



ALCALDIA DE PEREIRA

### VERIFICACIÓN DOCUMENTOS INICIALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Version: 1  
Fecha: 08-15  
Pagina: 1 de 1

CONTRATO No: 145 del 10 de febrero de 2016  
CONTRATISTA: German Alonso Restrepo Romero

No	DOCUMENTOS	SI	NO
1	LISTADO DE DOCUMENTOS SOPORTE	✓	
2	CONTROL DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP	✓	
3	REQUISITOS DE CONTRATACIÓN	✓	
4	CERTIFICADO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD <u>Nº 466</u>	✓	
5	C.D.P. <u>Nº 334</u>	✓	
6	PROPUESTA DEL CONTRATISTA	✓	
7	HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Incluyendo declaración juramentada de bienes y rentas)	✓	
8	CÉDULA, LIBRETA MILITAR Y TARJETA PROFESIONAL	✓	
9	CERTIFICADOS DE PROCURADURÍA, CONTRALORÍA Y POLICÍA (Se ubican en orden cronológico)	✓	
10	DIPLOMAS O ACTAS DE GRADO (Se ubican en orden cronológico ascendente)	✓	
11	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL (Se ubican en orden cronológico ascendente)	✓	
12	CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIÓN.	✓	
13	ESTUDIO PREVIO	✓	
14	CERTIFICADO MÉDICO (Si tiene fecha anterior al estudio previo, se ubica antes de éste)	✓	
15	ANÁLISIS DE LA PROPUESTA	✓	
16	ANÁLISIS DEL SECTOR	✓	
17	R.U.T.	✓	
18	MINUTA	✓	
19	CERTIFICADO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	✓	
20	ASIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA	✓	
21	COMPROMISO PRESUPUESTAL	✓	
22	AFILIACIÓN A.R.L. (Debe tener fecha anterior al acta de inicio)	✓	
23	POLIZAS	✓	
24	FACTURA PAGO DE POLIZAS	✓	
25	ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS	✓	
26	ACTA DE INICIO	✓	
27	ORDENES DE PAGO (Orden de pago, acta de recibo parcial, pago de salud-pensión-riesgos profesionales, factura si es el caso, informe y cd si es el caso).	✓	

NOMBRE DE QUIÉN REVISÓ: Lina María Cardona Blandón

FECHA DE REVISIÓN: Octubre 4 de 2016

OBSERVACIONES:





ALCALDÍA DE PEREIRA

### LISTADO DE DOCUMENTOS SOPORTES

Version: 6  
Fecha: 12-14  
Pagina: 1 de 2

SECRETARIA / ASESORIA		
INFRAESTRUCTURA.		
CONTRATO	No.	FECHA
Prestación de servicios.	145	
CONTRATISTA		
German Alonso Restrepo Romero		
VALOR	PLAZO	
\$ 9.539.500	6 meses.	
<b>1</b>	<b>DOCUMENTOS GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION</b>	
A	Minuta del contrato	
B	Certificado del plan anual de adquisiciones debidamente firmado	
C	Certificado de conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades	No.
D	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No.
E	Estudio Previo	
F	Análisis de propuesta	
G	Asignación de Supervisión y/o Interventor	
H	Certificación expedida por la Dirección Administrativa de la Secretaria de Desarrollo Administrativo; Decreto 2209/98 - Decreto 021/04	
I	<b>DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR PERSONA NATURAL:</b> Formato Único Hoja de Vida Persona Natural actualizado y validado por el funcionario competente en el SIGEP - Formato Declaración Juramentada de Bienes y Rentas actualizado - Fotocopia Cédula - Soportes Laborales (Certificaciones de experiencia relacionadas con el área a contratar) - Soportes formación académica (Diploma y/o acta de grado de títulos obtenidos, Tarjeta Profesional y/o matrícula y demás documentos que requiera el ejercicio de la profesión; certificado de antecedentes disciplinarios o y de vigencia de matrícula en los casos en que la norma respectiva lo exija (abogados, contadores, ingenieros, etc.). - RUT actualizado, actividad coherente con el objeto del contrato. Propuesta dirigida al representante legal (Objeto - Actividades - Plazo - Valor y Forma de Pago - Cronograma de Actividades, declaración bajo la gravedad del juramento que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar etc. ) - Examen pre ocupacional expedido por médico especialista en salud ocupacional con licencia de funcionamiento vigente (Art. 18 Decre.723/13) - Registro mercantil cuando la contratación del bien o servicio constituye una actividad mercantil, (Art 20 Código Comercio), certificado de pago parafiscales cuando aplique y soportes del revisor Fiscal y/o Contador Público. Ley 783 de 2002.	
J	<b>DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR PERSONA JURÍDICA:</b> Formato Único Hoja de Vida Persona jurídica actualizado- Certificado Cámara de Comercio vigencia 30 días a la fecha de suscripción del contrato - Autorización para contratar -Acta Junta Directiva - Fotocopia Cédula Rep. Legal - RUT actualizado y actividad coherente con el objeto del contrato - Propuesta dirigida al Representante Legal (Objeto - actividades- Plazo de ejecución - Valor - Cronograma de Actividades y presupuesto de inversión, cuando la naturaleza del bien o servicio lo amerite) -Certificado de pago parafiscales y soportes del revisor Fiscal y/o Contador Público. (Antecedentes disciplinarios de la Junta Central de contadores públicos vigente, fotocopia cédula y tarjeta profesional) .Ley 789 de 2002.	
<b>CONSTANCIA :</b> La Secretaría Jurídica hace constar que al momento de la Revisión Legal del contrato, cuenta con todos los documentos soportes señalados en el presente listado y no se hace responsable por mutilación o pérdida de cualquiera de ellos.		
TOTAL FOLIOS SOPORTE PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN		

*Catalina Bedrego &*

FIRMA REVISIÓN LEGAL  
SECRETARÍA JURÍDICA



# LISTADO DE DOCUMENTOS SOPORTES

2 DOCUMENTOS SOPORTES NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO		
A	Solicitud de Compromiso Presupuestal	N°
B	Compromiso Presupuestal	N°
C	Garantía Única de Cumplimiento, póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando se requiera)	
D	Acta de Aprobación de Pólizas expedida por la Secretaría Jurídica	
E	Publicación del contrato en el SECOP	N°
F	Recibo de pago de impuestos que apliquen	N°
G	Certificados de Afiliación al sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	
H	Afiliación y pago al sistema de Riesgos Laborales	
I	Acta de inicio	

**NOTA:** Las Secretarías de despacho y/o Oficinas Asesoras a través del Supervisor y/o Interventor son responsables de verificar los requisitos de ejecución del contrato al momento de la suscripción del acta de inicio.

Número de Folios Soporte para Perfeccionamiento y legalización	
Número de Folios Soporte para Ejecución	
TOTAL NUMERO DE FOLIOS	

Firma

**SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO**



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN OPERATIVA DE DISEÑOS Y CONTRATOS DE OBRA**  
**CONTROL DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP**

Versión: 2  
 Fecha: 06-15  
 Página: 1 de 1

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.				
CONTRATISTA	GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO				
INTERVENTOR	MARÍA CECILIA RESTREPO ÁNGEL				
COORDINADOR					
DOCUMENTOS DEL CONTRATO	FECHA DE PUBLICACIÓN				NOMBRE DE QUIEN PUBLICA
	1a fecha	2a fecha	3a fecha	4a fecha	
CONTRATO No. 145-2016	Febrero 1-2016				Juan Carlos Arango D.
ACTA DE INICIO	N.A				
CESION DE CONTRATO					
ACTA DE SUSPENSIÓN					
ACTA DE REINICIO					
ADICIÓN EN TIEMPO	02 AGO 2016				
ADICIÓN EN VALOR	02 AGO 2016				
ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
ACTA DE TERMINACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS					

Director Operativo \_\_\_\_\_

## SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Geován Alonso Restrepo Romero

REQUISITOS CONTRATACION PERSONA NATURAL		Si
1	Carta de la propuesta (Objeto - valor - forma de pago - plazo y propuesta (impresa) cuadro de la propuesta en medio magnético - Alcanjes	X
2	Descripción del A.U. O factor multiplicador (interventoría)	NA
3	Análisis de precios unitarios (contrato de obra)	NA
4	Cronograma de obra (Contrato de obra)	NA
5	Cronograma de actividades (Contrato de Interventoria)	NA
6	Formato unico hoja de vida - Declaración de Bienes (SIGEP)	X
7	2 Fotocopias cédula de ciudadanía (al 150%)	X
8	Libreta Militar (al 150%)	X
9	Fotocopia tarjeta profesional- Diplomas- Actas de Grado.	X
10	2 Fotocopias RUT	X
11	Plan de inversión anticipo (Si en la forma de pago se propone anticipo)	NA
12	Certificado del COPNIA	NA
13	Certificados de obra o experiencia	X
14	Certificado Médico Ocupacional	X
15	Certificado EPS- Fondo de Pensión (se encuentra activo)	X

FECHA DE ENTREGA: (5 DIAS HABLES): Enero 19/2016

4:10PM.

Geován



FIRMA DE QUIEN ENTREGA





República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
Nit 8914800302

*Gerente Álvaro Rodríguez*

**Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 466**

Fecha expedición: 15/01/2016      Fecha vencimiento:      Valor Total: **9,539,508.00**

Son Nueve Millones Quinientos Treinta Y Nueve Mil Quinientos Ocho Pesos M/Cte.  
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Observaciones

Proyecto: **2004660010097**      **CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Act. Ex. Rep: 27/03/1998      9,539,508.00  
Plan: POR UNA PEREIRA MEJOR  
Linea. Estrat: PEREIRA TERRITORIO INTELIGENTE  
Programa: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO  
Subprograma: MOVILIDAD SUSTENTABLE

**ACTIVIDADES**

Actividad: **COORDINACION Y CONTROL A LA EJECUCION DEL PROYECTO**  
Valor por actividad: **9,539,508.00**

**INSUMOS**

Mano de Obra Calificada      9,539,508.00

SUBSECRETARIO PLANEACION SOCIOECONOMICA

*[Firma]*  
Vo.Bo. Banco De Proyectos

**Solicitud de disponibilidad presupuestal**

Rubro: 3181344----- Movilidad Sustentable      Valor: 9,539,508.00  
C. Costo: 1107      SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
Fondo: 101      Fondos comunes  
Proyecto: 12710097      CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

**INTENCION DE PAGO**

Rubro 3181344-----		Fondo 101		C. Costo 1107	
Mes 2	1,589,918.00	Mes 3	1,589,918.00	Mes 4	1,589,918.00
Mes 5	1,589,918.00	Mes 6	1,589,918.00	Mes 7	1,589,918.00

SECRETARIO DE DESPACHO

*[Firma]*

*[Firma]*  
19-01-2016  
8:40 X

*[Firma]*

# DECLARACIÓN BIMESTRAL DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1359614087



MUNICIPIO DE PEREIRA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
NIT: 891.480.030-2

No.

CODIGO INTERNO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ENTIDAD RETENEDORA																	
<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>																	
NIT						DV											
<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>																	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL																	
<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>																	
CEDULA						DV											
<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>																	
DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD RETENEDORA																	
<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>																	
TELÉFONO						CORRECCIÓN											
<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>						No. DE DECLARACIÓN QUE SE CORRIGE											
<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>																	
TIPO DE CORRECCIÓN																	
<input type="checkbox"/> C1		<input type="checkbox"/> C2		<input type="checkbox"/> C3		<input type="checkbox"/> C4		<input type="checkbox"/> C5									
AÑO GRAVABLE			SEÑALE CON UNA X EL BIMESTRE QUE VA A DECLARAR			ENE FEB		MAR ABR		MAY JUN		JUL AGO		SEP OCT		NOV DIC	
<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
RETENCIONES POR ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.						<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>											
DEDUCCIONES						<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>											
TOTAL SALDO A CARGO (B1-B2)						<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>											
SANCIONES						<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>											
INTERESES POR MORA						<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>											
TOTAL A PAGAR (B3+B4+B5)						<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>											

Firma del representante legal				RADICACIÓN				FECHA DE RECIBIDO			
<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>				<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>				<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>			
Nombre				NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE							
c.c No.											
Firma del Revisor Fiscal <input type="checkbox"/>											
Contador Público <input type="checkbox"/>											
Nombre											
c.c No.											

SEÑOR CAJERO FAVOR NO COLOCAR SELLOS EN EL CÓDIGO DE BARRAS

DISTRIBUCION GRATUITA

IMPORTE COPROPORCIONAL 3.481 NIT 891.480.030-2 TEL. 305.5311 PEREIRA - 1000.555.796 - 4/01/13





República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
Nit 8914800302

**Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 334**

Fecha expedición 18/01/2016      Fecha vencimiento 31/12/2016      Valor Total **9,539,508.00**

Son: Nueve Millones Quinientos Treinta Y Nueve Mil Quinientos Ocho Pesos M/Cte.  
Objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Observaciones

Nro. Disponibilidad 466

Rubro	3181344-----	Movilidad Sustentable	Valor	9,539,508.00
C. Costo	1107	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
Fondo	101	Fondos comunes		
Proyecto	12710097	CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA		

ALVARO BENTRAN ALZATE  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS FINANCIEROS

Dada en pereira el día 18/01/2016

Pereira, Enero de 2016

Doctor  
JUAN PABLO GALLO MAYA  
Alcalde de Pereira  
Ciudad

Asunto: Presentación de propuesta técnica y económica.

Germán Alonso Restrepo Romero, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.134.475 de Pereira Risaralda, presento a su consideración propuesta para la prestación de servicios como apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el Municipio de Pereira de acuerdo a la siguiente información:

### **OBJETO DE LA PROPUESTA**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

### **ACTIVIDADES**

La ejecución del objeto general, implica la realización de las siguientes actividades:

- Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en actividades de trámite y seguimiento a los diferentes procesos de contratación, inherentes al proyecto de construcción, rehabilitación y mejoramiento del sistema vial del Municipio de Pereira.
- Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el desarrollo de las actividades relacionadas con el manejo y control de los documentos requeridos para la ejecución de los contratos de prestación de servicios, obra, suministro, etc. Y presentar informes al supervisor.
- Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el manejo y control de los diferentes libros radicadores como evidencia de los diferentes procesos de contratación.

## COMPROMISO

Me comprometo además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial las relacionadas con los procesos de implementación de los sistemas de gestión de calidad y de control que se está adelantando en el Municipio de Pereira.

## PRESENTACIÓN DE INFORMES

Los informes serán presentados al interventor delegado por el Municipio de Pereira mensualmente.

## METODOLOGÍA

Para el desarrollo de las actividades de los proyectos se adoptarán modelos de actas y documentos contractuales establecidos por la Secretaría de Infraestructura de Pereira.

## PROPUESTA ECONÓMICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

**PLAZO PROPUESTO:** seis (6) meses.

**VALOR:** Nueve millones quinientos treinta y nueve mil quinientos ocho pesos M/cte. (\$9.539.508).

**FORMA DE PAGO:** Mediante actas mensuales.

"Afirmo bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las inhabilidades para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8° de la ley 80 de 1993 y 83 de la ley 104 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia"

## DOCUMENTOS ANEXOS

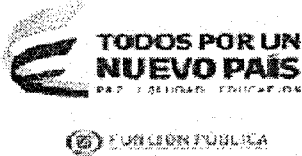
Hoja de vida- Declaración de bienes.  
Fotocopia de cédula  
Libreta Militar.  
Fotocopia Diploma.  
Fotocopia Rut.  
Certificados de experiencia.  
Certificado médico ocupacional.  
Certificado de EPS y Fondo de pensiones.

Atentamente,



GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO  
C.C. 10.134.475 de Pereira  
Dirección: Manzana I casa 2 Barrio Terranova II- cuba  
Teléfono: 3463282- 3207891745 Pereira.





## FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

### 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Restrepo		SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) Romero		NOMBRES German Alonso	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. PAS No. 10134475			SEXO F M	NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		NÚMERO 10134475 D.M 22	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 17 MES 07 AÑO 1969 PAÍS Colombia DEPTO Risaralda MUNICIPIO PEREIRA			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Manzana I Casa 2 El Oso PAÍS Colombia DEPTO Risaralda MUNICIPIO PEREIRA TELÉFONO 3127155 EMAIL gereroc-17-07@hotmail.es		

### 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico		
PRIMARIA		SECUNDARIA			MEDIA					FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 1988

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
**TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),  
**ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),  
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TC	3	X		TECNICA PROFESIONAL EN CONTABILIDAD	12	1995	

### 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD Municipio de Pereira			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Risaralda		MUNICIPIO PEREIRA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 3248150		FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 08 AÑO 2015			FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2015	

<b>CARGO O CONTRATO ACTUAL</b> Prestación de Servicios Contrato No. 3969 de 2015		<b>DEPENDENCIA</b> Secretaría de Infraestructura		<b>DIRECCIÓN</b> Carrera 7 No. 18-55	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> Municipio de Pereira		<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Risaralda		<b>MUNICIPIO</b> PEREIRA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b>	
<b>TELÉFONOS</b> 3248150		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 22 MES 01 AÑO 2015		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 21 MES 08 AÑO 2015	
<b>CARGO O CONTRATO</b> Prestación de Servicios Contrato No. 241 de 2015		<b>DEPENDENCIA</b> Secretaría de Infraestructura		<b>DIRECCIÓN</b> Carrera 7 No. 18-55	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> Municipio de Pereira		<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Risaralda		<b>MUNICIPIO</b> PEREIRA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b>	
<b>TELÉFONOS</b> 3248157		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 14 MES 01 AÑO 2014		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 13 MES 09 AÑO 2014	
<b>CARGO O CONTRATO</b> Contratista Prestación de Servicios No. 063-2014		<b>DEPENDENCIA</b> Secretaría de Infraestructura		<b>DIRECCIÓN</b> Cra. 7 No, 18-55	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> Municipio de Pereira		<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Risaralda		<b>MUNICIPIO</b> PEREIRA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b>	
<b>TELÉFONOS</b> 3248150		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 25 MES 09 AÑO 2013		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 24 MES 12 AÑO 2013	
<b>CARGO O CONTRATO</b> Prestación de Servicios Contrato No. 2520 de 2013		<b>DEPENDENCIA</b> Secretaría de Infraestructura		<b>DIRECCIÓN</b> Cra. 7 No. 18-55 Piso 9	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> Municipio de Pereira		<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Risaralda		<b>MUNICIPIO</b> PEREIRA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b>	
<b>TELÉFONOS</b> 3248150		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 25 MES 07 AÑO 2013		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 24 MES 09 AÑO 2013	
<b>CARGO O CONTRATO</b> Contratista Prestacion de servicios		<b>DEPENDENCIA</b> Secretaria de infraestructura		<b>DIRECCIÓN</b> Cra. 7 No. 18-55 piso 9	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> Municipio de Pereira		<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Risaralda		<b>MUNICIPIO</b> PEREIRA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b>	
<b>TELÉFONOS</b> 3248150		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 24 MES 01 AÑO 2013		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 23 MES 07 AÑO 2013	
<b>CARGO O CONTRATO</b> Contratista Prestación de Servicios		<b>DEPENDENCIA</b> Secretaría de Infraestructura		<b>DIRECCIÓN</b> Cra. 7 No. 18-55 Piso 9	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> Municipio de Pereira		<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Risaralda		<b>MUNICIPIO</b> PEREIRA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b>	
<b>TELÉFONOS</b> 3248150		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 16 MES 11 AÑO 2012		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 30 MES 12 AÑO 2012	

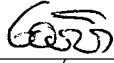
<b>CARGO O CONTRATO</b> Contratista Prestación de Servicios		<b>DEPENDENCIA</b> Secretaría de Infraestructura		<b>DIRECCIÓN</b> Cra. 7 No. 18-55 Piso 9	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> Municipio de Pereira			<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia
<b>DEPARTAMENTO</b> Risaralda		<b>MUNICIPIO</b> PEREIRA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b>	
<b>TELÉFONOS</b> 3248150		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 20 MES 06 AÑO 2012		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 19 MES 08 AÑO 2012	
<b>CARGO O CONTRATO</b> Contratista Prestación de Servicios		<b>DEPENDENCIA</b> Secretaría de Infraestructura		<b>DIRECCIÓN</b> Cra. 7 No. 18-55 Piso 9	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> Municipio de Pereira			<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia
<b>DEPARTAMENTO</b> Risaralda		<b>MUNICIPIO</b> PEREIRA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b>	
<b>TELÉFONOS</b> 3248150		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 30 MES 01 AÑO 2012		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 29 MES 04 AÑO 2012	
<b>CARGO O CONTRATO</b> Contratista Prestación de Servicios		<b>DEPENDENCIA</b> Secretaría de Infraestructura		<b>DIRECCIÓN</b> Cra. 7 No. 18-55 Piso 9	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> Servitemporales S.A.			<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b> X	<b>PAÍS</b> Colombia
<b>DEPARTAMENTO</b> Risaralda		<b>MUNICIPIO</b> PEREIRA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b>	
<b>TELÉFONOS</b> 3353717		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 01 MES 03 AÑO 2011		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 19 MES 11 AÑO 2011	
<b>CARGO O CONTRATO</b> Obrero en misión		<b>DEPENDENCIA</b> Secretaría de Infraestructura		<b>DIRECCIÓN</b> Cra. 12Bis No. 10-22	

**4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Enero /2016

  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pereira, Enero 2016 Mariana C Restrepo R - [Signature]

12

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)

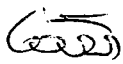






FORMULARIO ÚNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y  
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA				
1.1 DE BIENES Y RENTAS				
YO, <u>Restrepo Romero German Alonso</u>				
IDENTIFICADO CON:		C.C.	C.E.	OTRO No. 10134475
CON DOMICILIO PRINCIPAL EN :				
DIRECCIÓN <u>Manzana I Casa 2 El Oso</u>		TELÉFONOS <u>3127155 3148168775</u>		
MUNICIPIO <u>PEREIRA</u>	DEPARTAMENTO <u>Risaralda</u>	PAIS <u>Colombia</u>		
Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGÜINIDAD (PADRES E HIJOS) A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN, PARA RETIRARME, PARA ACTUALIZACIÓN, PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO		VALOR		
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES		17.590.980		
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS		0		
GASTOS DE REPRESENTACIÓN		0		
ARRIENDOS		0		
HONORARIOS		0		
OTROS INGRESOS Y RENTAS		0		
<b>TOTAL</b>		<b>17.590.980</b>		
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que tengo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			VALOR
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:				
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO		VALOR	
1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES				
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:				
ENTIDAD O INSTITUCIÓN			CALIDAD DE MIEMBRO	
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:				
CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN			CALIDAD DE SOCIO	
c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		Nº
	C.C.	C.E.	OTRO	
2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA				
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:				
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES			FORMA DE PARTICIPACIÓN	
3. FIRMA				
 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO			Enero / 2016. CIUDAD Y FECHA	


REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.134.475  
RESTREPO ROMERO

APELLIDOS  
GERMAN ALONSO

NOMBRES  
*German*

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 17 JUL-1969  
PEREIRA  
(RISARALDA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 A+ M  
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-SEP-1987 PEREIRA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2400100-00202420-M-0010134475-20091207 0018804280A 2 4550110161



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL  
DISTRITO MILITAR No. 22



Pereira, 01 de Febrero de 2.012

C O N S T A N C I A

Muy comedidamente me permito informar a quien pueda interesar que el señor **RESTREPO ROMERO GERMAN ALONSO** identificado con cedula de ciudadanía No.10.134.475 de la ciudad de Pereira, tiene definida su situación militar.

*[Handwritten signature]*  
**Mayor. JAVIER CORTES GONZALEZ**  
Comandante de Distrito Militar No.22

Distrito Militar No. 22 Batallón San Mateo Avenida Sur Pereira Risaralda  
TEL: 3126893-3126803 E-mail: [distrito22@reclutamiento.mil.co](mailto:distrito22@reclutamiento.mil.co)

*Libreta*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 79127097**



WEB  
16:02:09  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de enero del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 10134475:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Inicio

Institución

Contáctenos

### Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2016 a las 15:58:58 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 10134475 y Nombres: RESTREPO ROMERO GERMAN ALONSO  
**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

[Solicitudes, Quejas, Reclamos](#)

[Manual de Navegación](#)

[Políticas de Seguridad](#)

[Políticas de Privacidad y Uso](#)

[Mapa del Sitio](#)

[LOGIN](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
Carrera 59 N° 26-21, C.A.N, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm  
Requerimientos ciudadanos 24 horas  
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 400  
FAX (571) 3159581 - E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)



Presidencia  
de la República



Ministerio  
de Defensa



Gobierno  
en Línea



Portal Único  
de Contratación



**Todos los derechos reservados 2011.**



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de enero de 2016, a las 16:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	10.134.475
Código de Verificación	102946762016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**SILVANO GÓMEZ STRAUCH**

Digitó y Revisó: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.







La República de Colombia  
y en su nombre

19

# El Colegio Oficial Alfonso Jaramillo Gutiérrez

Es Ferriva autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según  
Resolución No. 12677 del 14 de Octubre de 1986

Confiere A:

## Germán Alonso Restrepo Romero

Identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 10.134.475

al título de:

# Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel  
de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

*[Firma]*  
Rector

*[Firma]*  
Secretario (a)

VEREIRA DICIEMBRE 3 DE 1988

Anotado al folio 55-R Libro de Registro No. 2

Secretaría de Educación



*[Firma]*

X

*[Firma]*

*[Firma]*





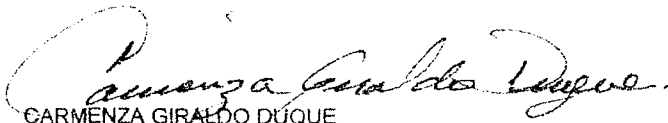
En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace Constar que**  
**GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**  
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 10.134.475

**Cursó y aprobó la acción de Formación**  
**TECNICO AUXILIAR DE CONTABILIDAD**

Con una duración de 3 semestres.

En nombre de la República de Colombia y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional, se expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma los 10 días del mes de Diciembre de 1995 en la ciudad de Pereira, departamento del Risaralda.

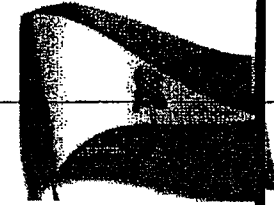
  
CARMENZA GIRALDO DUQUE  
DIRECTORA CENTRO DE FORMACION  
REGIONAL RISARALDA.



SGV10112547 10/12/1995  
No. Y FECHA DE REGISTRO



# LA ALCALDIA DE PEREIRA



Certifica que:

**GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**

Identificado (a) con cédula de ciudadanía número 10.134.475

Asistió a la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo

Con una intensidad de 4 horas.

El presente certificado se expide a los 10 días del mes de Diciembre del año 2014.

MARIA ALBA MEJIA RINCON  
Directora Talento Humano

ELIANA CARDONA GAVIRIA  
Salud Ocupacional



1685

Versión: 2

Fecha: 08-10

Página: 1

**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CERTIFICA:**

Que la firma Servicios Temporales Empacamos S.A. SERVITEMPORALES S.A., Representante Legal PATRICIA ELENA FERNANDEZ identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.993.624 de Bogotá celebró con El Municipio de Pereira, el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO DE	:PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 707
CONTRATISTA	:SERVITEMPORALES S.A.
OBJETO	:PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL DE APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL URBANO Y RURAL Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
VALOR CONTRATO	:\$1.409.724.576
FECHA DE INICIO	:MARZO 01 DE 2011
FECHA DE TERMINACIÓN	:NOVIEMBRE 19 DE 2011
FECHA DE SUSPENSIÓN	: N.A
FECHA DE REINICIACIÓN 1	: N.A
PRORROGA	:
FECHA DE TERMINACION REAL	:
INTERVENTOR	:MARIA CECILIA RESTREPO ANGEL
CUMPLIMIENTO CALIDAD	:BUENOS

Dentro del personal suministrado a la Administración Municipal se encuentra el Señor GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO identificado con cédula de ciudadanía No. 10.134.475, quien prestó sus servicios en la Secretaría de Infraestructura desempeñando labores de apoyo como técnico contable en actividades administrativas, derivadas del proyecto Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema Vial del Municipio de Pereira.

Para constancia se firma en Pereira, a los dieciséis (16) días del mes de Enero de 2012.

YOLANDA CERÓN MUÑOZ  
Secretaria de Infraestructura

LINA MARIA FRÁSICA ARISTIZABAL  
Directora Operativa

Proyectó/Elaboró: Alba González



**CERTIFICADO  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

1685  
Versión: 2  
Fecha: 08-10  
Página 1

**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CERTIFICA:**

Que el señor **GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.134.475 de Pereira celebró con El Municipio de Pereira, el contrato que se describe a continuación:

**CONTRATO DE** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 174 DE 2012  
**CONTRATISTA** : GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO  
**OBJETO** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.  
**VALOR CONTRATO** : \$4'365.000  
**FECHA DE INICIO** : ENERO 30 DE 2012  
**FECHA DE TERMINACION** : ABRIL 29 DE 2012  
**FECHA DE SUSPENSION1** : N.A.  
**FECHA DE REINICIACION 1** : N.A.  
**PRORROGA** : N.A.  
**FECHA DE TERMINACION REAL** : ABRIL 29 DE 2012  
**INTERVENTOR** : MARIA CECILIA RESTREPO ÁNGEL  
**CUMPLIMIENTO CALIDAD** : BUENO

Para constancia se firma en Pereira, a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo de 2012.

**JESÚS ANTONIO BERMÚDEZ GALLEGO**  
Secretario de Infraestructura

**LINA MARÍA FRASIGA A.**  
Directora Operativa

Elaboró y Proyectó: Diana Acosta



**CERTIFICADO  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

**Versión:** 2  
**Fecha:** 08-10  
**Página** 1

**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CERTIFICA:**

Que el señor **GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.134.475 de Pereira, celebró con El Municipio de Pereira, el contrato que se describe a continuación:

**CONTRATO** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1685 DE 2012  
**CONTRATISTA** : GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO  
**OBJETO** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL AREA ADMINISTRATIVA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.  
**VALOR CONTRATO** : \$2'910.000  
**FECHA DE INICIO** : JUNIO 20 DE 2012  
**FECHA DE TERMINACION** : AGOSTO 19 DE 2012  
**FECHA DE SUSPENSION1** : NO APLICA  
**FECHA DE REINICIACION 1** : NO APLICA  
**PRORROGA** : NO APLICA  
**FECHA DE TERMINACION REAL** : AGOSTO 19 DE 2012  
**INTERVENTOR** : MARIA CECILIA RESTREPO ANGEL  
**CUMPLIMIENTO CALIDAD** : BUENO

Para constancia se firma en Pereira, a los QUINCE (15) días del mes de ENERO de 2013.

  
**LINA MARIA FRÁSICA ARISTIZÁBAL**  
Secretaria de Infraestructura

  
**DUVAN DARRAGA ISAZA**  
Director Operativo

Elaboró y Proyectó: Aiba Lucía González



CERTIFICADO  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

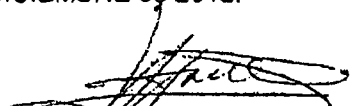
Versión: 2  
Fecha: 08-10  
Página 1

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CERTIFICA:

Que el señor GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO Identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.134.475 de Pereira, celebró con El Municipio de Pereira, el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 3052 DE 2012  
CONTRATISTA : GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO  
OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 2122606 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA -RISARALDA- EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.  
VALOR CONTRATO : \$2'182.500  
FECHA DE INICIO : NOVIEMBRE 16 DE 2012  
FECHA DE TERMINACION : DICIEMBRE 30 DE 2012  
FECHA DE SUSPENSION1 : NO APLICA  
FECHA DE REINICIACION 1 : NO APLICA  
PRORROGA : NO APLICA  
FECHA DE TERMINACION REAL : DICIEMBRE 30 DE 2012  
INTERVENTOR : YEISON ALFONSO PALACIO BEDOYA  
CUMPLIMIENTO CALIDAD : BUENO

Para constancia se firma en Pereira, a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE de 2012.

  
LINA MARÍA FRASIGA ARISTIZÁBAL  
Secretaria de Infraestructura (E)

  
DUVAN IDARRAGA ISAZA  
Director Operativo

Elaboró y Proyectó: Diana M. Acosta G.





**CERTIFICADO  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

**Versión:** 2  
**Fecha:** 08-10  
**Página** 1

**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CERTIFICA:**

Que el señor **GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.134.475 de Pereira, celebró con El Municipio de Pereira, el contrato que se describe a continuación:

**CONTRATO DE** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1903 DE 2013  
**CONTRATISTA** : GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO  
**OBJETO** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.  
**VALOR CONTRATO** : \$ 2.910.000  
**FECHA DE INICIO** : JULIO 25 DE 2013  
**FECHA DE TERMINACION** : SEPTIEMBRE 24 DE 2013  
**SUPERVISOR** : DUVÁN IDÁRRAGA ISAZA  
**CUMPLIMIENTO CALIDAD** : BUENOS

Para constancia se firma en Pereira, a los DIECIOCHO (18) días del mes de OCTUBRE de 2013.

  
**LINA MARÍA FRASCA ARISTIZÁBAL**  
Secretaria de Infraestructura

  
**DUVÁN IDÁRRAGA ISAZA**  
Director Operativo de Construcciones y Reparaciones del Equipamiento Urbano y Vial del Municipio

Elaboro y proyectó: Diana M. Acosta 



**CERTIFICADO  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

**Versión:** 2  
**Fecha:** 08-10  
**Página** 1

**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CERTIFICA:**

Que el señor **GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO** Identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.134.475** de Pereira, celebró con el Municipio de Pereira, el contrato que se describe a continuación:

**CONTRATO DE** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2520 DE 2013  
**CONTRATISTA** : GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO  
**OBJETO** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL AREA ADMINISTRATIVA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.  
**VALOR CONTRATO** : \$4.365.000  
**FECHA DE INICIACIÓN** : SEPTIEMBRE 25 DE 2013  
**FECHA DE TERMINACIÓN** : DICIEMBRE 24 DE 2013  
**SUPERVISOR** : DUVÁN IDÁRRAGA ISAZA  
**CUMPLIMIENTO CALIDAD** : BUENOS

Para constancia se firma en Pereira, a los VEINTICINCO (25) días del mes de FEBRERO de 2014.

  
**LINA MARÍA FRASCA ARISTIZÁBAL**  
Secretaria de Infraestructura

  
**DUVÁN IDÁRRAGA ISAZA**  
Director Operativo de Construcciones y Reparaciones del Equipamiento Urbano y Vial del Municipio

Elaboro y Proyecto: Diana M. Acosta 



**CERTIFICADO  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

95

**Versión:** 2  
**Fecha:** 08-10  
**Página** 1

**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CERTIFICA:**

Que el señor **GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO** Identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.134.475** de Pereira, celebró con el Municipio de Pereira, el contrato que se describe a continuación:

**CONTRATO DE** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 063 DE 2014

**CONTRATISTA** : GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO

**OBJETO** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL AREA ADMINISTRATIVA REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

**VALOR CONTRATO** : \$ 12.348.880

**FECHA DE INICIO** : ENERO 14 DE 2014


**FECHA DE TERMINACIÓN** : SEPTIEMBRE 13 DE 2014

**SUPERVISOR** : DIANA PATRICIA ROJAS RICO

**CUMPLIMIENTO CALIDAD** : BUENOS

Para constancia se firma en Pereira, a los ONCE (11) días del mes de NOVIEMBRE de 2014.

  
**CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIÉ**  
Secretario de Infraestructura

  
**IVÁN SÁNCHEZ ROJAS**  
Director Operativo de Diseños y Contratos de Obra

Elaboro y Proyectó: Diana M. Acosta 



**CERTIFICADO  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

**Versión:** 2  
**Fecha:** 08-10  
**Página:** 1


**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CERTIFICA:**


Que el señor **GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.134.475** de **Pereira**, celebró con El Municipio de Pereira, el contrato que se describe a continuación:

**CONTRATO DE** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **241** DE 2015  
**CONTRATISTA** : GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO  
**OBJETO** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL  
ÁREA ADMINISTRATIVA REALIZANDO  
ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL  
DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN,  
REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL  
SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.  
**VALOR CONTRATO** : \$ 11.194.260  
**FECHA DE INICIO** : ENERO 22 DE 2015  
**FECHA DE TERMINACION** : AGOSTO 21 DE 2015  
**FECHA DE SUSPENSION1** : NO APLICA  
**FECHA DE REINICIACION 1** : NO APLICA  
**PRORROGA** : NO APLICA  
**FECHA DE TERMINACION REAL** : NO APLICA  
**SUPERVISOR** : DIANA PATRICIA ROJAS RICO  
**CUMPLIMIENTO CALIDAD** : BUENOS

Para constancia se firma en Pereira, a los VEINTIÚN (21) días del mes de AGOSTO de 2015.

  
**CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIÉ**  
Secretario de Infraestructura

  
**IVÁN SÁNCHEZ ROJAS**  
Director Operativo de Diseños y  
Contratos de Obra

Elaboró y Proyectó : Diana M. Acosta 



**CERTIFICADO  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

**Versión:** 2  
**Fecha:** 08-10  
**Página:** 1

**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CERTIFICA:**

Que el señor **GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.134.475** de **Pereira**, celebró con El Municipio de Pereira, el contrato que se describe a continuación:

**CONTRATO DE** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **3969** DE 2015  
**CONTRATISTA** : GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO  
**OBJETO** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.  
**VALOR CONTRATO** : \$ 6.769.862  
**FECHA DE INICIO** : AGOSTO 24 DE 2015  
**FECHA DE TERMINACION** : DICIEMBRE 30 DE 2015  
**FECHA DE SUSPENSION1** : NO APLICA  
**FECHA DE REINICIACION 1** : NO APLICA  
**PRORROGA** : NO APLICA  
**FECHA DE TERMINACION REAL** : NO APLICA  
**SUPERVISOR** : DIANA PATRICIA ROJAS RICO  
**CUMPLIMIENTO CALIDAD** : BUENOS

Para constancia se firma en Pereira, a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE de 2015.

**CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIÉ**  
Secretario de Infraestructura

**IVÁN SÁNCHEZ ROJAS**  
Director Operativo de Diseños y Contratos de Obra

Elaboró y Proyectó : Diana M. Acosta

## Certificado de Afiliación

El Señor German Alonso Restrepo Romero , identificado con Cédula Ciudadanía 10.134.475, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan Obligatorio de Salud POS en nuestra EPS003.

### Información del Afiliado:

Nombre:	German Alonso Restrepo Romero	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Número de identificación:	10134475	Fecha de retiro:	
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	27/02/2013	Razón de estado:	Al día - empleador pago al día
Estado actual:	VIGENTES	Nombre de Régimen	CONTRIBUTIVO
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE	Municipio residencia:	Pereira
Dirección actual de residencia:	MZ 1 CS 2 TERRANOVA CUBA	Depto. Residencia:	RISARALDA
Teléfono actual de residencia:	3463282		

Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
10134475	RESTREPO ROMERO GERMAN ALONSO	01/12/2015	

### Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco
BENEFICIARIO	1004756888	TI	Cristian Ricardo Restrepo Velez	12/07/2006	VIGENTES		HIJO
BENEFICIARIO	42114426	CC	Yerly Angelica Velez Castaño	02/05/2005	VIGENTES		CONYUGE

Señor afiliado por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización de los mismos comunicándose con los siguientes teléfonos en Bogotá: 6511000 y en el resto del país 018000120096.

Se firma y expide en Bogotá a los 18 días del mes de Enero de 2016, a solicitud del interesado.

**\*\*INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION\*\***

**SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS.  
DECRETO 806 ART. 55**

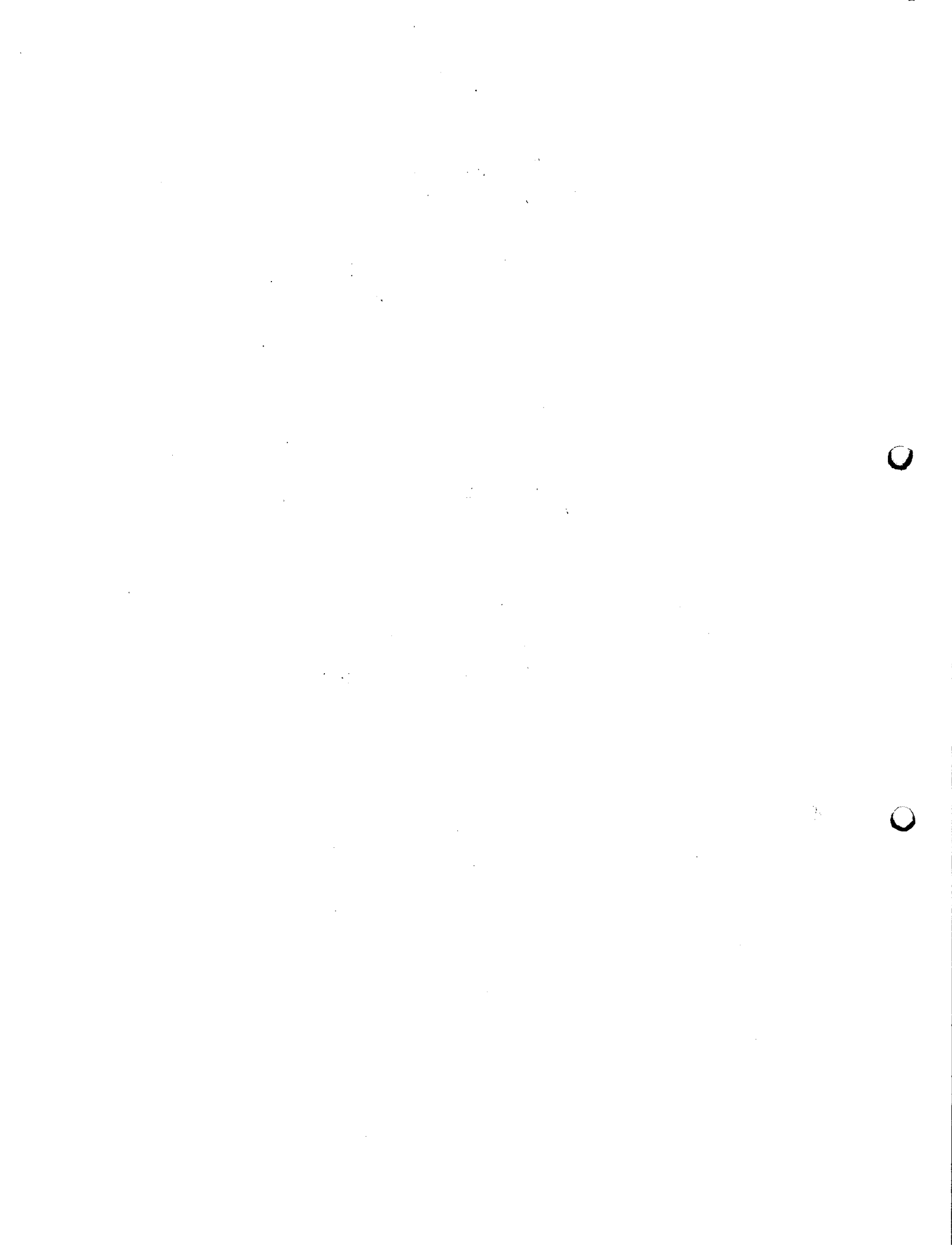
CORDIALMENTE

Jairo Enrique Lancheros

Director Nacional de Operaciones

Elaboro:







**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS  
PORVENIR S.A.  
NIT 800.144.331-3**

**CERTIFICA QUE:**

El(la) Señor(a) **GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **10,134,475**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR Y AL FONDO DE CESANTIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Enero de 2016.

---

Gerente de Clientes



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL Y/O DEPORTIVA

Yo FREDDY DAVID FIGUEROA CAICEDO identificado con cédula de ciudadanía número 79.293.859 de Bogotá. Médico de profesión y especialista en medicina del deporte y salud ocupacional, con registro Médico Nacional N° 8309-09 del Ministerio Nacional de Salud y Licencia de Salud Ocupacional N° 0243-04 expedida el 26 de abril del 2004 en el Departamento de Risaralda y con vigencia actual.

CERTIFICO QUE:

NOMBRE DE LA EMPRESA  
NOMBRE DEL PACIENTE  
IDENTIFICACION  
CARGO

Alcaldia de Pereira  
Germán Alonso Restrepo  
10.134475.P.  
CONTABILISTA

Se encuentra:

EXAMEN DE INGRESO

Apto   
Apto para manipulación de alimentos \_\_\_\_\_  
Apto con restricciones \_\_\_\_\_  
Apto para trabajo en alturas \_\_\_\_\_  
Apto con restricciones para alturas \_\_\_\_\_  
No apto \_\_\_\_\_  
No apto para alturas \_\_\_\_\_  
No apto temporalmente por tratamiento médico \_\_\_\_\_  
Aplazado requiere nueva valoración \_\_\_\_\_

EXAMEN PERIÓDICO: NORMAL \_\_\_\_\_ ANORMAL \_\_\_\_\_  
EXAMEN DE RETIRO: NORMAL \_\_\_\_\_ ANORMAL \_\_\_\_\_

EXAMEN MEDICO DEPORTIVO:

Aptitud Riesgo Apto \_\_\_\_\_ No Apto \_\_\_\_\_ Aplazado \_\_\_\_\_  
Bajo \_\_\_\_\_ Medio \_\_\_\_\_ Alto \_\_\_\_\_

Se recomienda ingresar al paciente evaluado al sistema de vigilancia epidemiológica ocupacional requerido según los factores de riesgo ocupacional expuesto y los hallazgos del examen médico.

- 1. Ergonómico \_\_\_\_\_ 2. Psicosocial \_\_\_\_\_ 3. Auditivo \_\_\_\_\_ 4. Visual \_\_\_\_\_ 5. Respiratorio \_\_\_\_\_  
6. Biológico \_\_\_\_\_ 7. Deportivo \_\_\_\_\_ 8. Riesgo cardiovascular \_\_\_\_\_ 9. Otro \_\_\_\_\_

Certifico que la información suministrada por el trabajador aspirante, anamnesis y el examen físico se presume verídica y completa, el trabajador certifica que ha sido informado de cualquier hallazgo médico y atenderá las recomendaciones dadas por el médico. Cualquier falsedad en la información puede ser sancionada por lo establecido en el CST ART 62, Ord A punto 1. Examen físico realizado en la fecha anotada.

FECHA 30-12-2013

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL TRABAJADOR

*[Handwritten signature]*  
Dr. Freddy David Figueroa Caicedo  
Médico Especialista en Medicina del Deporte y Salud Ocupacional  
C.C. 79.293.859  
R.M. 8309-09  
L.P.S.S.O. 0243-04

FREDDY DAVID FIGUEROA CAICEDO  
RM 8309-93 LPSSO 0243-04  
C.C. 79.293.859

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Pereira, 15 de enero de 2016

Doctor  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde Municipal  
Ciudad

Ref.: ESTUDIO PREVIO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9 y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes.

### 1. IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Pereira posee en total una infraestructura vial de 1098 Km de vías, de las cuales 450.2 Km corresponden a vías urbanas y 647.8 Km en zona rural.

La relación de longitud de vías, área y población para la zona urbana y la rural del municipio se muestra en la siguiente tabla:

Zona	Longitud de vías (Km)	Área (Ha)
Urbana	450,2	4698,64
Rural	647,8	55742,36
Total	1098,0	60441,00

La Red vial urbana se encuentra distribuidas en vías arteriales primarias y secundarias con 75,76 km de los cuales 63,79 km se encuentran en buen estado, vías colectoras con 112,76 km de los cuales 62,16 km se encuentran en buen estado, vías locales con 268,31 km de los cuales 193,62 km se encuentran en buen estado y vías troncales (SITM) 16,63 km de los cuales 12,00 km se encuentran en buen estado.

El sistema vial actual presenta mayor concentración de kilómetros de vías arteriales en sentido oriente-occidente, debido a la topografía fuerte en sentido Norte-Sur, las conexiones son muy restringidas, y se generaliza la concentración de kilómetros de vías colectoras. Los puntos de alta congestión que actualmente se destacan, son las siguientes intersecciones: Intersección sector Gobernación Intersección. Viaducto Intersección Turín Intersección Cuba Intersección sector Invico.



Se evidencia la necesidad de contar con conexiones periféricas hacia el sector oriental, que permitan la movilidad de vehículos de carga y de paso, que se movilicen desde Armenia hacia Manizales y viceversa, evitando el ingreso de este tráfico al centro de la ciudad.

El estado de la red vial rural, se encuentra clasificada según el tipo de capa de rodadura, encontrándose el 49,96% de la red vial rural pavimentada y el 50,04% se encuentra en afirmado. Las vías rurales según su tipología o nivel de importancia se encuentran clasificadas como: vías de carácter nacional con una longitud de 52,80 km, vías departamentales con 83,81 km, vías rurales dentro del municipio con 414,18km, vías privadas con 33,63 km, vías urbanas en cabecera 298,85km y vías urbanas en centros poblados 4,90 km. Actualmente, estas vías no ofrecen las condiciones de calidad y seguridad para mejorar la situación del sector rural ni de sus centros poblados menores, por lo que es necesario aprovechar las condiciones paisajísticas que ofrece el sector rural para generar un sistema vial rural de óptimas condiciones para el transporte, la movilidad y el eco turismo.

A su vez, la movilidad se encuentra integrada a los modos de transporte utilizados para la realización de los viajes, sobresalen el transporte público colectivo (TPC y SITM) con el 41,2% de participación, seguido por el modo A Pie con el 25,1%, y entre los modos vehículo particular y moto se representa cerca del 20% de los viajes diarios en el Área Metropolitana Centro Occidente -AMCO-. Los viajes no motorizados entre los que se tienen los modos A Pie y Bicicleta, representan el 28,1%, por consiguiente el 71,9% de los viajes en el AMCO corresponden a viajes motorizados. Tomando como referencia solo los viajes motorizados, se concluye que el transporte público colectivo y transporte público individual tienen el 61% de la demanda de los viajes. Seguidamente al transporte público, se encuentran los modos particulares en auto y en moto, los cuales tienen una participación dentro de los viajes motorizados del 27%105.

El Municipio requiere de una infraestructura municipal adecuada en términos de movilidad que permita tener una plataforma sólida para la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente. A esto se llega mediante la consolidación de una infraestructura vial y de movilidad que permita avanzar en la conformación de un sistema vial, de transporte y de movilidad multimodal, con eficiencia en los desplazamientos y las actividades en términos de sustentabilidad. Para lograrlo, se deben desarrollar actividades a través de diversos niveles de intervención, gestión y apoyo (niveles metropolitano, municipal, zonal y local) mediante la ejecución, rehabilitación y mantenimiento del sistema vial, la ejecución de proyectos estratégicos viales (construcción de vías, intersecciones, recuperación de la malla vial), lo anterior con recursos de valorización y proyectos de transporte (Apoyo a Megabús y a la integración del Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano - SITPM, igualmente se propone, fortalecer la Administración Municipal, para asumir el compromiso en la implementación de diversos modos de transporte, promoviendo medios de transporte no motorizados con énfasis en el apoyo, respeto y prelación al peatón y a quienes se movilizan bajo estos esquemas.

De acuerdo con esto le corresponde a la Secretaría de Infraestructura, dentro de su misión institucional y en aras de lograr el Mejoramiento del sistema vial, apoyar la consolidación del Sistema Integrado de Transporte Público e iniciar con procesos de

movilidad alternativa y ambientalmente sustentable; Mantener y mejorar la infraestructura vial de los sectores urbano y rural. (Programa *cerro huecos*), Desarrollar proyectos viales estratégicos e integrales, Implementar el Programa de Camineros para la Prosperidad (mantenimiento de vías terciarias), Desarrollar proyectos para viabilizar modos alternativos de transporte y movilización, con énfasis en propuestas integrales de ciudad, promoviendo el uso de medios no motorizados y las condiciones para su desarrollo, Desincentivar la circulación del vehículo particular en el centro de la ciudad, Incursionar en el mercado del carbono (MDL) aprovechando el proceso de reducción de sobreoferta y tecnología limpia y Mejorar el control de la movilidad en el municipio a través de estrategias de semaforización, señalización, seguridad y educación vial.

Para el cumplimiento de este contrato en particular se requiere de personal de apoyo para tramitar documentos en las diferentes dependencias del nivel centralizado y descentralizado y almacenar información derivada de los diferentes procesos de selección realizados en la Secretaría de Infraestructura, tanto de obra, como de prestación de servicios y suministro (solicitudes de CPS, compromisos, contratos, etc.); ya que no se cuenta con personal de planta. Todo lo anterior utilizando los recursos de forma ágil, eficaz, eficiente y efectiva.

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación debe estar inmersa dentro de los diferentes programas y proyectos previstos en el plan de desarrollo, en consecuencia, se hará referencia sucinta de este así:

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015	
DESCRIPCION	
LÍNEA ESTRATÉGICA	Pereira Territorio Inteligente
PROGRAMA	Infraestructura para el Desarrollo
SUBPROGRAMA	Movilidad Sustentable
PROYECTO	2004660010097 construcción, rehabilitación y mejoramiento del sistema vial del municipio de Pereira
COMPONENTE	Administración
ACTIVIDAD	Coordinación y control a la ejecución del proyecto.
META PLAN DE DESARROLLO	196 Km Kilómetros de vías en buen estado

**2. OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

**2.1 ALCANCE DEL OBJETO:**



1. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en actividades de tramitación y seguimiento a los diferentes procesos de contratación, inherentes al proyecto Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento del sistema vial del Municipio de Pereira.
2. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el desarrollo de las actividades relacionadas con el manejo y control de los documentos requeridos para la ejecución de los contratos de prestación de servicios, obra, suministro, etc. y presentar informes al supervisor.
3. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el manejo y control de los diferentes libros radicadores como evidencia de los diferentes procesos de contratación.

**2.2 PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato se estima en **seis (6) meses**.

**2.3 LUGAR DE EJECUCION:** El contrato se ejecutará en la ciudad de Pereira.

### **3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS.**

Teniendo en cuenta la naturaleza intelectual del servicio que se requiere contratar, la modalidad de contratación que corresponde es la de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION mediante **contratación directa**, en virtud a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

### **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO**

Para determinar los honorarios a pagar al contratista, además de los recursos asignados y las actividades del proyecto No. 2004660010097 **CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**, se analizó entre otras variables, la naturaleza asistencial de las actividades y la responsabilidad que asumirá el contratista durante su ejecución mediante las cuales se agilizan todos los trámites a interior de la dependencia, por lo cual se ha definido un perfil en el presente estudio coherente con el objeto, lo que permite a la Secretaría contribuir con el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo en relación con el mantenimiento y mejoramiento de la malla vial y demás infraestructura del municipio. Por lo tanto, la Secretaría de Infraestructura ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$9.539.508)**.

**FORMA DE PAGO:** Mediante **seis (6)** actas mensuales por valor de **UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$1.589.918)**.

NOTA: Se deja constancia que el servicio a adquirir con la presente contratación, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la Secretaría de Infraestructura.



#### 4.1. SUPERVISION:

Corresponde al supervisor evaluar el cumplimiento del objeto y avance de las metas a ejecutar descritas en la propuesta del contratista que hace parte integral del contrato; garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y los refrendará autorizando su pago; sujeto a las normas establecidas para el efecto Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, Manual de Interventoría decreto 1461 de 2010. Así como la Circular No. 003 de fecha enero 7 de 2015 o los documentos que la modifiquen complementen o aclaren, expedida por la Secretaría de Planeación.

#### 5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad que requiere satisfacer la entidad con la contratación, el contratista se seleccionará teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, así:

**IDONEIDAD:** TÉCNICO ACADÉMICO.

**EXPERIENCIA:** Un (1) año relacionada con el área a contratar.

#### 6. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

La naturaleza de las obligaciones a cargo de las partes y el plazo en que éstas deben cumplirse no genera riesgos que puedan alterar el equilibrio económico del futuro contrato, distinto a los relacionados con el cumplimiento de éste y que se ampararan con la correspondiente garantía, la cual podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o en cualquier otro mecanismo de cobertura establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015, siempre que cumpla con los términos y condiciones previstos en esa norma y/o en la legislación vigente aplicable y que incluya los amparos establecidos en este numeral .

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas:

Amparo	Justificación	Monto	Vigencia
Cumplimiento	Para cubrir los perjuicios ocasionados al municipio por el incumplimiento total o parcial de las	20% del valor total de contrato	Vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

	obligaciones contraídas o asumidas por el contratista mediante este contrato así como de su cumplimiento tardío y defectuoso. Además de esos riesgos este amparo debe comprender el pago de la cláusula penal pecuniaria en los porcentajes señalados en el presente contrato.		
--	--	--	--

Tratándose del Seguro de Cumplimiento, el riesgo no es otro que la posibilidad fáctica y jurídica que el contratista afianzado no cumpla con la obligación que se le deriva de la convención o de la Ley. Por lo tanto el riesgo amparado son las mismas obligaciones y prestaciones del respectivo contrato.

#### 7. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS

De conformidad con lo indicado en el punto anterior Análisis de riesgo y forma de mitigarlo el contratista se obliga a garantizar el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones inherentes a él, para lo cual previamente a la suscripción del acta de inicio debe constituir garantía de **CUMPLIMIENTO** equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. El contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena que el Municipio de Pereira declare el incumplimiento.

#### RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL:


De acuerdo con el presente estudio previo, queda evidenciada la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira- Secretaría de Infraestructura, por lo que se recomienda al Representante legal del Municipio de Pereira, celebrar el contrato con quien presente la propuesta que se ajuste al presupuesto y perfil solicitado y una vez se cuente con la disponibilidad presupuestal respectiva.

Cordialmente,



**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
Secretario de Infraestructura

Elaboró: Jenny H.



**MILTON HURTADO GARCÍA**  
Director Operativo de Diseños y  
Contratos de Obra





ALCALDÍA  
DE PEREIRA

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 2  
Fecha: 01-15  
Página: 1 de 3

Pereira, 18 de enero de 2016

Doctor  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde de Pereira

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

**1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos **GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.134.475** expedida en Pereira.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

- A. Perfil del proponente:** Técnico Académico, Auxiliar en Contabilidad.
- B. Aporta los siguientes soportes**
  - Diploma CETECO como técnico auxiliar en contabilidad.

**C. Experiencia**

Aporta los siguientes soportes:

ENTIDAD	FUNCIONES O ACTIVIDAD	FECHA	TIEMPO EXPERIENCIA
Municipio de Pereira	Prestación de servicios de apoyo en el área administrativa realizando actividades necesarias para el desarrollo del proyecto Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema vial del Municipio de Pereira.	24/08/15 a 30/12/15	4 meses y 7 días
Municipio de Pereira	Prestación de servicios de apoyo en el área administrativa realizando actividades necesarias para el desarrollo del proyecto Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema vial del Municipio de Pereira.	22/01/15 a 21/08/15	7 meses



ALCALDÍA  
DE PEREIRA

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Municipio de Pereira	Prestación de servicios de apoyo en el área administrativa realizando actividades necesarias para el desarrollo del proyecto Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema vial del Municipio de Pereira.	14/01/2014 a 13/09/2014	8 meses
Municipio de Pereira	Prestación de servicios de apoyo en el área administrativa realizando actividades necesarias para el desarrollo del proyecto Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema vial del Municipio de Pereira.	25/09/2013 a 24/12/2013	3 meses
Municipio de Pereira	Prestación de servicios de apoyo en el área administrativa realizando actividades necesarias para el desarrollo del proyecto Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema vial del Municipio de Pereira.	25/07/2013 a 24/09/2013	2 meses
Municipio de Pereira	Prestación de servicios para realizar actividades de apoyo en el área administrativa realizando actividades necesarias para la ejecución del convenio 2122606 suscrito ente el fondo financiero de proyectos de desarrollo –fonade- y el municipio de Pereira –Risaralda- en el marco del proyecto “implementación de programas de generación de empleo en el municipio de Pereira.	16/11/12 a 30/12/12	1 mes y 15 días
Municipio de Pereira	Prestación de servicios de apoyo en el área administrativa realizando actividades necesarias para el proyecto Implementacion de programas de generecion de empleo en el municipio de Pereira.	20/06/2012 a 19/08/2012	2 meses
Municipio de Pereira	Prestación de servicios de apoyo en el área administrativa realizando actividades necesarias para el desarrollo del proyecto Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema vial del Municipio de Pereira	30/01/2012 a 29/04/2012	3 meses
Servitemporales	Como trabajador en misión para la Secretaría de Infraestructura	01/03/2011 a 19/11/2011	8 meses y 19 días
<b>TOTAL EXPERIENCIA</b>			<b>3 años 3</b>



ALCALDÍA  
DE PEREIRA

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

	<b>CERTIFICADA- Relacionada con el área a contratar</b>		<b>meses y 11 días</b>
--	---	--	------------------------

**Nota 1:** La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjunta a la hoja de vida

**Nota 2:** los soportes de experiencia correspondiente a esta entidad reposan en el archivo de la Secretaría de Infraestructura.

**CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD:** La Secretaria de Infraestructura del Municipio de Pereira, hace constar que el señor **GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.134.475** expedida en Pereira, es **idóneo** para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

**CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES:** La Secretaria de Infraestructura del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente., no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES <https://antecedentes.policia.gov.co>:

ANTECEDENTES FISCALES: [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: [www.procuraduria.gov.co/](http://www.procuraduria.gov.co/)

El señor **GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO** aporta constancia del Comandante de distrito Militar N°22 suscrita por el Mayor Javier Cortes Gonzalez de fecha 01 de febrero de 2012, en el que informa que el mismo tiene definida su situación militar.

## 2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, el proponente, presentó propuesta por valor de **\$9.589.508**, para un periodo de **seis (6) meses**, la cual una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los estudios previos.

## 3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:



ALCALDÍA  
DE PEREIRA

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 334 de fecha 18 de enero de 2016, expedido por el Subsecretario de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal 2016.

**CONCLUSIÓN:**


De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable celebrar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con **GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.134.475** expedida en Pereira, por valor de **\$9.589.508**, por el periodo de **seis (6) meses**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Cordialmente,



**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
Secretario de Infraestructura

*Jenny H.*  
Elaboro: Jenny H.



**MILTON HURTADO GARCÍA**  
Director Operativo de Diseños y  
Contratos de Obra

## ANALISIS DEL SECTOR

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira Secretaría de Infraestructura, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

#### OBJETO DEL CONTRATO:

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

#### PERSPECTIVA LEGAL:

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, la entidad requiere una persona natural, técnico académico, con experiencia relacionada con el área a contratar.

#### PERSPECTIVA COMERCIAL:

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira Secretaría de Infraestructura, el contratista debe contar y acreditar experiencia específica relacionada directamente con el área a contratar, de 1 año, acreditada mediante certificados y/o copias de contratos.

#### ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

El Municipio de Pereira Secretaría de Infraestructura celebró en la vigencia 2015 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto fue **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”** el cual fue estructurado bajo la modalidad de contratación directa, por un término de 4 meses y por un valor total de \$6.769.862

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad, de las competencias para ejecutar el



objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

### **SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN:**

La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

Para constancia se firma en enero 18 de 2016



**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
Secretario de Infraestructura

*Jenny H.*  
Elaboró: Jenny H.





Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14224540412



(415)7707212489984(8020)0000014224540412

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 1 3 4 4 7 5 - 7 6. DV 7 12. Dirección zonal: Impuestos y Aduanas de Pereira 14. Buzón electrónico: 1 | 6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 26. Número de identificación: 1 0 1 3 4 4 7 5 27. Fecha expedición: 1 9 8 7 0 9 2 5  
 28. País: COLOMBIA 29. Departamento: Risaralda 30. Ciudad/Municipio: Pereira 0 0 1  
 31. Primer apellido: RESTREPO 32. Segundo apellido: ROMERO 33. Primer nombre: GERMAN 34. Otros nombres: ALONSO

35. Razón social:  
 36. Nombre comercial:  
 37. Signa:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Risaralda 40. Ciudad/Municipio: Pereira 0 0 1

41. Dirección: MZ I CA 2 TERRANOVA II  
 42. Correo electrónico: gareroc-17-07@hotmail.es 43. Apartado aéreo:  
 44. Teléfono 1: 3 4 5 2 8 0 7 45. Teléfono 2: 3 1 4 8 1 8 8 7 7 5

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		62. Número establecimiento
48. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
8 2 9 9	2 0 1 1 1 0 1 3			1	2	8 2 2 1

Responsabilidades

53. Código: 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros										Exportadores											
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10										56. Forma: <input type="checkbox"/>		56. Tipo: <input type="checkbox"/>		57. Modo: <input type="checkbox"/>		57. Modo: <input type="checkbox"/>		58. CPC: <input type="checkbox"/>		58. CPC: <input type="checkbox"/>	

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo: SI  NO  60. No. de Folios: 2 1 61. Fecha: 2 0 1 3 0 8 2 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 16 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.  
 Firma del representante:   
 604. Nombre: OSORNO GOMEZ JUAN DAVID  
 605. Cargo: Punto de Contacto Presencial



ALCALDIA DE PEREIRA

145

# 0000

43

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**

**Versión:** 4  
**Fecha:** 08-15  
**Página** 1 de 4

Entre los suscritos a saber: **JUAN PABLO GALLO MAYA**, Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.009.556 expedida en Pereira, en su calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Pereira, según consta en Acta de Posesión del 31 de diciembre de 2015 de la Notaría Primera del círculo de Pereira y acta de Escrutinio del Consejo Nacional Electoral de fecha octubre 30 de 2015 autorizado para contratar mediante el Acuerdo N° 40 de Diciembre 10 de 2015, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80/93 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b) LEY 1150 DE 2007 y decretos reglamentarios y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y **GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.134.475** Expedida en Pereira, quien obra en su propio nombre y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato de **Prestación de Servicios de apoyo a la gestión**, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** 1. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en actividades de tramitación y seguimiento a los diferentes procesos de contratación, inherentes al proyecto Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento del sistema vial del Municipio de Pereira. 2. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el desarrollo de las actividades relacionadas con el manejo y control de los documentos requeridos para la ejecución de los contratos de prestación de servicios, obra, suministro, etc. y presentar informes al supervisor. 3. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el manejo y control de los diferentes libros radicadores como evidencia de los diferentes procesos de contratación. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Además de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, el contratista se compromete a: **1)** Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendario siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato descritas en el alcance y/o concertadas con el supervisor, de conformidad con el cronograma, si el bien o servicio a contratar así lo requiere, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta. **2)** Realizar de forma oportuna los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en el art. 4° del Decreto 1670 de 2007 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen, y entregar al supervisor del contrato de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago tal y como lo estipula el artículo 13, parágrafo 1° del decreto 0723 de 2013 y el art. 18 de la ley 1122 de 2007 **3)** Cumplir a cabalidad con las obligaciones contenidas en los art. 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013, el cual reglamenta la afiliación al SGRL y demás normas que regulan la materia, en especial la práctica del examen médico pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado **4)** Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener el paz y salvo documental. **5)** Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 594/00 y a las tablas de retención documental **6)** Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público –SIGEP. **7)** Cumplir con todas las obligaciones inherentes relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y control que adelanta el Municipio de Pereira. **8)** Si el contratista, dentro de su objeto contractual va a ejecutar actividades que sean componentes de política pública y/o contribuyan al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, deben dar estricto cumplimiento a los lineamientos, obligaciones y alcances

*[Handwritten signatures and initials]*



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A  
LA GESTION SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA  
Y GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**

**Versión:** 4  
**Fecha:** 08-15  
**Página** 2 de 4

establecidos en la Circular No.003 de fecha 7 de Enero de 2015 o al documento que la modifique, complemente o aclare, expedida por la Secretaría de Planeación. **9)** Asistir y certificarse en la capacitación sobre inducción al Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, que programe la dirección de Talento Humano en cumplimiento del artículo 11 del decreto 1443 de 2014. **10)** El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato se pacta por la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$9.539.508)**, que el Municipio de Pereira pagará a EL CONTRATISTA de la siguiente manera: Mediante **seis (6)** actas mensuales por valor de **UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$1.589.918)**; previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio de Pereira, certificado por el supervisor. **PARAGRAFO.** Cuando el último pago corresponda con el término de la vigencia fiscal el contratista rendirá el informe final dentro de los últimos cinco (5) días del mes de Diciembre. **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del presente contrato será por **seis (6) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso el termino del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2016. **CLÁUSULA SEXTA: RELACION LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta. **CLÁUSULA SEPTIMA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto del Municipio, según certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 334 de fecha enero 18 de 2016, expedido por el Subsecretario de Hacienda, correspondiente a la vigencia fiscal de 2016. **CLÁUSULA OCTAVA: APLICACIÓN DE LAS CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** Respecto a este contrato en materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilateral, se aplicarán en los términos previstos en la ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia. **CLAUSULA NOVENA: MULTAS POR INCUMPLIMIENTO:** En caso de mora en el cumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad una vez agotado el debido proceso le impondrá una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por cada semana de mora. En ningún caso el monto de las multas podrá superar el 10% del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en esta clausula, sin necesidad de requerimiento alguna para constituirlo en mora. **CLAUSULA DECIMA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de El Municipio de Pereira o de EL CONTRATISTA, la parte que incumplió, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo el requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única si hubiere lugar. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley

21



ALCALDIA DE PEREIRA

----- 145

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**

**Versión:** 4  
**Fecha:** 08-15  
**Página** 3 de 4

1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993 .

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por el Municipio de Pereira, a través del supervisor que para el efecto designe el Secretario de Infraestructura, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. En todo caso el supervisor deberá en el ejercicio de esta actividad sujetarse a los lineamientos establecidos en la ley y en el manual de interventoría del Municipio de Pereira, así como en la Circular No.003 de Enero 7 de 2015 o los documentos que la modifiquen complementen o aclaren, expedida por la Secretaría de Planeación. **PARAGRAFO:** En caso de falta temporal o absoluta del supervisor designado se procederá a su reasignación mediante comunicación escrita. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere: 1) Registro presupuestal 2) Aprobación de la garantía 3) Afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales para lo cual, deberá exhibir copia de la afiliación a riesgos laborales y certificados de afiliación a salud y pensión en la que conste que se encuentra activo y a paz y salvo por concepto de aportes. 4) Certificado de capacitación de inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACION.** De conformidad con los artículos 223 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015; el presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP). **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Pereira. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que regulan la materia. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARAGRAFO:** EL CONTRATISTA, prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA VIGESIMA. GARANTIAS.** El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones inherentes a él, para lo cual previamente a la suscripción del acta de inicio debe constituir garantía de **CUMPLIMIENTO** equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. El contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena que el Municipio de Pereira declare el incumplimiento. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD.** EL CONTRATISTA se obliga a guardar absoluta confidencialidad en relación con la información que le haya sido confiada o que conozca, comprometiéndose a no revelar, difundir, comentar, copiar, eliminar o realizar un uso diferente al previsto en el presente contrato, ni utilizarla para beneficio propio ni duplicarla o compartirla salvo cuando sea necesario suministrarla previo requerimiento de los organismos oficiales y a efectos de cumplir



ALCALDIA DE PEREIRA

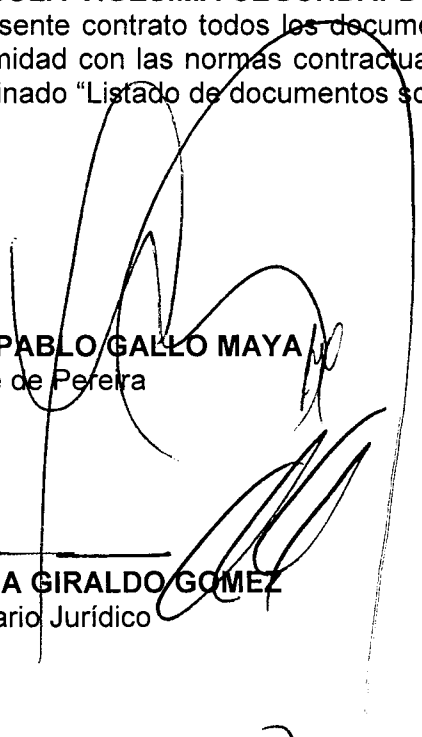
145

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**

**Versión:** 4  
**Fecha:** 08-15  
**Página** 4 de 4

con el objeto contractual. Esta obligación se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada de reserva.  
**CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acreditan los requisitos exigidos, de conformidad con las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes". Para constancia se firma en Pereira,

01 FEB 2016 ✓

  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde de Pereira

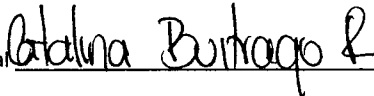
  
**GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**  
Contratista

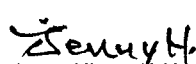
  
**LILIANA GIRALDO GOMEZ**  
Secretario Jurídico

  
**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
Secretario de Infraestructura

  
**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Directora Operativa de Asuntos Contractuales

Revisión legal

  
Gladina Buitrago &

  
Elaboró: Jenny Hincapié Noreña  
Auxiliar Administrativo

**PUBLICADO**  
**EN**  
**SECRETARIA**  
01 FEB 2016



ALCALDÍA  
DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA

-4-

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO Y LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA  
DE PEREIRA

CERTIFICAN

Que en la planta de cargos de la Alcaldía del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con el acompañamiento a la Administración Municipal en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", por tal razón, es necesario contratar personal para la realización de dicha actividad.

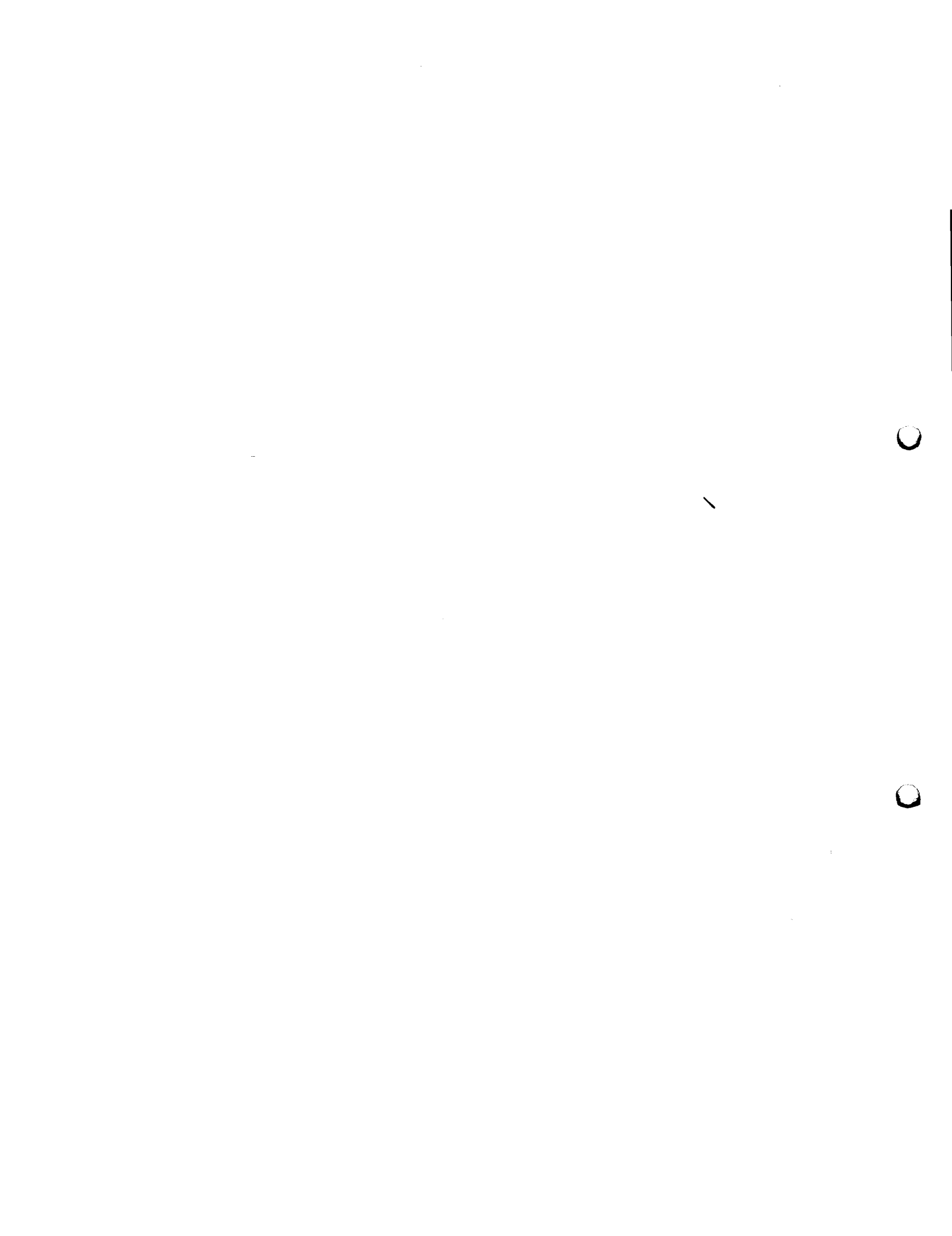
La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 021 del 14 de enero de 2004.

Para constancia se firma en Pereira a los,

NOHELIA MONTOYA A.  
NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ  
Directora Administrativa



MAURICIO RESTREPO LONDOÑO  
Secretario de Infraestructura







ALCALDÍA  
DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA

-4-

Pereira,

Doctora  
**MARIA CECILIA RESTREPO ANGEL**  
Técnico Administrativo  
Secretaría de Infraestructura  
Ciudad

Asunto: Asignación de supervisión para contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 145

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, celebrado con **GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.134.475** cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**" por un valor de **\$9.589.508** y por un término de **seis (6) meses**, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 1461 de 2010 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos de la **suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tales como: 1) La aprobación de garantías 2) La verificación de afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales para lo cual, el contratista deberá exhibir copia de la afiliación a riesgos laborales y certificados de afiliación a salud y pensión en la que conste que se encuentra activo. 3) Certificado de capacitación de inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 4) De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1670 de 2007 artículo 4º y en el porcentaje establecido en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007.

Atentamente,

**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
Secretario de Infraestructura

El presente documento se notifica personalmente a **MARIA CECILIA RESTREPO ÁNGEL**, **supervisora quien** en constancia firma a los 01/02/2016 como **ACEPTACIÓN** de la asignación que por este documento se le hace.

  
**FIRMA SUPERVISORA**  
C.C. No. 42075198



Elaborado por : MARIA NELLY VILLEGAS MESA

Impreso el:



República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
Nit 8914800302

**Compromiso Presupuestal No. 255**

Fecha expedición 01/02/2016      Fecha vencimiento 31/12/2016      Valor Total **9,539,508.00**

Son: Nueve Millones Quinientos Treinta Y Nueve Mil Quinientos Ocho Pesos M/Cte.  
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Observaciones

Tercero 10134475 GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO -  
Documento CONTRATO DE PRESTACION C Nro. 145      Fecha 01/02/2016      Nro. Int. 8393  
Duración SEIS (06) MESES  
Forma pago MEDIANTE SEIS (06) ACTAS MENSUALES POR VALOR DE \$ 1.589.918  
Nro. Disponibilidad 334

Rubro 3181344----- Movilidad Sustentable      Valor 9,539,508.00  
C. Costo 1107      SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
Fondo 101      Fondos comunes  
Proyecto 12710097      CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
Disponibilidad 334

**INTENCION DE PAGO**

Rubro 3181344-----      Fondo 101      C. Costo 1107

Mes 2	1,589,918.00	Mes 3	1,589,918.00	Mes 4	1,589,918.00
Mes 5	1,589,918.00	Mes 6	1,589,918.00	Mes 7	1,589,918.00

ALVARO BEATRAN ALZATE  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS FINANCIEROS

Dada en pereira el día 01/02/2016

5



5

				Autorizado por la Superintendencia Bancaria para operar el ramo de seguros de riesgos laborales.	
I. TRÁMITE					
TIPO DE AFILIACIÓN	ARL ANTERIOR	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		Mediante resolución No. 2250 de octubre 14 de 1994	
AFILIACION	ARL NO DEFINIDA	01/02/2016 11:27:10			
II. DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE					
TIPO DE DOCUMENTO	No	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	NÚMERO DE CONTRATO CON LA ARL	
NI	891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	KR 7 18 55	1072627	
III. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE					
CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE RIESGO		
1	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTI	1751201	1		
DIRECCIÓN		MUNICIPIO	DEPARTAMENTO		
KR 7 18 55		PEREIRA	Risaralda		
IV. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR					
TIPO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
CC	10134475	RESTREPO	ROMERO		
NOMBRE(S)		FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN RESIDENCIA		
GERMAN ALONSO		17/7/1969			
CIUDAD DE RESIDENCIA	TELÉFONO RESIDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO	
	0	3214567898	gereroc-17-07@hotmail.es	M	
EPS	CÓDIGO	AFP	CÓDIGO		
Cafesalud E.P.S. S.A.	3	Porvenir	3		
FORMA DE PAGO DE LA COTIZACIÓN		FECHA INICIO COBERTURA	VALOR DEL CONTRATO		
Mes Anticipado		2/2/2016	9539508		
TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SUMINISTRA TRANSPORTE		
ADMINISTRATIVO	1/2/2016	1/8/2016	NO		
DEDUCCIONES	INGRESO MENSUAL	IBC			
0	1589918	689455			
TIPO DE COTIZANTE	TIPO DE MODALIDAD				
Independiente	Voluntario				
ACTIVIDAD A DESARROLLAR		CÓDIGO ACTIVIDAD	CLASE DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR		
EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTI		1751201	1		

HORARIO EN QUE EJECUTARAN LAS ACTIVIDADES																								
Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Lunes							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Martes																								
Miércoles																								
Jueves																								
Viernes																								
Sábado																								
Domingo																								

DATOS DE AFILIACIÓN SIMULTANEA AL SGRP ARL POR DIFERENTES CONTRATANTES O EMPLEADORES				
NOMBRE DE LA ARL	CÓDIGO	NO IDENT CONTRATANTE O EMPLEADOR	NOMBRE CONTRATANTE O EMPLEADOR	TIPO DE CONTRATO
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUYE EL RESPECTIVO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES, REGIDO EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN LA LEY 400 DE 1993, EL DECRETO 1295 DE 1994, LA LEY 776 DE 2002 Y EL DECRETO 2800 DE 2003 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTEN.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA CORRESPONDE EXACTAMENTE A LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASE DE ESTA AFILIACIÓN Y CONOZCO LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL SGRP EN MI CALIDAD DE CONTRATANTE		DECLARACION PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO Y DEFINICIÓN DEL ORIGEN EN MI CONDICION DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE AFILIARME AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y DECLARO QUE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, EL HORARIO Y EL LUGAR DONDE DESARROLLARE LAS MISMA, DETERMINAN EL RIESGO Y DEFINEN EL ORIGEN DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGASEN A PRESENTAR.			
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  NOMBRE: _____		FIRMA REPRESENTANTE DE LA ARL  NOMBRE: _____	SELLO DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN LA ARL  NOMBRE: _____		
	FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE _____				

**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - DSC.02.02**

**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**5802389691**

**PÓLIZA No: 580-47-994000033800 ANEXO: 0**

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia te da que será contactado para realizar el procedimiento

AGENCIA EXPEDIDORA: <b>PEREIRA</b>	COD. AGENCIA: 580	RAMO: 47												
TIPO DE MOVIMIENTO: <b>EXPEDICION</b>	TIPO DE IMPRESIÓN: <b>IMPRESION</b>													
	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>02</td> <td>2016</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	01	02	2016	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>02</td> <td>2016</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	01	02	2016
DIA	MES	AÑO												
01	02	2016												
DIA	MES	AÑO												
01	02	2016												
	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE IMPRESIÓN												

**DATOS DEL AFIANZADO**

NOMBRE: <b>GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO</b>	IDENTIFICACIÓN: CC	<b>10.134.475</b>
DIRECCIÓN: <b>KR 37 D MZ 9</b>	CIUDAD: <b>PEREIRA, RISARALDA</b>	TELÉFONO: <b>3442807</b>

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>MUNICIPIO DE PEREIRA</b>	IDENTIFICACIÓN: NIT	<b>891.480.030-2</b>
BENEFICIARIO: <b>MUNICIPIO DE PEREIRA</b>	IDENTIFICACIÓN: NIT	<b>891.480.030-2</b>

**AMPAROS**

GIRO DE NEGOCIO: <b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO</b>			
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	01/02/2016	01/02/2017	1,907,902.00
BENEFICIARIOS NIT 891480030 - MUNICIPIO DE PEREIRA			

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO:

\*\*\*OBJETO DE LA GARANTIA\*\*\*  
 EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO.145 DE 2016 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

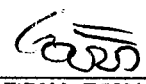
VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****1,907,902.00	VALOR PRIMA: \$ *****16,000.00	GASTOS EXPEDICION: \$ *****9,000.00	IVA: \$ *****4,000.00	TOTAL A PAGAR: \$ *****29,000.00
--	-----------------------------------	--	--------------------------	-------------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO AVALAR SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	CLAVE 7253	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
---	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página [www.solidaria.com.co](http://www.solidaria.com.co) servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

  
FIRMA ASEGURADOR



  
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE



GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE







CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015

CAPÍTULO I AMPAROS Y EXCLUSIONES:

1. AMPAROS:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACIÓN Y JAMÁS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTÁ CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVE ENTREGAS PARCIALES, ADÉMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO:

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (i) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (ii)

EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (iii) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO. ÉSTOS DEBERÁN TAFSARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTÍA COMPRENDERÁ EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS:

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTÍA DE PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTÍA COMPRENDERÁ EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARÁGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (i) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (ii) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO:

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (i) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (ii) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 650 DE 2008, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA

CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ÉSTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

1. PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES: LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPÍTULO II- DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para efectos del presente contrato de seguro de siniestro o liquidación del siniestro, tendrán el siguiente significado:

2.1 Tomador: Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y es la responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran plasmadas en la presente póliza.

2.2 Asegurado: Es la entidad estatal obligada que por tener interés, asegurable, sufra como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario: Es la persona natural o jurídica que recibe el pago de un siniestro asegurado, o en el amparo de siniestro el beneficiario designado en la carátula de la póliza.

2.4 Siniestro: Es la realización del hecho asegurado por su hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia del seguro, en la cantidad de los daños que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto administrativo: Es el acto o resolución de la entidad estatal contratante que, en materia de valores, se emita en el marco de las funciones administrativas de la entidad estatal contratante.

2.6 Acto administrativo Ejecutorio: Es la autorización de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 86 del presente contrato administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante, en el territorio nacional.

CAPÍTULO III- CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EMITAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADÉMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.

3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.

3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARÁ EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN: SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACRENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO. LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA OCURRENCIA DE

**LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.**

5.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 3.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEHIDAMENTE EJECUTORIO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINISTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACION DE QUE TRATA LA CONDICION CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCION EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACION.

PARAGRAFO: LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACION MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACION O CONTINUANDO LA EJECUCION DE LA OBLIGACION GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1162 DEL CODIGO DE COMERCIO.

**6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.**

LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACION NECESARIA.

**7. SUBROGACION.**

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACION LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGUN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERA EL DERECHO A LA INDEMNIZACION. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ESTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASION DE LA PRESENTE POLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERESES MAXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTUÉ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

**8. CESION DEL CONTRATO.**

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARA GARANTIAS EN LOS TERMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACION O CONTRATO.

**9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD.**

LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACION UNILATERAL.

**10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS.**

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA POLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

**11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA.**

NO SE PERMITE HACER CESION O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE POLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION, EL AMPARO TERMINA AUTOMATICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESION O TRANSFERENCIA.

**12. COEXISTENCIA DE SEGUROS.**

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINISTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACION AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACION A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRA ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCION A LAS CUANTIAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

**13. EL AMPARO EN GARANTIA.**

CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERIA HACERLO SI CARACTERE DE LA GARANTIA OTORGADA POR LA PRESENTE POLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACION Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCION LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TERMINOS DE PRESCRIPCION DISPUESTOS EN EL ARTICULO 1681 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

TOMADOR

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

# AVALAR



SEGUROS DE COLOMBIA LTDA

COMPROBANTE DE PAGO

2016-534

**Calle 19 6-48 of 318 Centro Comercial Alcides Arevalo  
pbx 33 41 500 Pereira**

Fecha	01-feb-16	Polizas	994000033800
Cliente	GERMAN ALONSO RESTREPO	Anexos	0
Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA OC	Contrato	145
Ramos	CE		
Asesor	DIRECTO		

Pagado en Efectivo  Cheque  Tarjeta de Credito

Prima Cumplimiento	\$	29.000
Prima RCE	\$	-
Prima Judicial	\$	-
Prima Otros Ramos	\$	-
<b>Total Primas</b>	<b>\$</b>	<b>29.000</b>

El valor recibido es contable y tributariamente imputable a la Aseguradora respectiva

Pereira, septiembre de 2019

Doctor:

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas  
Municipio de Pereira

Asunto: Certificado pago de aportes seguridad social y pensión.

Yo JESAEI ANTONIO CRUZ GÓMEZ Identificado(a) como figura al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento en mi calidad de trabajador independiente que celebre el contrato N° 3797 de fecha 23 de julio del 2019 con el Municipio de Pereira, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 2271 de 2009 parágrafo 1 y artículo 126-1 del Estatuto Tributario, certifico que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, AFC y Pensiones Voluntarias, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

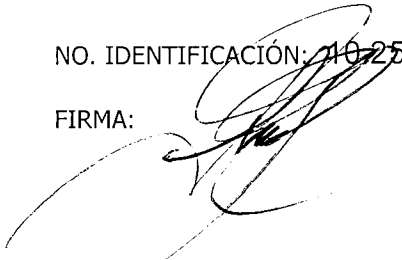
Anexo ( 2 ) folios correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social así:

Salud	\$	315.000
Pensión	\$	403.200
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>718.200</b>
AFC	\$	
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>718.200</b>

NOMBRE: JESAEI ANTONIO CRUZ GÓMEZ

NO. IDENTIFICACIÓN: 10.250.343

FIRMA:



**ESTA DECLARACIÓN SE ENTIENDE FORMULADA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 2150 DE 1995 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 962 DE 2005.**



**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y/O POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRA CONTRACTUAL  
ALCALDIA DE PEREIRA  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

La Secretaria de Infraestructura, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratacion No 559 de 2014 y modificado según Decreto 085 del 15 de Enero de 2016, Artículo 6 Asignacion Supervision del Municipio de Pereira, aprueba la(s) garantía(s) del contrato que a continuación se describe:

CONTRATO No: 145                      FECHA:                      01/02/2016                      ADICION No.:  
NOMBRE DEL                              GERMAN ALONSO RESTREPO

IDENTIFICACION:    NIT                      10,134,475

Toda vez que cumple(n) con todos los requisitos previstos en las leyes y decretos reglamentarios, que regulan la contratación estatal, de acuerdo con la siguiente información:

Clase de mecanismo de cobertura: Póliza

Garantía de Cumplimiento    N°    580-47-994000033800                      Fecha de aprobación    01/02/2016

Aseguradora:                      ASEGURADORA SOLIDARIA

  
MAURICIO RESTREPO LONDOÑO  
Secretario de Infraestructura

REVISION LEGAL: \_\_\_\_\_

PROYECTO

NOTA: La aprobación de la presente póliza no autoriza el inicio del contrato sin el cumplimiento de los demás requisitos para la ejecución, exigidos en la norma de contratación.





ALCALDIA DE PEREIRA

## ACTA DE INICIO

Versión: 1  
Fecha: 10-14  
Página: 1 de 1

CONTRATO No 145 DEL 1 DE FEBRERO DE 2016

Clase de Contrato:	<b>PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES</b>
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Dependencia: Responsable:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista:	GERMAN ALONSO RESTREPO
Interventor y/o Supervisor	MARIA CECILIA RESTREPO ROMERO
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor del Contrato	\$9.539.508
Duración:	6 MESES
Plazo de Ejecución	6 MESES
Fecha De Inicio:	1 FEBRERO DE 2016
Fecha Terminación:	31 JULIO DE 2016

En la ciudad de Pereira, se reunieron: María Cecilia Restrepo Ángel, (Interventor y/o Supervisor), German Alonso Restrepo Romero (Contratista), con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el Contrato de prestación de servicios No.145 de 1 Febrero de 2016.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.

  
**Maria Cecilia Restrepo Angel**  
Supervisor

  
**German Alonso Restrepo**  
Contratista



NRO INT: 213482

**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
NIT 8914800302  
**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 996 De 10/03/2016 Por 1,589,918.00**  
PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES N° 145, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2016  
ACTA No.: 363 de 10/03/2016 C. Pago FIDUCIARIA

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
PROYECTO : CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
A FAVOR DE: GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO C.C o Nit 10134475  
CONTRATO DE PRESTACION GEN No 145 de 01/02/2016 ~~9,539,508.00~~  
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

**VALOR A PAGAR** Un Millon Quinientos Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos M/Cte. **1,589,918.00**  
**Act. Cree:** 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.-6% **NETO A GIRAR 1,589,918.00**  
**IMPUTACION PRESUPUESTO**

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	*****	3 18 13 44 -- --	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	1,589,918.00
<b>Total obligación</b>					<b>1,589,918.00</b>

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios	1,589,918.	0.	Acta de recibo PARCIAL 154493 CONTRATO DE PREST
240102001	Proyectos de inversion	0.	1,589,918.	Acta de recibo PARCIAL 154493 CONTRATO DE PREST
<b>Sumas Iguales</b>		<b>1,589,918</b>	<b>1,589,918</b>	

**DEPENDENCIA DE ORIGEN**  
Ordenó :

**SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**

**DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES**

Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida
------------------	----------------	-----------------

**TESORERIA MUNICIPAL**

Fecha de entrada	Fecha : Autorización financiera	Páguese : Tesorero
	Firma	





NRCO INT 1154-1273

**MUNICIPIO DE PEREIRA**

NIT 8914800302

Impreso en: 10-MAR-16 02:49 PM

**ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 363**

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION GEN Nro. 145

**CERTIFICA(N) QUE:**

El contratista GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO con identificación 10134475 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION GEN en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION GEN se establece que:

Fecha firma	01/02/2016	Valor orden gasto	9,539,508
Fecha iniciación	01/02/2016	Pagos efectuados	0
Fecha Terminación	31/07/2016	Valor acta	1,589,918
Duración	SEIS (06) MESES	Saldo pendiente	7,949,590

**OBJETO DEL CONTRATO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

**BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA**

PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES N° 145, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2016

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	1,589,918	0
<b>Total:</b>		<b>1,589,918</b>	<b>0</b>
		<b>Total recibido</b>	<b>1,589,918</b>
		<b>- Amortización de anticipo</b>	
<b>Valor</b> Un Millon Quinientos Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos M/Cte.			<b>1,589,918</b>
<b>Valor del Anticipo</b>		0	
<b>Valor Acumulado Amortizacion Anticipo</b>		0	

**Nota: El tercero es NO Declarante**

Para constancia se firma en pereira el: 10/03/2016

  
 MARIA CECILIA RESTREPO ANGEL



Registro Transacciones Caja

Porvenir  
cafesalud  
Colmena 7

No. TRN 018 Recaudos EPS - PILA - PIN Unico-EN LINEA  
OFICINA 1403 Centro de Pago Lago Plaza  
CAJERO J02T5926  
FECHA 2016/03/10 HORA 9:03:39  
NOMBRE APORTANTE GERMAN ALONSO REST  
CEDULA/NIT 10134475

EFFECTIVO 204,013.00  
TOTAL 204,013.00  
PLANILLA 7278825987  
Periodo de pago: Año 2016 - Mes 2

German A Restrepo

cc 10134475  
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION  
ES CORRECTA

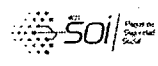
febrero 2016.

204 013 #

5987

SF-FT-511/V4(Anverso)

CLIENTE OFIXPRES S.A.S. NIT 900000000



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10134475
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA	
DIRECCIÓN:	MZ 9 CS 2 VILLA DEL BOSQUE	TÉLEFONO:	3452807
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7278825987	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2016	SALUD:	AÑO: 2016
DÍAS DE MORA:	24		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2016/03/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	6031027293

MODIFICACIONES GENERALES				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800224808	230301	230301-PORVENIR		1	\$ 112.413
SUBTOTAL:				1	\$ 112.413
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800140949	EPS003	EPS003-CAFESALUD		1	\$ 87.900
SUBTOTAL:				1	\$ 87.900
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800226175	14-25	14-25-COLMENA		1	\$ 3.700
SUBTOTAL:				1	\$ 3.700

TOTAL PAGADO: \$ 204.013

Pereira,

Ingeniero

**JAIME LEÓN USTMAN**  
Interventor Secretaría de Infraestructura

Ciudad

Asunto: Contrato de Interventoría No. 5058 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO Y OBRAS DE ESTABILIDAD DEL PUENTE SOBRE EL RIO CONSOTA EN EL SECTOR EL TIGRE Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO CONSOTA DEL SECTOR EL POBLADO"

A partir de la firma del contrato descrito, se ha delegado en usted la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia, la verificación, el cumplimiento de la normatividad vigente y los requerimientos de la autoridad competente contenidos en el contrato, para la ejecución de las obras a su cargo según lo establecido en el **Artículo 14 de la Ley 80 de 1993** y según el **DECRETO 1461 DE 2010 "Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimiento de Interventoría interno para la Contratación en el Municipio de Pereira"**, por lo tanto y teniendo en cuenta lo ya enunciado, se le solicita darle cumplimiento a las directrices detalladas que a continuación se relacionan:

- El contratista e interventor, se comprometen además del objeto del contrato, con todas las obligaciones inherentes a él, teniendo en cuenta los procesos de los Sistemas de Gestión de Calidad y control interno del Municipio de Pereira.
- Entregar mensualmente un informe de interventoría implementado dentro del sistema de Gestión de Calidad, que involucre los aspectos técnico, administrativo y legal de la vigilancia de la ejecución de la obra a su cargo y así conocer el desarrollo y avance de la misma. Una de las obligaciones del interventor de acuerdo con la cláusula décima primera de su contrato, es la de presentar un informe mensual de la obra ejecutada. **La omisión de esta disposición le puede acarrear multas por el incumplimiento parcial en la ejecución de su contrato.** El plazo establecido para la presentación de los informes obedece a la necesidad de la entidad de conocer el desarrollo de la obra y para la expedición de la constancia de trabajo o ejecución de obra, que a su vez es condición para la elaboración de la orden de pago.

El informe mensual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Contener los registros anexos solicitados, los cuales deben estar totalmente diligenciados, siguiendo un orden y relacionados correctamente los numerales descritos.

### MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

#### DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 363

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado  
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 10-MAR-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO

NIT o Cédula: 10134475

Teléfonos: 3452807

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - MZ 1 CA 2 TERRANBOVA II

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Concepto:

VALOR PRESENTE ACTA 1,589,918

VALOR DE LA OPERACION 1,589,918

<b>APLICACION LEY 1607</b>			
<b>VALOR MES</b>	1,589,918	<b>VALOR UVT</b>	29,753
<b>BASE APORTES</b>	0	<b>BASE RETENCION</b>	1,589,918
<b>PAGO SALUD</b>	0	<b>BASE EN UVT</b>	53
<b>PAGO PENSION</b>	0	<b>PORCENTAJE</b>	0
<b>PAGO ARL</b>		<b>VR. RTE. FTE. ART. 383</b>	0
<b>INT. VIVIENDA</b>		<b>VR. RTE. FTE. ART. 384</b>	0
<b>MEDIC. PREPAGADA</b>			
<b>DEPENDIENTES</b>		<b>RET. ACUM. MES</b>	
<b>VALOR DEDUCIBLE</b>			
<b>CUENTAS AFC</b>		<b>VALOR RTE.FTE. APLIC.</b>	0
<b>DESC. ART. 383</b> Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			
<b>DESC. ART. 384</b> NO Es Declarante, No Aplca Art. 3			

Firma del beneficiario

VALOR A PAGAR

1,589,918





ALCALDÍA DE PEREIRA

## INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 2

### 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	<b>GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO</b>
Informe de Actividades N°	<b>1 DE 6</b>
Periodo	<b>01/02/2016 a 29/02/2016</b>
Número del Contrato	<b>145-2016</b>
Objeto:	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA</b>
Plazo	<b>SEIS (6) MESES</b>
Valor Total del Contrato	<b>\$9'539.508</b>
Valor del Periodo del Informe	<b>\$1.589.918</b>
Fecha de Inicio	<b>01/02/2016</b>
Fecha de Terminación	<b>31/07/2016</b>
Proyecto	<b>CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA</b>
Supervisor	<b>MARÍA CECILIA RESTREPO ÁNGEL</b>
Dependencia	<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b>



**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

**2. DESARROLLO DEL CONTRATO**

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
<p>1. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en actividades de tramitación y seguimiento a los diferentes procesos de contratación, inherentes al proyecto Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento del sistema vial del Municipio de Pereira.</p>	<p>Trámite y seguimiento a las conveniencias y certificados de disponibilidad presupuestal para los procesos de contratación de obra.</p> <p>Trámite ante las demás dependencias de la administración municipal en lo referente a la contratación de prestación de servicios.</p>	<p>Libros radicadores</p>	<p>Los registros se encuentran en los libros radicadores de las diferentes dependencias.</p>
<p>2. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el desarrollo de las actividades relacionadas con el manejo y control de los documentos requeridos para la ejecución de los contratos de prestación de servicios, obra, suministro, etc. Y presentar informes al supervisor.</p>	<p>Apoyo en la recepción y revisión de los documentos requeridos para dar trámite a la contratación</p>	<p>Los documentos reposan en los diferentes contratos de prestación de servicios.</p>	<p>Los contratos reposan en el archivo de la Secretaría de Infraestructura</p>
<p>3. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el manejo y control de los diferentes libros radicadores como evidencia de los diferentes procesos de contratación.</p>	<p>Registro, seguimiento y control a los diferentes documentos requeridos para la contratación.</p>	<p>Libros radicadores</p>	<p>Los registros se encuentran en los libros radicadores de las diferentes dependencias.</p>

*GERMAN*

GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO  
Contratista

*MARIA*  
MARÍA CECILIA RESTREPO ÁNGEL  
Supervisor

infraestructura física de los establecimiento educativos públicos del municipio de Pereira.

6. Elaborar pliegos de condiciones y todos los documentos requeridos en los procesos de licitación pública, selección abreviada, invitaciones públicas de mínima cuantía, concurso de méritos y contratación directa en proyectos de Infraestructura Física y Vial, en la fase precontractual y todas las actividades que de ello se deriven.
7. Formar parte de los comités de evaluación en los procesos precontractuales que se adelanten en la Secretaría de Infraestructura.
8. Efectuar visitas a edificaciones públicas, equipamientos urbanos y obras de infraestructura física de diverso tipo para evaluar las necesidades que se presenten de acuerdo con las peticiones elevadas por la comunidad y dirigidas a la Secretaría de Infraestructura.
9. Realizar acompañamiento a la Secretaria de Infraestructura en la labores de construcción, seguimiento, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de los establecimientos educativos públicos del municipio de Pereira.
10. Apoyar el proceso de Modernización y Reorganización Administrativa.

**COMPROMISO:**

Me comprometo además del objeto del contrato y su alcance, cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial las relacionadas con el sostenimiento del sistema de gestión de calidad y control interno que posee el Municipio de Pereira.

**PLAZO / TIEMPO DE EJECUCIÓN:**

El plazo se estima en seis (6) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:**

Se ejecutará en la ciudad de Pereira, Secretaría de Infraestructura.

**PERFIL:**

Arquitecta Especializada en Diseño Urbano capaz de analizar, planear y ejecutar, todo lo referente a los temas relacionados con la planificación Urbana, Arquitectónica, Física, y Técnica del territorio. Capacitada para aportar al fortalecimiento institucional y el mejoramiento de la capacidad de gestión del municipio, con un campo de desempeño profesional muy amplio gracias a la





NRO INT: 014288

**MUNICIPIO DE PEREIRA**

NIT 8914800302

**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 1801 De 01/04/2016 Por 1,589,918.00**  
 PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES NRO 145, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE MARZO DE 2016.  
 ACTA No.: 1047 de 01/04/2016 C. Pago FIDUCIARIA

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
 PROYECTO : CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
 A FAVOR DE: GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO C.C o Nit 10134475  
 CONTRATO DE PRESTACION GEN No 145 de 01/02/2016 **9,539,508.00**  
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

**VALOR A PAGAR** Un Millon Quinientos Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos M/Cte. **1,589,918.00**  
 Act. Cree: 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.-6% **NETO A GIRAR 1,589,918.00**  
**IMPUTACION PRESUPUESTO**  
 COMPROMISO 255 Fecha. 01/02/2016

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	*****	3 18 13 44 -- --	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	1,589,918.00
<b>Total obligación</b>					<b>1,589,918.00</b>

**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios	1,589,918.	0. Acta de recibo PARCIAL 155177 CONTRATO DE PREST
240102001	Proyectos de inversión	0.	1,589,918. Acta de recibo PARCIAL 155177 CONTRATO DE PREST
Sumas iguales		<b>1,589,918</b>	<b>1,589,918</b>

Ordenó :  **DEPENDENCIA DE ORIGEN**

**SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**

**DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES**

Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida
<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>		
Fecha de entrada	Fecha : Autorización financiera	Páguese : Tesorero
	Firma	





# MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 01-APR-16 09:05 AM

NRO INF. 1159477

## ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1047

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION GEN Nro. 145

### CERTIFICA(N) QUE:

El contratista GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO con identificación 10134475 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION GEN en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION GEN se establece que:

Fecha firma	01/02/2016	Valor orden gasto	9,539,508
Fecha iniciación	01/02/2016	Pagos efectuados	1,589,918
Fecha Terminación	31/07/2016	Valor acta	1,589,918
Duración	SEIS (06) MESES	Saldo pendiente	6,359,672

### OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

### BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES NRO 145, PERIODO COMPENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE MARZO DE 2016.

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	1,589,918	0
<b>Total:</b>		<b>1,589,918</b>	<b>0</b>
		<b>Total recibido</b>	<b>1,589,918</b>
		<b>- Amortización de anticipo</b>	
<b>Valor</b> Un Millon Quinientos Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos M/Cte.			<b>1,589,918</b>
<b>Valor del Anticipo</b>		0	
<b>Valor Acumulado Amortizacion Anticipo</b>		0	

**Nota: El tercero es NO Declarante**

Para constancia se firma en pereira el: 01/04/2016

  
 MARIA CECILIA RESTREPO ANGEL



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



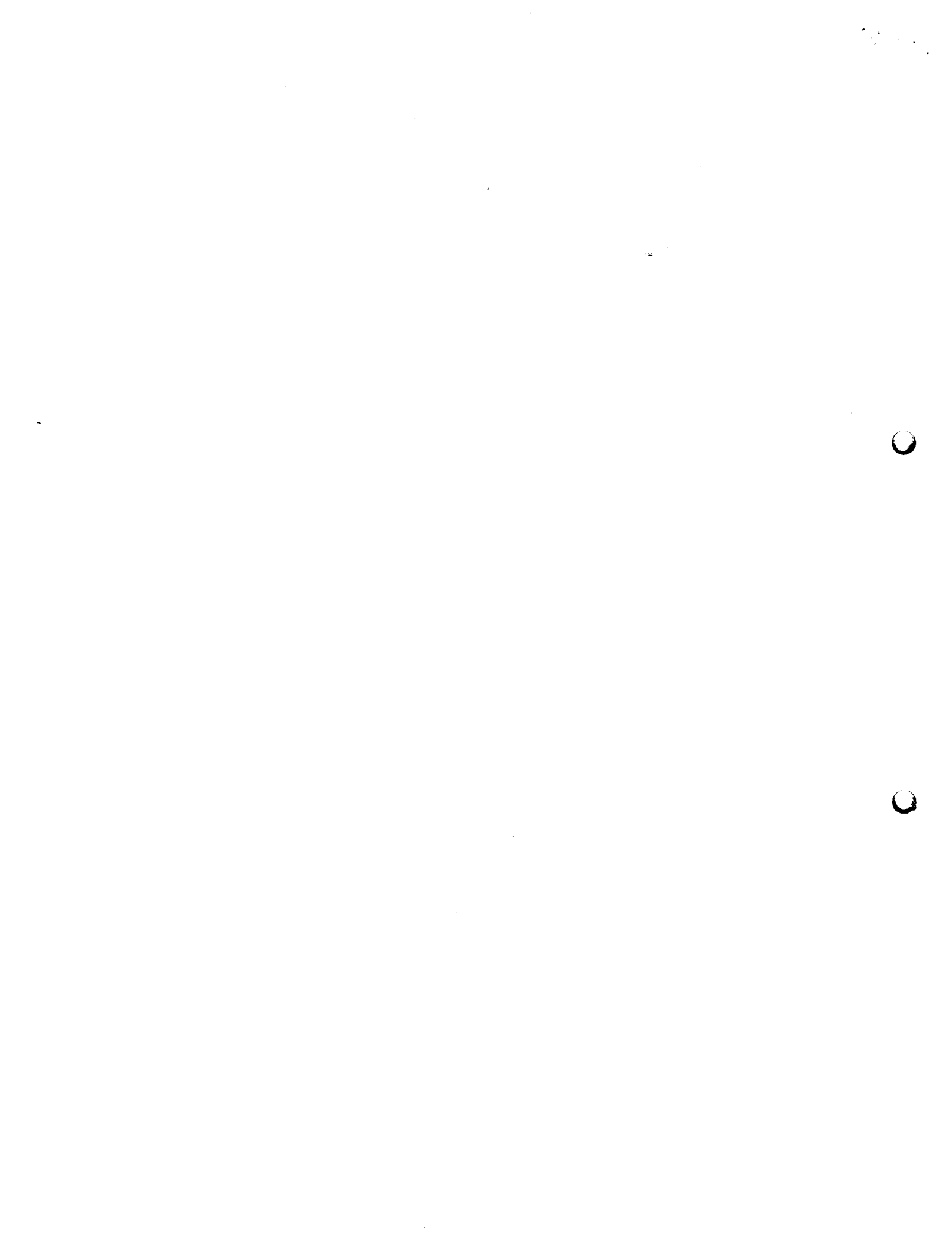
DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 10134475
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO RESTREPO ROMERO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO	RISARALDA
DIRECCIÓN:	MZ 9 CS 2 VILLA DEL BOSQUE	TELÉFONO: 3452807
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7278827696</b>	TIPO DE PLANILLA: 1-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2016	SALUD: AÑO: 2016
DÍAS DE MORA:	16	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2016/03/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9998267089

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<i>Planilla Pagos</i>					
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800224808	230301	230301-PORVENIR		1	\$ 111.713
<b>SUBTOTAL:</b>				1	\$ 111.713
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800140949	EPS003	EPS003-CAFESALUD		1	\$ 87.300
<b>SUBTOTAL:</b>				1	\$ 87.300
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800226175	14-25	14-25-COLMIENA		1	\$ 3.600
<b>SUBTOTAL:</b>				1	\$ 3.600
<b>TOTAL PAGADO:</b>					<b>\$ 202.613</b>

**TOTAL PAGADO:**

**\$ 202.613**



# MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

## DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 1047

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado  
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 01-APR-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO

NIT o Cédula: 10134475

Teléfonos: 3452807

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - MZ 1 CA 2 TERRANBOVA II

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Concepto:

VALOR PRESENTE ACTA 1,589,918

VALOR DE LA OPERACION 1,589,918

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	1,589,918	VALOR UVT	29,753
BASE APORTES	0	BASE RETENCION	1,589,918
PAGO SALUD	0	BASE EN UVT	53
PAGO PENSION	0	PORCENTAJE	0
PAGO ARL		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES		RET. ACUM. MES	
VALOR DEDUCIBLE			
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			
DESC. ART. 384 NO Es Declarante, No Aplca Art. 3			

Firma del beneficiario

VALOR A PAGAR

1,589,918





ALCALDÍA DE PEREIRA

## INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 2

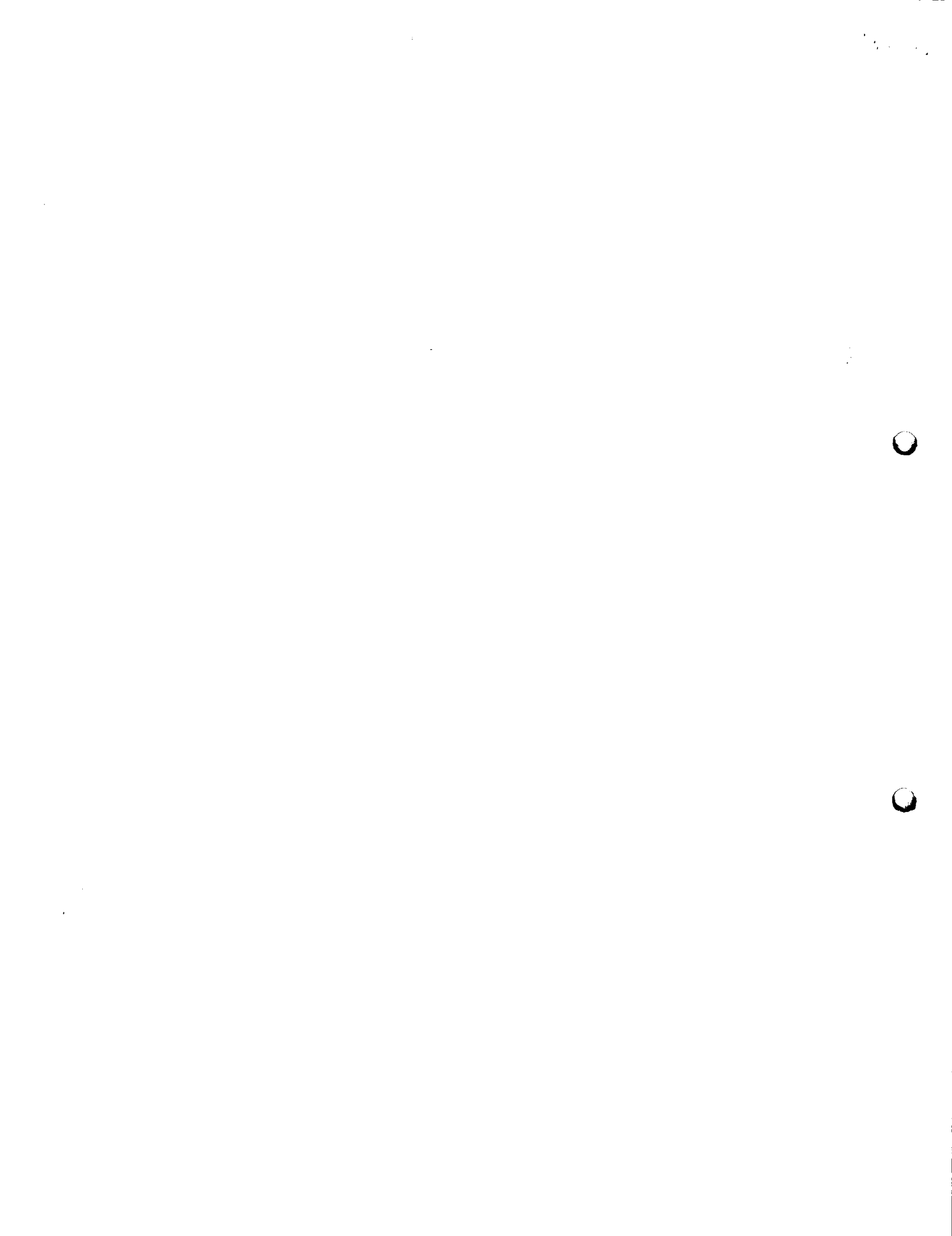
Fecha: 07-12

Página 1 de 2

### 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	<b>GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO</b>
Informe de Actividades N°	2 DE 6
Periodo	01/03/2016 a 31/03/2016
Número del Contrato	145-2016
Objeto:	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA</i>
Plazo	<i>SEIS (6) MESES</i>
Valor Total del Contrato	<i>\$9'539.508</i>
Valor del Periodo del Informe	<i>\$1.589.918</i>
Fecha de Inicio	<i>01/02/2016</i>
Fecha de Terminación	<i>31/07/2016</i>
Proyecto	<i>CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA</i>
Supervisor	<i>MARÍA CECILIA RESTREPO ÁNGEL</i>
Dependencia	<i>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</i>







**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

**2. DESARROLLO DEL CONTRATO**

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
<p>1. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en actividades de tramitación y seguimiento a los diferentes procesos de contratación, inherentes al proyecto Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento del sistema vial del Municipio de Pereira.</p>	<p>Trámite y seguimiento a las conveniencias y certificados de disponibilidad presupuestal para los procesos de contratación de obra.</p> <p>Trámite ante las demás dependencias de la administración municipal en lo referente a la contratación de prestación de servicios.</p>	<p>Libros radicadores</p>	<p>Los registros se encuentran en los libros radicadores de las diferentes dependencias.</p>
<p>2. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el desarrollo de las actividades relacionadas con el manejo y control de los documentos requeridos para la ejecución de los contratos de prestación de servicios, obra, suministro, etc. Y presentar informes al supervisor.</p>	<p>Apoyo en la recepción y revisión de los documentos requeridos para dar trámite a la contratación</p>	<p>Los documentos reposan en los diferentes contratos de prestación de servicios.</p>	<p>Los contratos reposan en el archivo de la Secretaría de Infraestructura</p>
<p>3. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el manejo y control de los diferentes libros radicadores como evidencia de los diferentes procesos de contratación.</p>	<p>Registro, seguimiento y control a los diferentes documentos requeridos para la contratación.</p>	<p>Libros radicadores</p>	<p>Los registros se encuentran en los libros radicadores de las diferentes dependencias.</p>

GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO  
Contratista

MARÍA CECILIA RESTREPO ÁNGEL  
Supervisor



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA

-4-

Pereira,

Ingeniero  
**Milton Hurtado Garcia**  
Secretaría de Infraestructura  
Ciudad

**Asunto:** Reasignación de supervisión para contrato de prestación de servicios.

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato de prestación de servicios No. **145** de **2016**, celebrado con **GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA." Por un valor de **(\$9.539.508)** y por un término de **seis (6) meses**, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan.

Atentamente,

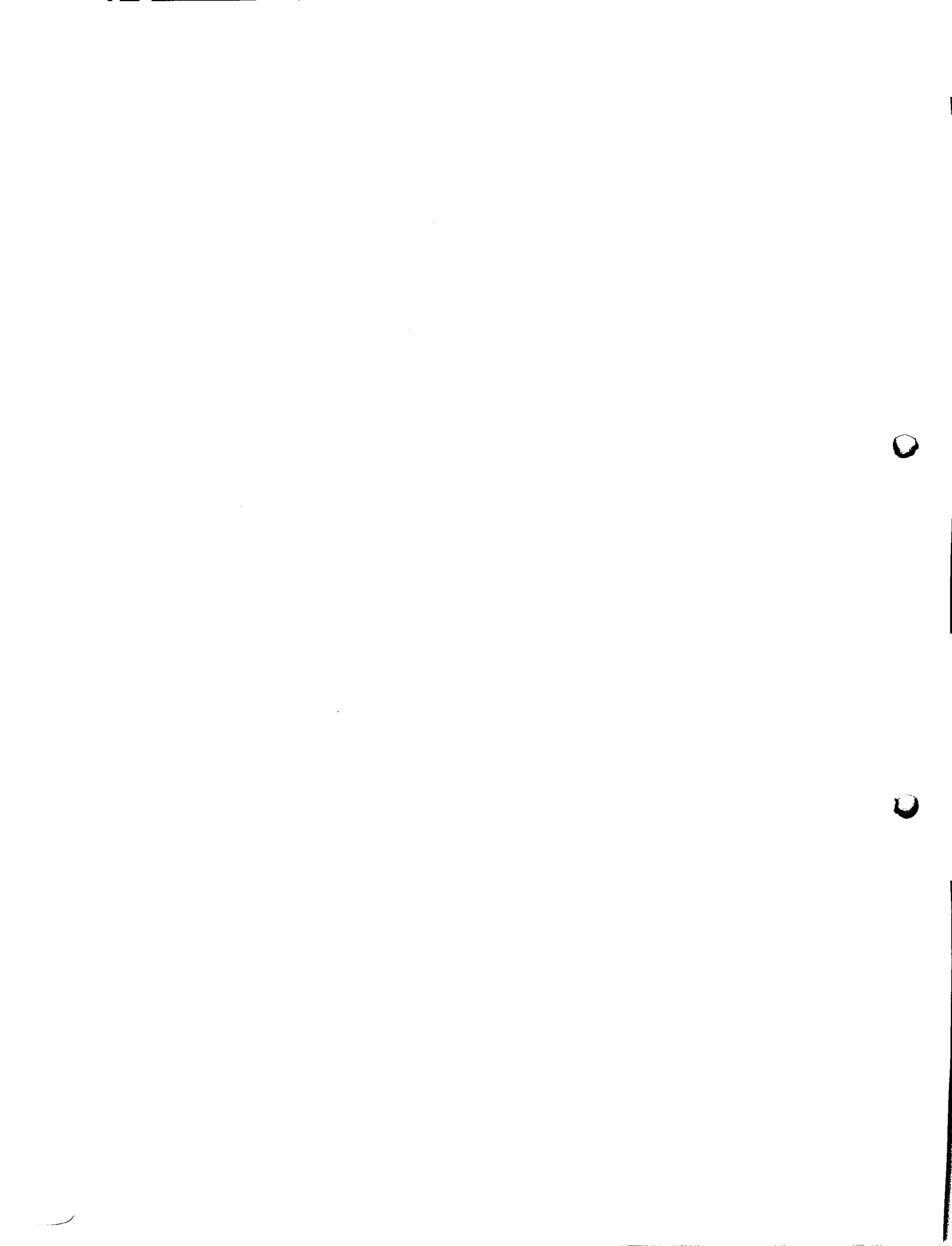


**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
Secretario de Infraestructura

El presente documento se notifica personalmente al Ingeniero MILTON GARCÍA HURTADO, quien en constancia firma a los 11-04-2016 como ACEPTACIÓN de la supervisión que por este documento se le hace.

FIRMA SUPERVISOR

C.C. No. 10-2711-356





**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
NIT 8914800302  
**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 4499 De 17/05/2016 Por 1,589,918.00**  
 PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES NRO 145, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2016.  
 ACTA No.: 3326 de 17/05/2016 C. Pago FIDUCIARIA

**DEPENDENCIA :** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
**PROYECTO :** CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
**A FAVOR DE:** GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO C.C o Nit 10134475  
**CONTRATO DE PRESTACION GEN No 145 de 01/02/2016 \$539,508.00**  
 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

**VALOR A PAGAR** Un Millon Quinientos Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos M/Cte. **1,589,918.00**

Act. Cree: 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.-.6% **NETO A GIRAR 1,589,918.00**

**IMPUTACION PRESUPUESTO**

**COMPROMISO 255 Fecha. 01/02/2016**

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	*****	3 18 13 44 -- --	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	1,589,918.00
<b>Total obligación</b>					<b>1,589,918.00</b>

**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios	1,589,918.	0. Acta de recibo PARCIAL 157456 CONTRATO DE PREST
240102001	Proyectos de inversion	0.	1,589,918. Acta de recibo PARCIAL 157456 CONTRATO DE PREST
Sumas Iguales	<b>1,589,918</b>	<b>1,589,918</b>	

**DEPENDENCIA DE ORIGEN**

Ordenó :

**SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**

**DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES**

Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida
------------------	----------------	-----------------

**TESORERIA MUNICIPAL**

Fecha de entrada	Autorización financiera	Páguese :	Tesorero
	Fecha : Firma		

*Handwritten signatures and initials:*  
 (A large signature over the 'Ordenó' field)  
 (Initials 'JA' at the bottom right)





# MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 17-MAY-16 10:11 AM

NRO INT. 157406

## ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 3326

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE PRESTACION GEN Nro. 145

### CERTIFICA(N) QUE:

El contratista GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO con identificación 10134475 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION GEN en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION GEN se establece que:

Fecha firma	01/02/2016	Valor orden gasto	9,539,508
Fecha iniciación	01/02/2016	Pagos efectuados	3,179,836
Fecha Terminación	31/07/2016	Valor acta	1,589,918
Duración	SEIS (06) MESES	Saldo pendiente	4,769,754

### OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

### BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES NRO 145, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2016.

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	1,589,918	0
<b>Total:</b>		<b>1,589,918</b>	<b>0</b>
		<b>Total recibido</b>	<b>1,589,918</b>
		<b>- Amortización de anticipo</b>	
	<b>Valor</b> Un Millon Quinientos Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos M/Cte.		<b>1,589,918</b>
	<b>Valor del Anticipo</b>	0	
	<b>Valor Acumulado Amortizacion Anticipo</b>	0	

**Nota: El tercero es NO Declarante**

Para constancia se firma en pereira el: 17/05/2016

MILTON HURTADO GARCIA







**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10134475
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	MZ 9 CS 2 VILLA DEL BOSQUE TELÉFONO:	3432807
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

NÚMERO PLANILLA:	7278825987	TIPO DE PLANILLA:	INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2018	SALUD:	AÑO: 2016
DÍAS DE MORA:	18		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2016/05/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	6031027293

				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>ADMINISTRADORA</b>					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800224808	230301	230301-PORVENIR			\$ 112.413
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$ 112.413</b>
<b>ADMINISTRADORA</b>					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800140949	EPS003	EPS003-CAFESALUD			\$ 87.900
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$ 87.900</b>
<b>PROFESIONALES</b>					
<b>ADMINISTRADORA</b>					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800226175	14-25	14-25-COLMENA			\$ 3.700
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$ 3.700</b>

**TOTAL PAGADO: \$ 204.013**

# MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

## DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 3326

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado  
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 17-MAY-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO

NIT o Cédula: 10134475

Teléfonos: 3452807

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - MZ 1 CA 2 TERRANBOVA II

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Concepto:

VALOR PRESENTE ACTA 1,589,918

VALOR DE LA OPERACION 1,589,918

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	1,589,918	VALOR UVT	29,753
BASE APORTES	0	BASE RETENCION	1,589,918
PAGO SALUD	0	BASE EN UVT	53
PAGO PENSION	0	PORCENTAJE	0
PAGO ARL		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES		RET. ACUM. MES	
VALOR DEDUCIBLE			
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383	Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0		
DESC. ART. 384	NO Es Declarante, No Aplca Art. 3		

Firma del beneficiario

VALOR A PAGAR

1,589,918



ALCALDÍA DE PEREIRA

## INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 2

### 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	<b>GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO</b>
Informe de Actividades N°	3 DE 6
Periodo	01/04/2016 a 30/04/2016
Número del Contrato	145-2016
Objeto:	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA</i>
Plazo	<i>SEIS (6) MESES</i>
Valor Total del Contrato	\$9'539.508
Valor del Periodo del Informe	\$1.589.918
Fecha de Inicio	01/02/2016
Fecha de Terminación	31/07/2016
Proyecto	<i>CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA</i>
Supervisor	<i>MILTON HURTADO GARCIA</i>
Dependencia	<i>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</i>





ALCALDIA DE PEREIRA

## INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 2 de 2

### 2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
<p>1. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en actividades de tramitación y seguimiento a los diferentes procesos de contratación, inherentes al proyecto Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento del sistema vial del Municipio de Pereira.</p>	<p>Trámite y seguimiento a las conveniencias y certificados de disponibilidad presupuestal para los procesos de contratación de obra.</p> <p>Trámite ante las demás dependencias de la administración municipal en lo referente a la contratación de prestación de servicios.</p>	<p>Libros radicadores</p>	<p>Los registros se encuentran en los libros radicadores de las diferentes dependencias.</p>
<p>2. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el desarrollo de las actividades relacionadas con el manejo y control de los documentos requeridos para la ejecución de los contratos de prestación de servicios, obra, suministro, etc. Y presentar informes al supervisor.</p>	<p>Apoyo en la recepción y revisión de los documentos requeridos para dar trámite a la contratación</p>	<p>Los documentos reposan en los diferentes contratos de prestación de servicios.</p>	<p>Los contratos reposan en el archivo de la Secretaría de Infraestructura</p>
<p>3. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el manejo y control de los diferentes libros radicadores como evidencia de los diferentes procesos de contratación.</p>	<p>Registro, seguimiento y control a los diferentes documentos requeridos para la contratación.</p>	<p>Libros radicadores</p>	<p>Los registros se encuentran en los libros radicadores de las diferentes dependencias.</p>

GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO  
Contratista

MILTON HURTADO GARCIA  
Supervisor



NRO INT: 217011

**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
NIT 8914800302  
**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 5124 De 23/05/2016 Por 1,589,918.00**  
 PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES NRO 145, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE MAYO DE 2016  
 ACTA No.: 3754 de 23/05/2016 C. Pago FIDUCIARIA

**DEPENDENCIA :** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
**PROYECTO :** CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
**A FAVOR DE:** GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO C.C o Nit 10134475  
**CONTRATO DE PRESTACION GEN No 145 de 01/02/2016 Por 1,539,508.00**  
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

**VALOR A PAGAR** Un Millon Quinientos Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos M/Cte. **1,589,918.00**  
**Act. Cree:** 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.-.6% **NETO A GIRAR 1,589,918.00**

**IMPUTACION PRESUPUESTO**

**COMPROMISO 255 Fecha. 01/02/2016**

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	*****	3 18 13 44 --- ---	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	1,589,918.00
<b>Total obligación</b>					<b>1,589,918.00</b>

**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios	1,589,918.	0. Acta de recibo PARCIAL 157884 CONTRATO DE PREST
240102001	Proyectos de inversion	0.	1,589,918. Acta de recibo PARCIAL 157884 CONTRATO DE PREST
<b>Sumas Iguales</b>	<b>1,589,918</b>	<b>1,589,918</b>	

**DEPENDENCIA DE ORIGEN**

Ordenó :

**SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**  
**DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES**

Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida

**TESORERIA MUNICIPAL**

Fecha de entrada	Fecha : Autorización financiera	Páguese : Tesorero
	Firma	

*Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.*



# MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 23-MAY-16 02:39 PM

NRO INT. 157894

## ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 3754

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE PRESTACION GEN Nro. 145

### CERTIFICA(N) QUE:

El contratista GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO con identificación 10134475 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION GEN en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION GEN se establece que:

Fecha firma	01/02/2016	Valor orden gasto	9,539,508
Fecha iniciación	01/02/2016	Pagos efectuados	4,769,754
Fecha Terminación	31/07/2016	Valor acta	1,589,918
Duración	SEIS (06) MESES	Saldo pendiente	3,179,836

### OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

### BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES NRO 145, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE MAYO DE 2016

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	1,589,918	0
<b>Total:</b>		<b>1,589,918</b>	<b>0</b>
		<b>Total recibido</b>	<b>1,589,918</b>
		<b>- Amortización de anticipo</b>	
<b>Valor</b> Un Millon Quinientos Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos M/Cte.			<b>1,589,918</b>
<b>Valor del Anticipo</b>		0	
<b>Valor Acumulado Amortizacion Anticipo</b>		0	

**Nota: El tercero es NO Declarante**

Para constancia se firma en pereira el: 23/05/2016




---

MILTON HURTADO GARCIA



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO



TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEUOLA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10134475
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA	
DIRECCIÓN:	MZ 9 CS 2 VILLA DEL BOSQUE	TELÉFONO:	3452807
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

NÚMERO PLANILLA:	7278825987	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: Mayo	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: Mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2016	SALUD:	AÑO: 2016
DÍAS DE MORA:			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2016/05/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	6031027293

				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800224808	230301	230301-POVENENR			\$ 112.413
SUBTOTAL:					\$ 112.413
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800140949	EPS003	EPS003-CAFESALUD			\$ 87.900
SUBTOTAL:					\$ 87.900
SERVICIOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800226175	14-25	14-25-COLMENA			\$ 3.700
SUBTOTAL:					\$ 3.700

**TOTAL PAGADO: \$ 204.013**

*Handwritten signature*



# MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

## DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 3754

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado  
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 23-MAY-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO

NIT o Cédula: 10134475

Teléfonos: 3452807

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - MZ 1 CA 2 TERRANBOVA II

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Concepto:

VALOR PRESENTE ACTA 1,589,918

VALOR DE LA OPERACION 1,589,918

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	3,179,836	VALOR UVT	29,753
BASE APORTES	1,271,934	BASE RETENCION	2,817,335
PAGO SALUD	0	BASE EN UVT	95
PAGO PENSION	0	PORCENTAJE	0
PAGO ARL		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES		RET. ACUM. MES	
VALOR DEDUCIBLE			
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383	Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0		
DESC. ART. 384	NO Es Declarante, No Aplca Art. 3		

Firma del beneficiario

VALOR A PAGAR

1,589,918



ALCALDÍA DE PEREIRA

## INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 2

### 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	<b>GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO</b>
Informe de Actividades N°	4 DE 6
Periodo	01/05/2016 a 30/05/2016
Número del Contrato	145-2016
Objeto:	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA</i>
Plazo	<i>SEIS (6) MESES</i>
Valor Total del Contrato	\$9'539.508
Valor del Periodo del Informe	\$1.589.918
Fecha de Inicio	01/02/2016
Fecha de Terminación	31/07/2016
Proyecto	<i>CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA</i>
Supervisor	<i>MILTON HURTADO GARCIA</i>
Dependencia	<i>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</i>



# INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

## 2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
<p>1. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en actividades de tramitación y seguimiento a los diferentes procesos de contratación, inherentes al proyecto Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento del sistema vial del Municipio de Pereira.</p>	<p>Trámite y seguimiento a las conveniencias y certificados de disponibilidad presupuestal para los procesos de contratación de obra. Trámite ante las demás dependencias de la administración municipal en lo referente a la contratación de prestación de servicios.</p>	<p>Libros radicadores</p>	<p>Los registros se encuentran en los libros radicadores de las diferentes dependencias.</p>
<p>2. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el desarrollo de las actividades relacionadas con el manejo y control de los documentos requeridos para la ejecución de los contratos de prestación de servicios, obra, suministro, etc. Y presentar informes al supervisor.</p>	<p>Apoyo en la recepción y revisión de los documentos requeridos para dar trámite a la contratación</p>	<p>Los documentos reposan en los diferentes contratos de prestación de servicios.</p>	<p>Los contratos reposan en el archivo de la Secretaría de Infraestructura</p>
<p>3. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el manejo y control de los diferentes libros radicadores como evidencia de los diferentes procesos de contratación.</p>	<p>Registro, seguimiento y control a los diferentes documentos requeridos para la contratación.</p>	<p>Libros radicadores</p>	<p>Los registros se encuentran en los libros radicadores de las diferentes dependencias.</p>

GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO  
Contratista

MILTON HURTADO GARCIA  
Supervisor



**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
NIT 8914800302  
**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 6897 De 20/06/2016 Por 1,589,918.00**  
 PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES NRO 145, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2016.  
 ACTA No.: 5203 de 20/06/2016 C. Pago FIDUCIARIA

**DEPENDENCIA :** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
**PROYECTO :** CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
**A FAVOR DE:** GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO C.C o Nit 10134475  
**CONTRATO DE PRESTACION GEN No 145 de 01/02/2016 9,539,508.00**  
 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

**VALOR A PAGAR** Un Millon Quinientos Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos M/Cte. **1,589,918.00**  
**Act. Cree:** 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.-6% **NETO A GIRAR 1,589,918.00**

**IMPUTACION PRESUPUESTO**

**COMPROMISO 255 Fecha. 01/02/2016**

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	****	3 18 13 44 -- --	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	1,589,918.00
<b>Total obligación</b>					<b>1,589,918.00</b>

**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios	1,589,918.	0. Acta de recibo PARCIAL 159333 CONTRATO DE PREST
240102001	Proyectos de inversion	0.	1,589,918. Acta de recibo PARCIAL 159333 CONTRATO DE PREST
<b>Sumas Iguales</b>	<b>1,589,918</b>	<b>1,589,918</b>	

**DEPENDENCIA DE ORIGEN**

Ordenó:

**SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**

**DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES**

Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida
------------------	----------------	-----------------

**TESORERIA MUNICIPAL**

Fecha de entrada	Fecha : Autorización financiera	Páguese : Tesorero
	Firma	



# MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 20-JUN-16 11:34 AM

NRO INT. 158130

## ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 5203

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE PRESTACION GEN Nro. 145

### CERTIFICA(N) QUE:

El contratista GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO con identificación 10134475 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION GEN en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION GEN se establece que:

Fecha firma	01/02/2016	Valor orden gasto	9,539,508
Fecha iniciación	01/02/2016	Pagos efectuados	6,359,672
Fecha Terminación	31/07/2016	Valor acta	1,589,918
Duración	SEIS (06) MESES	Saldo pendiente	1,589,918

### OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

### BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES NRO 145, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2016.

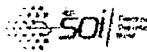
Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	1,589,918	0
<b>Total:</b>		<b>1,589,918</b>	<b>0</b>
		<b>Total recibido</b>	<b>1,589,918</b>
		<b>- Amortización de anticipo</b>	
<b>Valor</b> Un Millon Quinientos Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos M/Cte.			<b>1,589,918</b>
<b>Valor del Anticipo</b>		0	
<b>Valor Acumulado Amortizacion Anticipo</b>		0	

**Nota: El tercero es NO Declarante**

Para constancia se firma en pereira el: 20/06/2016



\_\_\_\_\_  
MILTON HURTADO GARCIA



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO



TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10134475
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	GERMAN ALONSO RESTREPO		NÚMERO:
CUIDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	MZ 9 CS 2 VILLA DEL BOSQUE	TELÉFONO:	3452807
TIPO APORTANTE:	INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

NÚMERO PLANILLA:	7278825987	TIPO DE PLANILLA:	INDEPENDIENTES
PERÍODO COTIZACIÓN:	MES: Junio	PERÍODO COTIZACIÓN:	MES: Junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2016	SALUD:	AÑO: 2016
DÍAS DE MORA:	4		
FECHA PAGO (aaaa/mm/ddd):	2016/06/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	6031027293

				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800224908	230301	230301-PORVENIR		1	\$ 112.413
SUBTOTAL:				1	\$ 112.413
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800140949	EPS003	EPS003-CAFESALUD		1	\$ 87.900
SUBTOTAL:				1	\$ 87.900
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800228175	14-25	14-25-COLMENA		1	\$ 3.700
SUBTOTAL:				1	\$ 3.700

**TOTAL PAGADO: \$ 204.013**

# MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

## DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 5203

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado  
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 20-JUN-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO

NIT o Cédula: 10134475

Teléfonos: 3452807

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - MZ 1 CA 2 TERRANBOVA II

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.  
Concepto:

VALOR PRESENTE ACTA 1,589,918

VALOR DE LA OPERACION 1,589,918

<b>APLICACION LEY 1607</b>			
<b>VALOR MES</b>	1,589,918	<b>VALOR EXENTO 25%</b>	
<b>BASE APORTES</b>	635,967	<b>VALOR UVT</b>	29,753
<b>PAGO SALUD</b>	0	<b>BASE RETENCION</b>	1,408,667
<b>PAGO PENSION</b>	0	<b>BASE EN UVT</b>	47
<b>PAGO ARL</b>		<b>PORCENTAJE</b>	0
<b>INT. VIVIENDA</b>		<b>VR. RTE. FTE. ART. 383</b>	0
<b>MEDIC. PREPAGADA</b>		<b>VR. RTE. FTE. ART. 384</b>	0
<b>DEPENDIENTES</b>			
<b>VALOR DEDUCIBLE</b>		<b>RET. ACUM. MES</b>	
<b>CUENTAS AFC</b>		<b>VALOR RTE.FTE. APLIC.</b>	0
<b>DESC. ART. 383</b>	Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0		
<b>DESC. ART. 384</b>	NO Es Declarante, No Aplca Art. 3		

Firma del beneficiario

VALOR A PAGAR

1,589,918







ALCALDIA DE PEREIRA

## INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 2

### 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	<b>GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO</b>
Informe de Actividades N°	5 DE 6
Periodo	01/06/2016 a 30/06/2016
Número del Contrato	145-2016
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo	SEIS (6) MESES
Valor Total del Contrato	\$9'539.508
Valor del Periodo del Informe	\$1.589.918
Fecha de Inicio	01/02/2016
Fecha de Terminación	31/07/2016
Proyecto	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	MILTON HURTADO GARCIA
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



# INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

## 2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
<p>1. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en actividades de tramitación y seguimiento a los diferentes procesos de contratación, inherentes al proyecto Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento del sistema vial del Municipio de Pereira.</p>	<p>Trámite y seguimiento a las conveniencias y certificados de disponibilidad presupuestal para los procesos de contratación de obra. Trámite ante las demás dependencias de la administración municipal en lo referente a la contratación de prestación de servicios.</p>	<p>Libros radicadores</p>	<p>Los registros se encuentran en los libros radicadores de las diferentes dependencias.</p>
<p>2. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el desarrollo de las actividades relacionadas con el manejo y control de los documentos requeridos para la ejecución de los contratos de prestación de servicios, obra, suministro, etc. Y presentar informes al supervisor.</p>	<p>Apoyo en la recepción y revisión de los documentos requeridos para dar trámite a la contratación</p>	<p>Los documentos reposan en los diferentes contratos de prestación de servicios.</p>	<p>Los contratos reposan en el archivo de la Secretaría de Infraestructura</p>
<p>3. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el manejo y control de los diferentes libros radicadores como evidencia de los diferentes procesos de contratación.</p>	<p>Registro, seguimiento y control a los diferentes documentos requeridos para la contratación.</p>	<p>Libros radicadores</p>	<p>Los registros se encuentran en los libros radicadores de las diferentes dependencias.</p>

GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO  
Contratista

MILTON HURTADO GARCIA  
Supervisor



NRO INT: 2168

**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
 NIT 8914800302  
**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO FINAL No. 9200 De 19/07/2016 Por 1,589,918.00**  
 PAGO FINAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES NRO 145, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE JULIO DE 2016.  
 ACTA No.: 7358 de 19/07/2016 C. Pago FIDUCIARIA

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
 PROYECTO : CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
 A FAVOR DE: GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO C.C o Nit 10134475

CONTRATO DE PRESTACION GEN No 145 de 01/02/2016 **1,539,508.00**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Un Millon Quinientos Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos M/Cte. **1,589,918.00**

Act. Cree: 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.-.6% **NETO A GIRAR 1,589,918.00**

**IMPUTACION PRESUPUESTO**

COMPROMISO 255 Fecha. 01/02/2016

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	****	3 18 13 44 -- --	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	1,589,918.00
<b>Total obligación</b>					<b>1,589,918.00</b>

**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios	1,589,918.	0. Acta de recibo FINAL 161488 CONTRATO DE PRESTAC
240102001	Proyectos de inversión	0.	1,589,918. Acta de recibo FINAL 161488 CONTRATO DE PRESTAC
Sumas Iguales	<b>1,589,918</b>	<b>1,589,918</b>	

**DEPENDENCIA DE ORIGEN**

Ordenó :

**SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**

**DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES**

Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida
<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>		
Fecha de entrada	Fecha : Autorización financiera	Páguese : Tesorero
	Firma	



NRO INT. 161482

**MUNICIPIO DE PEREIRA**

NIT 8914800302

Impreso en: 19-JUL-16 10:04 PM

**ACTA DE RECIBO FINAL No. 7358**

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE PRESTACION GEN Nro. 145

**CERTIFICA(N) QUE:**

El contratista GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO con identificación 10134475 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION GEN en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION GEN se establece que:

Fecha firma	01/02/2016	Valor orden gasto	9,539,508
Fecha iniciación	01/02/2016	Pagos efectuados	7,949,590
Fecha Terminación	31/07/2016	Valor acta	1,589,918
Duración	SEIS (06) MESES	Saldo pendiente	0

**OBJETO DEL CONTRATO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

**BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA**

RAGO FINAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES NRO 145, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE JULIO DE 2016.

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	1,589,918	0
<b>Total:</b>		<b>1,589,918</b>	<b>0</b>
		<b>Total recibido</b>	<b>1,589,918</b>
		<b>- Amortización de anticipo</b>	
<b>Valor</b>	Un Millon Quinientos Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos M/Cte.		<b>1,589,918</b>
<b>Valor del Anticipo</b>		0	
<b>Valor Acumulado Amortizacion Anticipo</b>		0	

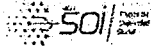
**Nota: El tercero es NO Declarante**

Para constancia se firma en pereira el: 19/07/2016

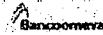
MILTON HURTADO GARCIA

0

0



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO



TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10134475
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO		
Ciudad/Municipio:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	MZ 9 CS 2 VILLA DEL BOSQUE	TELÉFONO:	3452807
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

NÚMERO PLANILLA:	7276825987	TIPO DE PLANILLA:	1-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2016	SALUD:	AÑO: 2016
DÍAS DE MORA:	2		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2016/07/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	6031027293

				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<i>Vanilla Paes</i>					
PENSION					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800224808	230301	P-ORVENIR			\$ 112.413
SUBTOTAL:					\$ 112.413
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800140949	EPS003	EPS003-CAFESALUD			\$ 67.900
SUBTOTAL:					\$ 67.900
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800226175	14-25	14-25-COLMENA			\$ 3.700
SUBTOTAL:					\$ 3.700

**TOTAL PAGADO: \$ 204.013**

# MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

## DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 7358

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado  
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 19-JUL-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO

NIT o Cédula: 10134475

Teléfonos: 3452807

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - MZ 1 CA 2 TERRANBOVA II

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Concepto:

**VALOR PRESENTE ACTA** 1,589,918

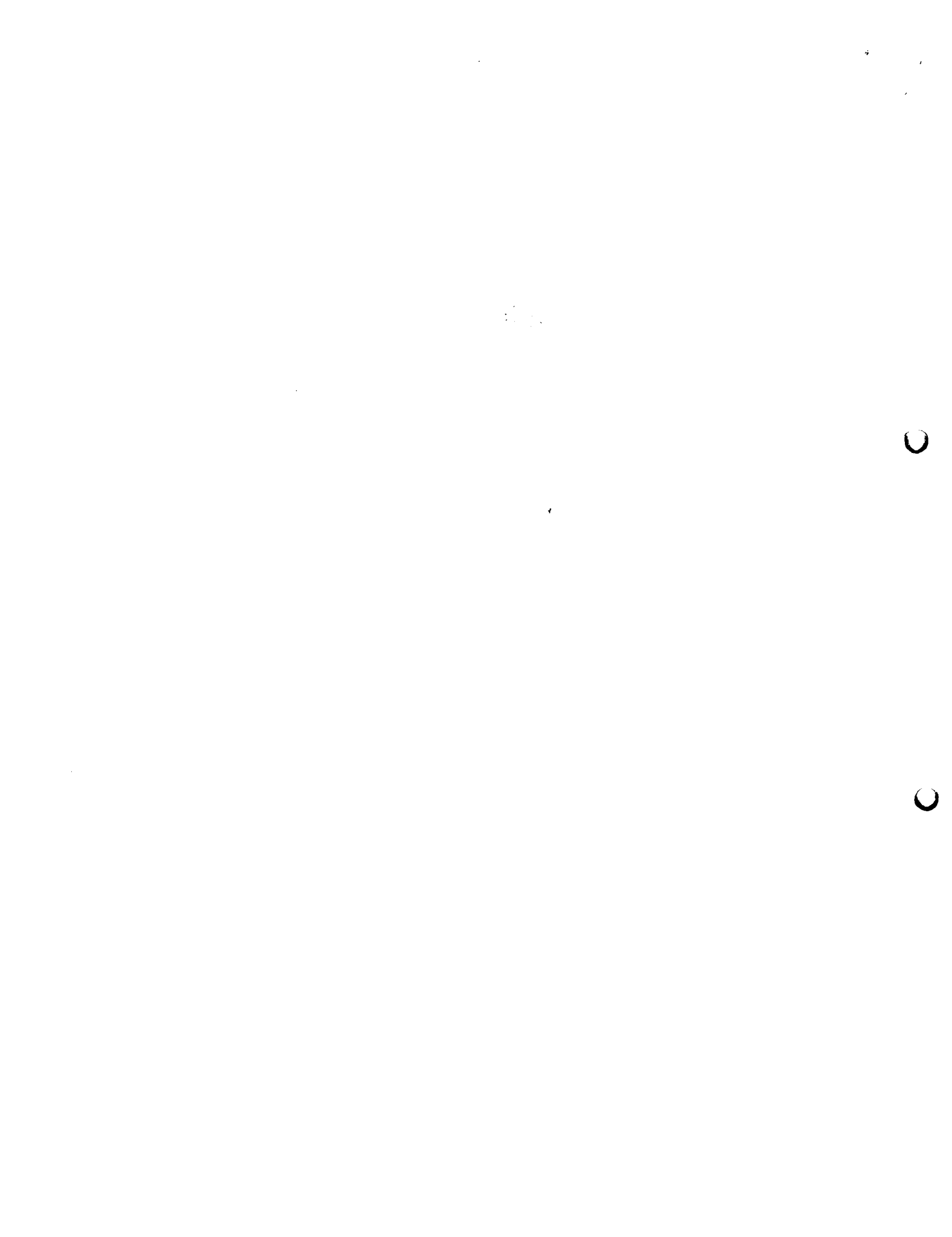
**VALOR DE LA OPERACION** 1,589,918

<b>APLICACION LEY 1607</b>			
<b>VALOR MES</b>	1,589,918	<b>VALOR EXENTO 25%</b>	352,167
<b>BASE APORTES</b>	635,967	<b>VALOR UVT</b>	29,753
<b>PAGO SALUD</b>	79,496	<b>BASE RETENCION</b>	1,408,667
<b>PAGO PENSION</b>	101,755	<b>BASE EN UVT</b>	47
<b>PAGO ARL</b>		<b>PORCENTAJE</b>	0
<b>INT. VIVIENDA</b>		<b>VR. RTE. FTE. ART. 383</b>	0
<b>MEDIC. PREPAGADA</b>		<b>VR. RTE. FTE. ART. 384</b>	0
<b>DEPENDIENTES</b>			
<b>VALOR DEDUCIBLE</b>		<b>RET. ACUM. MES</b>	
<b>CUENTAS AFC</b>		<b>VALOR RTE.FTE. APLIC.</b>	0
<b>DESC. ART. 383</b>	Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0		
<b>DESC. ART. 384</b>	NO Es Declarante, No Aplca Art. 3		

Firma del beneficiario

**VALOR A PAGAR**

1,589,918







ALCALDÍA DE PEREIRA

## INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 2

### 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	<b>GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO</b>
Informe de Actividades N°	6 DE 6
Periodo	01/07/2016 a 30/07/2016
Número del Contrato	145-2016
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo	SEIS (6) MESES
Valor Total del Contrato	\$9'539.508
Valor del Periodo del Informe	\$1.589.918
Fecha de Inicio	01/02/2016
Fecha de Terminación	31/07/2016
Proyecto	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	MILTON HURTADO GARCIA
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



ALCALDIA DE PEREIRA

## INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 2 de 2

### 2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
<p>1. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en actividades de tramitación y seguimiento a los diferentes procesos de contratación, inherentes al proyecto Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento del sistema vial del Municipio de Pereira.</p>	<p>Trámite y seguimiento a las conveniencias y certificados de disponibilidad presupuestal para los procesos de contratación de obra. Trámite ante las demás dependencias de la administración municipal en lo referente a la contratación de prestación de servicios.</p>	<p>Libros radicadores</p>	<p>Los registros se encuentran en los libros radicadores de las diferentes dependencias.</p>
<p>2. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el desarrollo de las actividades relacionadas con el manejo y control de los documentos requeridos para la ejecución de los contratos de prestación de servicios, obra, suministro, etc. Y presentar informes al supervisor.</p>	<p>Apoyo en la recepción y revisión de los documentos requeridos para dar trámite a la contratación</p>	<p>Los documentos reposan en los diferentes contratos de prestación de servicios.</p>	<p>Los contratos reposan en el archivo de la Secretaría de Infraestructura</p>
<p>3. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el manejo y control de los diferentes libros radicadores como evidencia de los diferentes procesos de contratación.</p>	<p>Registro, seguimiento y control a los diferentes documentos requeridos para la contratación.</p>	<p>Libros radicadores</p>	<p>Los registros se encuentran en los libros radicadores de las diferentes dependencias.</p>

GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO  
Contratista

MILTON HURTADO GARCIA  
Supervisor



**República de Colombia**  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
 Nit 8914800302

*Decreto 1000 de 2015*

**Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 3776**

Fecha expedición 27/07/2016      Fecha vencimiento      Valor Total **4,769,754.00**

Son: Cuatro Millones Setecientos Sesenta Y Nueve Mil Setecientos Cincuenta Y Cuatro Pesos M/Cte.  
 Objeto: ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 145 DE 2016, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, SEGUN COMPROMISO PRESUPUESTAL No 255 DEL 01/02/2016, (VALOR INICIAL \$ 9.539.508).

Observaciones

**Proyecto 2004660010097 CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**  
 Fecha Reg. 27/03/1998 4,769,754.00  
 Plan. PEREIRA CAPITAL DEL EJE  
 Linea Estrat. COMPETITIVIDAD, INNOVACION Y EMPLEO  
 Programa MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO  
 Subprograma INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

**ACTIVIDADES**

Actividad **COORDINACION Y CONTROL A LA EJECUCION DEL PROYECTO**  
 Componente ADMINISTRACION 4,769,754.00

**INSUMOS**

Mano de Obra Calificada 4,769,754.00

SUBSECRETARIO PLANEACION SOCIOECONOMICA

Vo.Bo. Banco De Proyectos

**Solicitud de disponibilidad presupuestal**

Rubro 30959----- Infraestructura para la Competitividad Valor 4,769,754.00  
 C. Costo 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
 Fondo 101 Fondos comunes  
 Proyecto 16710097 CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

**INTENCION DE PAGO**

Rubro 30959----- Fondo 101 C. Costo 1107

Mes 9	1,589,918.00	Mes 10	1,589,918.00	Mes 11	1,589,918.00
-------	--------------	--------	--------------	--------	--------------

SECRETARIO DE DESPACHO

*Q*



MUNICIPIO DE PEREIRA  
8914800302  
AUXILIAR DE COMPROMISOS

DEL 01/01/2007 AL 31/12/2007

Excel 18

Rubro 3180001

Organización y movilidad ciudadana

CCosto	Fondo	Proy.	Nro comp.	Fecha	Vencimiento	Concepto	Orden pago	Tercero	Valor	Cargos	Saldo	
						acceso a la unidad deportiva y reparacion transversal en la vereda montelargo; Rahabilitacion andenes barrio el jardin I etapa desde la manzana 47 hasta el frente del hogar infantil el jardin; construccion andenes entre manzana 18 y parque del barrio Metropolitano en los 2500 lotes cuba; construccion andenes entre manzanas 8-9; manzanas 9-10; manzanas 10-11 frente a la manzana 8 y frente a la manzana 27 casas 9-7 del barrio montelibano; construccion andenes en la manzana 21 casas 12-13 manzana 21 casas 19-20; manzana 14 casa 21, manzana 19 casas 14-15, manzana 19 casas 16-19 del barrio samaria II; construccion andenes en la calle 6 entre carreras 5 y 8 del barrio san gabriel de arabia; construccion andenes en el sector de villa amparo en tribunas y Construccion acceso peatonal cancha del barrio antonio jose valencia y la interventoria tecnica administrativa y financiera para las obras de remodelacion parque Benjamin Herrera carrera 8 calle 40-41 A precios unitarios de conformidad a la propuesta presentada la cual hace parte integral del presente contrato						
1107	101	10097	3739	11/09/2007	31/12/2007	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION RAMPAS DE ACCESO PUENTE PEATONAL LA DULCERA SAN NICOLAS	4451940	GIRALDO LOPEZ DIEGO	12.683.440,00	5.073.376,00	7.610.064,00	
1107	854	10097	3755	12/09/2007	31/12/2007	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA BELLACAZAR II ETAPA	10271356	HURTADO GARCIA MILTON	17.500.000,00	17.500.000,00	0,00	
1107	101	10097	59	18/09/2007		SE HACE AJUSTE AL COMPROMISO No. 2444 DEL 2007, POR SOLICITUD DEL DR. CARLOS ARTURO SALAZAR - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.	0		-3.966.667,00	0,00	-3.966.667,00	
1107	101	10097	3806	18/09/2007	31/12/2007	SUMINISTRO DE MATERIAL GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LOS POGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y FISICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	8001230571	EL ARQUITECTO VILLEGAS CARDONA LTDA.	4.721.234,00	4.717.416,00	3.818,00	
1107	101	10097	3806	19/09/2007	31/12/2007	SUMINISTRO DE MATERIAL GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LOS POGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y FISICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	8001230571	EL ARQUITECTO VILLEGAS CARDONA LTDA.	64.408.126,00	64.408.126,00	0,00	
1107	101	10097	3809	18/09/2007	31/12/2007	SUMINISTRO DE AFIRMADO REQUERIDO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE PROYECTO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	8160050841	SOCIEDAD PALACIO ESTRADA S EN C	29.992.500,00	29.988.248,00	4.252,00	
1107	101	10097	3815	19/09/2007	31/12/2007	ADICIONAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE RIO NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS INFRAESTRUCTURA VIAL POR EL SISTEMA DE AUTOGESTION COMUNITARIA	10077823	HERNANDEZ ROMERO GUSTAVO	3.377.678,00	2.769.701,00	607.977,00	
1107	101	10097	3815	19/09/2007	31/12/2007	ADICIONAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE RIO NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS INFRAESTRUCTURA VIAL POR EL SISTEMA DE AUTOGESTION COMUNITARIA	10077823	HERNANDEZ ROMERO GUSTAVO	45.000.000,00	45.000.000,00	0,00	
1107	101	10097	3818	19/09/2007	31/12/2007	ADICIONAR EL CONTRATO No. 1450 DEL 26/06/2007 (COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 2643 26/06/2007) DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL POR EL SISTEMA DE AUTOGESTION COMUNITARIA	8160060441	LA GRAN FERRETERIA LIMITADA	7.278.259,00	7.278.259,00	0,00	
1107	824	10097	3818	19/09/2007	31/12/2007	ADICIONAR EL CONTRATO No. 1450 DEL 26/06/2007 (COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 2643 26/06/2007) DE	8150060441	LA GRAN FERRETERIA LIMITADA	73.481.400,00	73.480.311,00	1.089,00	



República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
Nit 8914800302

**Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 3032**

Fecha expedición 28/07/2016      Fecha vencimiento 31/12/2016      Valor Total **4,769,754.00**

Son: Cuatro Millones Setecientos Sesenta Y Nueve Mil Setecientos Cincuenta Y Cuatro Pesos M/Cte.  
Objeto: ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 145 DE 2016, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, SEGUN COMPROMISO PRESUPUESTAL No 255 DEL 01/02/2016, (VALOR INICIAL \$ 9.539.508).

Observaciones

Nro. Disponibilidad 3776

Rubro	30959-----	Infraestructura para la Competitividad	Valor <b>4,769,754.00</b>
C. Costo	1107	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
Fondo	101	Fondos comunes	
Proyecto	16710097	CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	

  
RODRIGO GALLEGO GONZALEZ  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS FINANCIEROS

Dada en pereira el día 28/07/2016



Pereira, 28 de julio de 2016

Doctor  
**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
Secretaria de Infraestructura

**Asunto:** Informe de ejecución del contrato No. 145 de 2016 de Prestación de Servicios suscrito con **GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor, presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

<b>Contrato:</b>	No. 145 de Febrero 1 de 2016.
<b>Nombre e identificación del Contratista:</b>	<b>GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO</b> , identificada con la cédula de ciudadanía número 10.134.475 expedida en Pereira
<b>Objeto:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
<b>Valor:</b>	Nueve Millones Quinientos Treinta y Nueve mil Quinientos Ocho Pesos m/cte. (\$9.539.508).
<b>Plazo:</b>	Seis (06) meses.
<b>Fecha acta de inicio:</b>	1 de Febrero de 2016.
<b>Fecha de terminación:</b>	31 de Julio de 2016.
<b>Pagos realizados a la fecha:</b>	Nueve Millones Quinientos Treinta y Nueve mil Quinientos Ocho Pesos m/cte. (\$9.539.508).
<b>Saldo pendiente por ejecutar</b>	.

De acuerdo con los informes de ejecución presentados por la contratista, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a satisfacción, de igual manera a cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.

**MILTON HURTADO GARCIA**  
Director Operativo de Diseños y Contratos de Obra  
Supervisor



Pereira, 28 de julio de 2016

Doctor  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde del Municipio  
Pereira

**Asunto:** Análisis, Justificación y solicitud de adición y prórroga del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 145 del 1 de Febrero de 2016.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo 2016-2019 "Pereira Capital del Eje", Eje estratégico, **COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO** Programa **MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO**, Subprograma **INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD** así mismo ejecutar debidamente el proyecto **CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA** y teniendo en cuenta que se requiere de personal de apoyo para tramitar documentos en las diferentes dependencias del nivel centralizado y descentralizado en el Municipio de Pereira, se han suscrito contratos para apoyo administrativo de la Secretaria de Infraestructura para el trámite de documentos.

En este orden de ideas, el 1 de Febrero de 2016, se suscribió el contrato No. 145, con el Señor **GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.134. 475 expedida en Pereira, cuyo objeto es: "**PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA** " por valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$9.539.508)**, por un plazo de seis (6) meses, cuya acta de inicio se suscribió el 1 de Febrero de 2016, por tanto vence el día 31 de Julio de 2016.

La Secretaria de Infraestructura requiere de personal de apoyo administrativo para realizar los trámites de la documentación que se deriva de la secretaria y adicional almacenar información de los diferentes procesos de selección tales como, los de obra y prestación de servicios y suministros de forma ágil eficaz, eficiente y efectiva; se hace necesario adicionar y prorrogar este contrato, en un valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.769.754.00)** y en un plazo de TRES (3) meses para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3032 de Julio 28 de 2016.

De igual forma el supervisor del contrato, certifica que el contratista, ha venido cumpliendo a cabalidad con la ejecución del objeto y alcances del contrato.

<b>Contrato Inicial</b>	
Plazo:	6 meses
Fecha de Inicio:	1-02-2016
Fecha de Terminación:	31-07-2016
Valor del Contrato:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$9.539.508)
<b>Adición de Contrato</b>	
Prórroga:	Tres (3) meses
Adición:	<b>\$ 4.769.754.00</b>
<b>TIEMPO TOTAL:</b>	Nueve (9) meses



Fecha de Inicio luego de la prórroga:	1-08-2016
Fecha de Terminación:	31-10-2016
<b>VALOR TOTAL:</b>	<b>CATORCE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$14.309.262.00).</b>

En razón a las consideraciones antes expuestas, se recomienda al señor Alcalde realizar la presente adición y prórroga.

Atentamente,

**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
Secretario de Infraestructura

**MILTON HURTADO GARCIA**  
Director Operativo de Diseños y Contratos  
De obra  
Supervisor





**ADICION Y PRORROGA N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 145 DEL 1 DE FEBRERO DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**

Entre los suscritos a saber: **CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ** Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.011.122 expedida en Pereira, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2016 y Acta de Posesión No. 002 del 01 de enero de 2016, en su calidad de delegado del Alcalde según Decreto No. 454 de 18 de mayo de 2016 quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 40 de diciembre 10 de 2015, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y **GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.134.475 expedida en Pereira, quien obra en su propio nombre y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar la presente adición y prórroga N° 01 del contrato N° 145 de 2016, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Pereira a través de la Secretaria de Infraestructura suscribió contrato de Prestación de Servicios de Apoyo No. 145 del 1 de FEBRERO de 2016 con EL CONTRATISTA cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."**; Por un valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$9.539.508)** **2)** Que en el contrato se estableció un plazo inicial de seis (6) meses, con fecha de inicio 1 de Febrero de 2016; por lo tanto su terminación será el 31 de Julio de 2016. **3)** Que de acuerdo a la justificación suscrita por la Secretaria de Infraestructura de Pereira, de fecha 28 de julio de 2016 y informe de ejecución del supervisor del contrato de la misma fecha, los cuales hacen parte integral del presente documento, se manifiesta la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato en mención. **4)** Que la presente adición será cancelada con cargo a Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 3032 de Julio 28 de 2016 expedido por la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas. **5)** Que vistas las anteriores consideraciones y por encontrarse dentro del plazo del contrato, se pactan las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO: ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SEVICIOS No 145 DE 2016, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIA PARA EL DESARRÓLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA". SEGÚN COMPROMISO PRESUPUESTAL No 255 DEL 01/02/2016, (VALOR INICIAL \$ 9.539.508). SEGUNDA: VALOR DE LA ADICION: El valor a adicionar es CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.769.754.00) para un total de CATORCE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$14.309.262.00). PARÁGRAFO: La presente adición no supera el 50% de su valor inicial, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993. TERCERA: PRORROGA: El contrato 145 de 2016 se prorroga en un término de tres (3) meses, para un total de nueve (9) meses. CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes. QUINTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago del valor de la adición se sujetara a las apropiaciones que para el efecto se hallen previstas en el Presupuesto del Municipio, según certificado de disponibilidad presupuestal No 3032 de Julio 28 de 2016 expedido por el subsecretario de hacienda y asuntos financieros, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2016. SEXTA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN. De conformidad con los artículos 223 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015; la presente adición y prórroga se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP). SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición se perfecciona con la firma de las partes, para su**

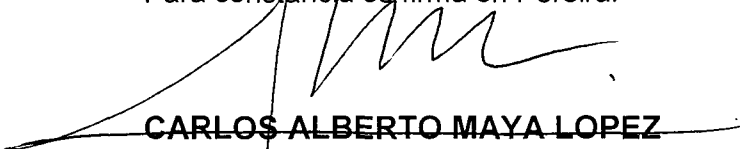


ALCALDIA DE PEREIRA

**ADICION Y PRORROGA N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 145 DEL 1 DE FEBRERO DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**

ejecución se requiere el registro presupuestal y la modificación de las garantías si hubiere lugar a ello.

Para constancia se firma en Pereira. 29 JUL 2016



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Delegado del Alcalde



**LILIANA GIRALDO GOMEZ**  
Secretaria Jurídica



**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
Secretario de Infraestructura



**LUZ ADRIANA RESTREPO**  
Directora Operativa de Asuntos Contractuales



**GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**  
Contratista

Revisión Secretaría Jurídica 

Reviso: María Elena Puerta Osorio  
Abogada Externa, Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Ángela María Pérez Londoño  
Contratista

**PUBLICADO EN EL SECOP**  
02 AGO 2016



**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - DSC.02.02**

**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**5802389691**

**PÓLIZA No: 580-47-994000033800 ANEXO: 1**

AGENCIA EXPEDIDORA: <b>PEREIRA</b>	COD. AGENCIA: 580	RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	
	DIA: 29	MES: 07
	AÑO: 2016	
	DIA: 29	MES: 07
	AÑO: 2016	
	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE IMPRESIÓN

**DATOS DEL AFIANZADO**

NOMBRE: <b>GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO</b>	IDENTIFICACIÓN: CC	<b>10.134.475</b>
DIRECCIÓN: KR 37 D MZ 9	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO: 3442807

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>MUNICIPIO DE PEREIRA</b>	IDENTIFICACIÓN: NIT	<b>891.480.030-2</b>
BENEFICIARIO: <b>MUNICIPIO DE PEREIRA</b>	IDENTIFICACIÓN: NIT	<b>891.480.030-2</b>

**AMPAROS**

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO			
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	29/07/2016	03/05/2017	2,861,852.40
BENEFICIARIOS NIT 891480030 - MUNICIPIO DE PEREIRA			

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO:

\*\*\*OBJETO DE LA GARANTIA\*\*\*

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO.145 DE 2016 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

\*\*\*ANEXO DE MODIFICACION\*\*\*

SEGUN ADICION Y PRORROGA N° 01 DE FECHA 29/07/2016 AL CONTRATO N° 145 DE 2016, SE ADICIONA LA SUMA \$4.769.754 PARA UN TOTAL DE \$ 14.309.262 Y SE PRORROGA POR EL TERMINO DE TRES (3) MESES QUEDANDO SEGUN REGISTRO.

FECHA INICIO VIGENCIA GLOBAL: 01/02/2016

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****2,861,852.40	VALOR PRIMA: \$ *****1,784	GASTOS EXPEDICION: \$ *****5,000.00	IVA: \$ *****1,085	TOTAL A PAGAR: \$ *****7,869
--	-------------------------------	--	-----------------------	---------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO AVALAR SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	CLAVE 7253	%PART 100.00	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
---	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página [www.solidaria.com.co](http://www.solidaria.com.co) servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

**FIRMA ASEGURADOR**



(415)7701801000019(8020)00000000007000580238969

**FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

# AVALAR



2016-4490

SEGUROS DE COLOMBIA LTDA

Calle 19 6-48 of 318 Centro Comercial Alcides Arevalo  
pbx 33 41 500 Pereira

Fecha 29-jul-16  
Cliente GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO  
Aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA OC  
Ramos CE  
Asesor GERMAN

Polizas 994000033800  
Anexos 1  
Contrato 145-2016

Pagado en  
Efectivo  Cheque  Tarjeta de Credito

Prima Cumplimiento	\$	7.869
Prima RCE	\$	-
Prima Judicial	\$	-
Prima Otros Ramos	\$	-
<b>Total Primas</b>	<b>\$</b>	<b>7.869</b>

El valor recibido es contable y tributariamente imputable a la aseguradora respectiva



DATOS GENERALES			PERIODOS DE COTIZACION												
TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION		SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO	SALUD		PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF		NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
CC	31792836	lina maria toro ruiz	U	C	S	D	MES	AÑO	MES	AÑO	37078103	PRIVADA MIXTA	PEQUEÑO INDEPENDIENTE	14-25	83
DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO		ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION		
Camera 18 e 42 b 182 casa 42	PEREIRA	66001	RISARALDA	66	3445276	0000000	lymaria@gmail.com		0910	0	1	2019/08/30	488213158		

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																		
COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES		LIC. MATERNIDAD		NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
				No. AUTORIZ	VALOR	No. AUT	VALOR											
EPS018	805001157-2	569.700	0	0	0	0	0	569.700	0	0	0	569.700	0	0	0	0	569.700	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA										
COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA						
COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA					
CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
SENA					
1	0	0	0	0	0

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES						
COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES		APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
			No. AUTORIZ	VALOR		
14-25	800226175-3	23.800	0	0	0	23.800
DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	23.800	0	0	238	23.800

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION			
VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP			
VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE, LMA, IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	774.900	774.900
SALUD	569.700	569.700
RIESGOS LABORALES	23.800	23.800
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1.368.400</b>	<b>1.368.400</b>



ALCALDIA DE PEREIRA  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 1  
Fecha: 02-16  
pagina 1 de 1

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y/O POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRA CONTRACTUAL

CONTRATO No. 145 ✓

FECHA: 01/02/2016 ✓

NOMBRE DEL  
CONTRATISTA:

GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO ✓

IDENTIFICACION: 10,134,475 ✓

Toda vez que cumple(n) con todos los requisitos previstos en las leyes y decretos reglamentarios, que regulan la contratación estatal, de acuerdo con la siguiente información:

Clase de mecanismo de cobertura: **Póliza**

TIPO DE POLIZA ADICION

RECIBO DE PAGO 2016-4490 ✓  
No.

Garantía de Cumplimiento No. 580-47-994000033800 ✓

Fecha de  
aprobación 29/07/2016 ✓

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ✓

Aseguradora:

Responsabilidad civil  
extracontractual No. N.A

Fecha de  
aprobación N.A

Aseguradora:

N.A

MAURICIO RESTREPO LONDOÑO  
Secretario de Infraestructura

MARIA ELENA PUERTA OSOF  
Abogada (externo(a))  
Secretaria de Infraestructura

NOTA: La aprobación de la presente póliza no autoriza el inicio del contrato sin el cumplimiento de los demás requisitos para la ejecución, exigidos en la norma de contratación.



República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
Nit 8914800302

**Compromiso Presupuestal No. 3828**

Fecha expedición 29/07/2016 Fecha vencimiento 31/12/2016 Valor Total **4,769,754.00**

Son: Cuatro Millones Setecientos Sesenta Y Nueve Mil Setecientos Cincuenta Y Cuatro Pesos M/Cte.  
Objeto ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 145 DE 2016, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, SEGUN COMPROMISO PRESUPUESTAL No 255 DEL 01/02/2016, (VALOR INICIAL \$ 9.539.508).

Observaciones

Tercero 10134475 GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO -  
Documento CONTRATO ADICIONAL Nro. 145 Fecha 29/07/2016 Nro. Int. 94671  
Duración TRES (3) MESES  
Forma pago MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES POR VALOR DE (\$1.589.918)  
Nro. Disponibilidad 3032

Rubro 30959----- Infraestructura para la Competitividad Valor **4,769,754.00**  
C. Costo 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
Fondo 101 Fondos comunes  
Proyecto 16710097 CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
Disponibilidad 3032

**INTENCION DE PAGO**

Rubro 30959----- Fondo 101 C. Costo 1107

Mes 9	1,589,918.00	Mes 10	1,589,918.00	Mes 11	1,589,918.00
-------	--------------	--------	--------------	--------	--------------

RODRIGO GALLEGU GONZALEZ  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS FINANCIEROS

Dada en pereira el día 29/07/2016



No.

1679484

CODIGO INTERNO

--	--	--	--	--	--	--

**A DATOS GENERALES**

RAZON SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO																	
A1																	
APELLIDOS Y NOMBRE (S) O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO																	
A2																	
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO																	
A3																	
A4 TELEFONO				A5 DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES													
A6 PATRIMONIO BRUTO DEL AÑO ANTERIOR				A7 DOCUMENTO DE IDENTIDAD				NUMERO		DV							
				C.C <input type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> T.I <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>													
A8 CORRECCIÓN <input type="checkbox"/> AL FORMULARIO No.				TIPO DE CORRECCION				A9 No. ESTABLECIMIENTOS									
				1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>													
A10 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES																	
AÑO GRAVABLE			SEÑALE CON UNA X EL BIMESTRE QUE VA A DECLARAR			ENE FEB		MAR ABR		MAY JUN		JUL AGO		SEP OCT		NOV DIC	
						<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	

**B BASE GRAVABLE**

	1a. ACTIVIDAD	2a. ACTIVIDAD	3a. ACTIVIDAD
B1 TOTAL INGRESOS BRUTOS DEL BIMESTRE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS			
B2 MENOS: DEDUCCIONES			
B3 INGRESOS GRAVABLES DEL BIMESTRE			

**C LIQUIDACIÓN PRIVADA**

	1a. ACTIVIDAD	2a. ACTIVIDAD	3a. ACTIVIDAD
C1 TARIFA			
C2 CLASIFICACIÓN			
C3 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
C4 SUBTOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
C5 MAS: IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS ( 15% C4)			
C6 MAS: IMPUESTOS POR JUEGOS PERMITIDOS			
	BILLAR	SAPO	CANCHAS DE TEJO
NUMERO DE JUEGOS			
		DOMINO	CARTAS
C7 MAS: IMPUESTOS POR OFICINAS ADICIONALES			
		PARQUES	GALLERAS
C8 TOTAL IMPUESTO BIMESTRAL (C4+C5+C6+C7)			
C9 MENOS RETENCIONES A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
MENOS SALDO A FAVOR POR EXONERACIÓN			
MENOS SALDO A FAVOR POR OTROS CONCEPTOS			
C10 TOTAL IMPUESTO A CARGO (C8-C9)			
C11 MAS SANCION POR EXTEMPORANEIDAD			
C12 MAS SANCION POR CORRECCION			
C13 MAS INTERES POR MORA			
C14 TOTAL A PAGAR (C10+C11+C12+C13)			



D1 Firma del representante legal		D3 RADICACIÓN		FECHA DE RECIBIDO	
D2 Nombre		Día		mes	
c.c No.				año	
Firma del Revisor Fiscal <input type="checkbox"/> Contador Público <input type="checkbox"/>		NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE			
D2 Nombre					
c.c No.					

DISTRIBUCION GRATUITA





**SOPORTE DE NOVEDADES**

<b>CONTRATO:</b>	1072627
<b>RAZON SOCIAL</b>	MUNICIPIO DE PEREIRA
<b>IDENTIFICACION:</b>	NI 891480030

**CAMBIO FECHA FIN CONTRATO**

<b>Radicado</b>	<b>Inicio de Vigencia</b>	<b>Identificación</b>
52189717	2016-2-2	CC 10134475
<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Sede</b>
RESTREPO ROMERO	GERMAN ALONSO	PRINCIPAL
<b>Cargo</b>	<b>IBC</b>	<b>Eps</b>
	689455.00	Cafesalud E.P.S. S.A.
<b>AFP</b>	<b>Fecha Nacimiento</b>	<b>Sexo</b>
Porvenir	1969-7-17	Masculino
<b>Fecha efectiva de la novedad</b>	<b>Fecha final de vigencia</b>	
2016-7-29	2016-11-30	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

0

0



ALCALDIA DE PEREIRA

Versión: 3  
Fecha: 02-16  
Página: 1 de 1

# ACTA TERMINACION

## CONTRATO No 145 DEL 1 DE FEBRERO DE 2016

Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Dependencia: Responsable:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista:	GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO
Supervisor y/o Interventor	MILTON HURTADO GARCIA
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor del Contrato	\$9.539.508
Duración:	6 MESES
Plazo de ejecución	6 MESES
Fecha De Inicio:	1 DE FEBRERO DE 2015
Fecha Terminación:	30 DE JULIO DE 2016
Observaciones por adiciones:	

El supervisor acogiéndose al Decreto 1461 de diciembre 29 de 2010 por medio del cual adopta el manual de procedimientos para la supervisión de los contratos que celebre la Administración Central y el Decreto 559 de julio 25 de 2014, por medio del cual se adopta el manual de contratación para el Municipio de Pereira se suscribe el acta de terminación, previa verificación que el contratista cumplió correctamente con todas las obligaciones establecidas en el Contrato.

Dada en Pereira a los treinta días del mes de Julio de 2016

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron

MAURICIO RESTREPO LONDOÑO

Secretario Despacho

MILTON HURTADO GARCIA

Interventor y/o Supervisor

GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO

Contratista



ALCALDIA DE PEREIRA

## ACTA DE RECIBO

Versión: 2

Fecha: 08-09

Página 1 de 1

**CONTRATO DE** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 145 DE 2016  
**CONTRATISTA** : GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO  
**SUPERVISOR** : MILTON HURTADO GARCIA  
**OBJETO** : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
**VALOR INICIAL DEL CONTRATO** : \$9.539.508  
**VALOR FINAL DEL CONTRATO** : \$9.539.508  
**PLAZO DE EJECUCIÓN** : SEIS (6) MESES  
**FECHA DE INICIACIÓN** : FEBRERO 1 DE 2016  
**FECHA DE TERMINACIÓN** : JULIO 30 DE 2016

### OBSERVACIONES POR ADICIONES:

En la ciudad de Pereira, a los treinta (30) días del mes de Julio de 2016, se reunieron: **MILTON HURTADO GARCIA** (Supervisor) **GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO** (Contratista), con el fin de recibir a entera satisfacción el contrato en mención.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.

  
**MILTON HURTADO GARCIA**  
Supervisor

  
**GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**  
Contratista



ALCALDIA DE PEREIRA

## EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Versión: 7

Fecha: 12-14

Página 1 de 3

<b>Supervisor:</b> MILTON HURTADO GARCIA		<b>Fecha de la Evaluación:</b> 30 DE JULIO DE 2016	
<b>Cargo:</b> DIRECTOR OPERTAIVO DE DISEÑO Y CONTRATOS DE OBRA		<b>Fecha iniciación del contrato:</b> 1 FEBRERO DE 2016	
		<b>Fecha terminación del contrato:</b> 30 DE JULIO DE 2016	
<b>Empresa y/o Contratista:</b> GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO		<b>Contrato No. : 145-2016</b>	
<b>Nit:</b> 10.134.475			
<b>Representante legal:</b>			
<b>Tipo de Proceso</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Contratación Directa	<input type="checkbox"/> 10% Menor Cuantía	<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Menor cuantía
		<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	<input type="checkbox"/> Licitación Publica
			<input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/> Otros Cuál:
<b>Objeto del contrato:</b> PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA			

CALIFICACIÓN		
SIEMPRE	CASI SIEMPRE	NUNCA
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen en la minuta del contrato y en la propuesta del contratista, aceptada por el Municipio de Pereira.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El contratista fue idóneo para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			



ALCALDÍA DE PEREIRA

### EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Versión: 7

Fecha: 12-14

Página 2 de 3

7. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
8. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?*	X		
<b>PUNTUACIÓN</b>			

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 24	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 19 y 23 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>ACEPTABLE</b> : Cuando el puntaje es entre 14 y 18	
<b>DEFICIENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 8 y 13 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

<b>OBSERVACIÓN:</b> Describa brevemente los sucesos más relevantes que se presentaron con el contratista.	
<i>No se presentaron hechos negativos a resultar.</i>	
<b>ASPECTOS POSITIVOS DEL CONTRATISTA</b>	<i>Muy diligente y Proactivo.</i>
<b>ASPECTOS NEGATIVOS DEL CONTRATISTA</b>	<i>Ninguno.</i>
<b>COMPROMISOS</b> (Cuando Es Una Evaluación De seguimiento y/o Su Medición Este En El Rango Aceptable)	

**GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**  
Contratista

**MILTON HURTADO GARCIA**  
Supervisor



ALCALDIA DE PEREIRA

**PAZ Y SALVO ARCHIVO DOCUMENTAL**

**Versión:** 3

**Fecha:** 12-12

**Página:** 1 de 1

**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
CERTIFICA**

Que revisada la recepción de los expedientes en custodia al archivo físico y digital de LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y en cumplimiento del objeto contractual de prestación de servicios No 145 del año 2016 o funcionario a nombre de **GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía 10.134.475, se certifica que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto del manejo de la información que estuvo bajo su cargo durante el tiempo que laboró o prestó sus servicios en la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

La presente certificación se expide en la ciudad de Pereira a los 30 días del mes de Julio de 2016

**MILTON HURTADO GARCIA**

Supervisor

Firma



NRO INT: 224136

**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
NIT 8914800302  
**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 11709 De 24/08/2016 Por 1,589,918.00**  
PAGO PARCIAL CONTRATO ADICIONAL NRO 145 DE 2016, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2016.  
ACTA No.: 9499 de 24/08/2016 C. Pago FIDUCIARIA

**DEPENDENCIA :** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
**PROYECTO :** CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
**A FAVOR DE:** GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO C.C o Nit 10134475

**CONTRATO ADICIONAL No 145 de 29/07/2016 Por 4,769,754.00**

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 145 DE 2016, CUYO OBJETO ES:PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA,SEGUN COMPROMISO PRESUPUESTAL No 255 DEL 01/02/2016,(VALOR ORIGINAL \$ 9.539.508).

**VALOR A PAGAR** Un Millon Quinientos Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos M/Cte. **1,589,918.00**

Impuesto	Actividad	RETENCIONES EFECTUADAS Base %	Valor	Total deducciones
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014		14,309,262.00 1.50	214,639.00	214,639.00

**Act. Cree:** 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.-6% **NETO A GIRAR 1,375,279.00**

**IMPUTACION PRESUPUESTO**

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	****	3 09 5 9 --- ---	Infraestructura para la Competitividad	101 Fondos comunes	1,589,918.00
<b>Total obligación</b>					<b>1,589,918.00</b>

**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011	1,589,918.	0.	Comisiones, honorarios y servicios Acta de recibo PARCIAL 163629 CONTRATO ADICIONAL
240102001	0.	1,589,918.	Proyectos de inversion Acta de recibo PARCIAL 163629 CONTRATO ADICIONAL
<b>Sumas Iguales</b>	<b>1,589,918</b>	<b>1,589,918</b>	

**DEPENDENCIA DE ORIGEN**

Ordenó :

**SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**

**DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES**

Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida
------------------	----------------	-----------------

**TESORERIA MUNICIPAL**

Fecha de entrada	Fecha : Firma	Autorización financiera	Páguese : Tesorero
------------------	------------------	-------------------------	-----------------------





NRC INT. 163629

**MUNICIPIO DE PEREIRA**

NIT 8914800302

Impreso en: 24-AUG-16 02:28 PM

**ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 9499**

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO ADICIONAL Nro. 145

**CERTIFICA(N) QUE:**

El contratista GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO con identificación 10134475 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO ADICIONAL en referencia.

De acuerdo al **CONTRATO ADICIONAL** se establece que:

Fecha firma	29/07/2016	Valor orden gasto	4,769,754
Fecha iniciación	01/08/2016	Pagos efectuados	0
Fecha Terminación	31/10/2016	Valor acta	1,589,918
Duración	TRES (3) MESES	Saldo pendiente	3,179,836

**OBJETO DEL CONTRATO:**

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 145 DE 2016, CUYO OBJETO ES:PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA,SEGUN COMPROMISO PRESUPUESTAL No 255 DEL 01/02/2016,(VALOR INICIAL \$ 9.539.508).

**BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA**

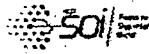
PAGO PARCIAL CONTRATO ADICIONAL NRO 145 DE 2016, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2016.

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 145 DE 2016, CUYO OBJETO ES:PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN	1,589,918	0
<b>Total:</b>		<b>1,589,918</b>	<b>0</b>
		<b>Total recibido</b>	<b>1,589,918</b>
		<b>- Amortización de anticipo</b>	
<b>Valor</b> Un Millon Quinientos Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos M/Cte.			<b>1,589,918</b>
<b>Valor del Anticipo</b>		0	
<b>Valor Acumulado Amortizacion Anticipo</b>		0	

**Nota: El tercero es NO Declarante**

Para constancia se firma en pereira el: 24/08/2016


  
 MILTON HURTADO GARCIA



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO



TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10134473
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO		RISARALDA
CUIDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA	
DIRECCIÓN:	MZ 9 CS 2 VILLA DEL BOSQUE TELÉFONO:	3452807	
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

NÚMERO PLANILLA:	7278825887	TIPO DE PLANILLA:	INDEPENDIENTES
PERÍODO COTIZACIÓN:	MES: Agosto	PERÍODO COTIZACIÓN:	MES: Agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2016	SALUD:	AÑO: 2016
DÍAS DE MORA:	4		
FECHA PAGO (mm/aaaa):	2016/08/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	809102788

				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800224808	230301	EPS001-POPVEHRR			\$ 112.415
SUBTOTAL					\$ 112.415
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800140949	EP8003	EPS003-CAFESALUD			\$ 87.900
SUBTOTAL					\$ 87.900
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800226175	14-25	14-25-COLMENA			\$ 3.700
SUBTOTAL					\$ 3.700

**TOTAL PAGADO: \$ 204.013**

*Handwritten signature*

# MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

## DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 9499

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado  
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 24-AUG-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO

NIT o Cédula: 10134475

Teléfonos: 3452807

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - MZ 1 CA 2 TERRANBOVA II

Concepto: ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 145 DE 2016, CUYO OBJETO ES:PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA,SEGUN COMPROMISO PRESUPUESTAL No 255 DEL 01/02/2016,(VALOR INICIAL \$ 9.539.508).

**VALOR PRESENTE ACTA** 1,589,918

**VALOR DE LA OPERACION** 1,589,918

APLICACION LEY 1607			
<b>VALOR MES</b>	1,589,918	<b>VALOR EXENTO 25%</b>	352,167
<b>BASE APORTES</b>	635,967	<b>VALOR UVT</b>	29,753
<b>PAGO SALUD</b>	79,496	<b>BASE RETENCION</b>	1,408,667
<b>PAGO PENSION</b>	101,755	<b>BASE EN UVT</b>	47
<b>PAGO ARL</b>		<b>PORCENTAJE</b>	0
<b>INT. VIVIENDA</b>		<b>VR. RTE. FTE. ART. 383</b>	0
<b>MEDIC. PREPAGADA</b>		<b>VR. RTE. FTE. ART. 384</b>	0
<b>DEPENDIENTES</b>			
<b>VALOR DEDUCIBLE</b>		<b>RET. ACUM. MES</b>	
<b>CUENTAS AFC</b>		<b>VALOR RTE.FTE. APLIC.</b>	0
<b>DESC. ART. 383</b> Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			
<b>DESC. ART. 384</b> NO Es Declarante, No Aplca Art. 3			

### DESCUENTOS

ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014 214,639

**VALOR A PAGAR** 1,375,279

Firma del beneficiario





ALCALDIA DE PEREIRA

## INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 2

### 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	<i>GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO</i>
Informe de Actividades N°	<i>7 DE 9</i>
Periodo	<i>01/08/2016 a 31/08/2016</i>
Número del Contrato	<i>145-2016</i>
Objeto:	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA</i>
Plazo	<i>SEIS (6) MESES + 3 MESES DE ADICIÓN</i>
Valor Total del Contrato	<i>\$9'539.508</i>
Valor del Periodo del Informe	<i>\$1.589.918</i>
Fecha de Inicio	<i>01/02/2016</i>
Fecha de Terminación	<i>31/07/2016 INICIAL 31/10/16 ADICION</i>
Proyecto	<i>CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA</i>
Supervisor	<i>MILTON HURTADO GARCIA</i>
Dependencia	<i>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</i>



### INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

#### 2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en actividades de tramitación y seguimiento a los diferentes procesos de contratación, inherentes al proyecto Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento del sistema vial del Municipio de Pereira.	Trámite y seguimiento a las conveniencias y certificados de disponibilidad presupuestal para los procesos de contratación de obra. Trámite ante las demás dependencias de la administración municipal en lo referente a la contratación de prestación de servicios.	Libros radicadores	Los registros se encuentran en los libros radicadores de las diferentes dependencias.
2. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el desarrollo de las actividades relacionadas con el manejo y control de los documentos requeridos para la ejecución de los contratos de prestación de servicios, obra, suministro, etc. Y presentar informes al supervisor.	Apoyo en la recepción y revisión de los documentos requeridos para dar trámite a la contratación	Los documentos reposan en los diferentes contratos de prestación de servicios.	Los contratos reposan en el archivo de la Secretaría de Infraestructura
3. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el manejo y control de los diferentes libros radicadores como evidencia de los diferentes procesos de contratación.	Registro, seguimiento y control a los diferentes documentos requeridos para la contratación.	Libros radicadores	Los registros se encuentran en los libros radicadores de las diferentes dependencias.

GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO  
Contratista

MILTON HURTADO GARCIA  
Supervisor



NRO INT. 225294

**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
NIT 8914800302  
**ORDEN DE PAGO**

**ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 13807 De 22/09/2016 Por 1,589,918.00**  
 PAGO PARCIAL CONTRATO ADICIONAL NRO 145 DE 2016, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.  
 ACTA No.: 11242 de 22/09/2016 C. Pago FIDUCIARIA

**DEPENDENCIA :** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
**PROYECTO :** CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
**A FAVOR DE:** GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO C.C o Nit 10134475  
**CONTRATO ADICIONAL No 145 de 29/07/2016 Por 4,769,754.00**

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 145 DE 2016, CUYO OBJETO ES:PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA,SEGUN COMPROMISO PRESUPUESTAL No 255 DEL 01/02/2016,(VALOR FORMAL \$ 9.539.508).

**VALOR A PAGAR** Un Millon Quinientos Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos M/Cte. **1,589,918.00**

**Act. Cree:** 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.-.6% **NETO A GIRAR 1,589,918.00**

**IMPUTACION PRESUPUESTO**

<b>COMPROMISO</b> 3828	<b>Fecha.</b> 29/07/2016		
<b>C. Costo Proyecto Rubro</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fondo</b>	<b>Valor</b>
1107 ***** 3 09 5 9 --- ---	Infraestructura para la Competitividad	101 Fondos comunes	1,589,918.00
<b>Total obligación</b>			<b>1,589,918.00</b>

**IMPUTACION CONTABLE CXP**

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011 Comisiones, honorarios y servicios	1,589,918.	0.	0. Acta de recibo PARCIAL 165372 CONTRATO ADICIONAL
240102001 Proyectos de inversión	0.	1,589,918.	Acta de recibo PARCIAL 165372 CONTRATO ADICIONAL
<b>Sumas Iguales</b>	<b>1,589,918</b>	<b>1,589,918</b>	

**DEPENDENCIA DE ORIGEN**

Ordenó :

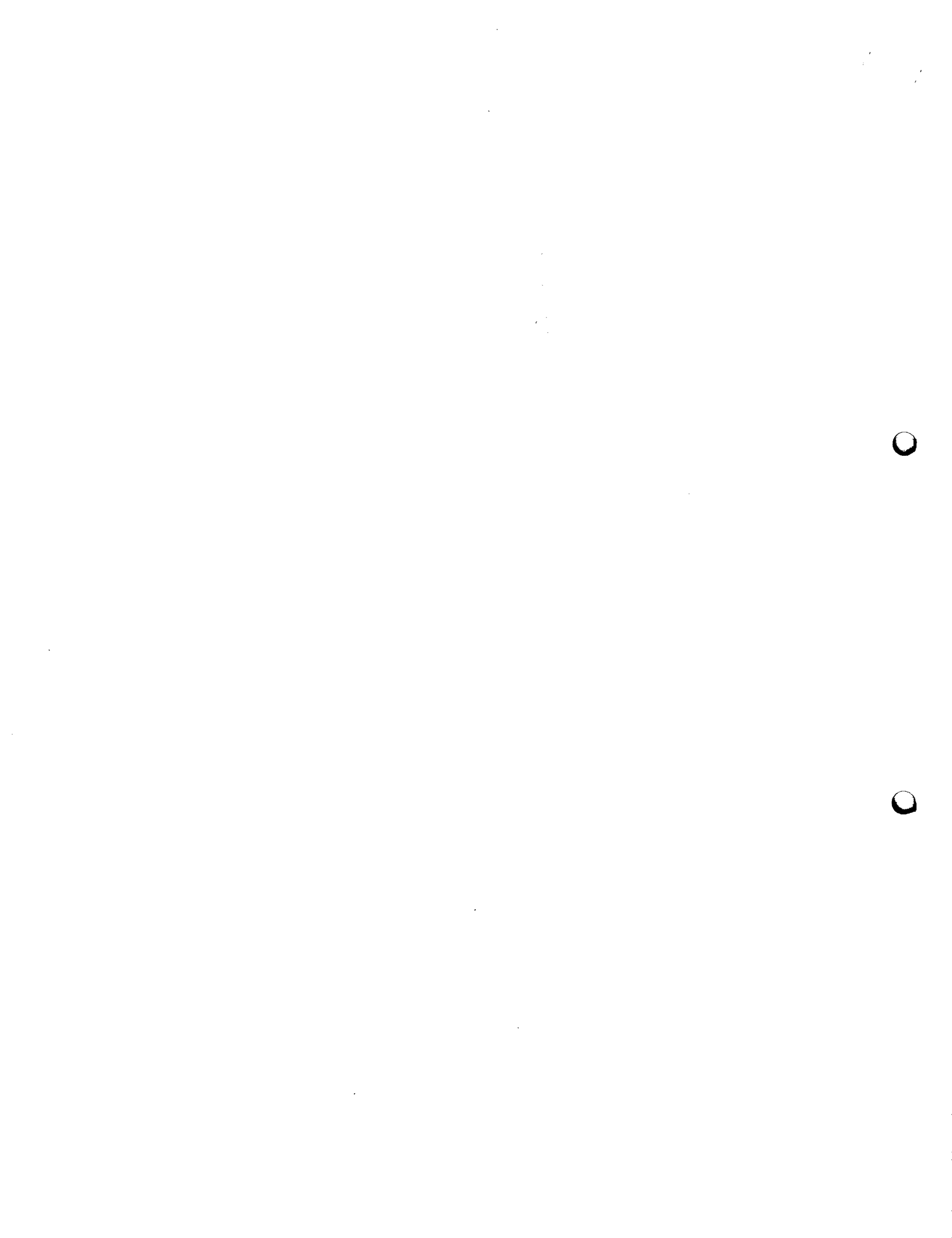
**SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**

**DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES**

Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida
------------------	----------------	-----------------

**TESORERIA MUNICIPAL**

Fecha de entrada	Fecha : Autorización financiera	Páguese : Tesorero
	Firma	





NRO INT. 165372

**MUNICIPIO DE PEREIRA**

NIT 8914800302

Impreso en: 22-SEP-16 03:47 PM

**ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 11242**

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO ADICIONAL Nro. 145

**CERTIFICA(N) QUE:**

El contratista GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO con identificación 10134475 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO ADICIONAL en referencia.

De acuerdo al **CONTRATO ADICIONAL** se establece que:

Fecha firma	29/07/2016	Valor orden gasto	4,769,754
Fecha iniciación	01/08/2016	Pagos efectuados	1,589,918
Fecha Terminación	31/10/2016	Valor acta	1,589,918
Duración	TRES (3) MESES	Saldo pendiente	1,589,918

**OBJETO DEL CONTRATO:**

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 145 DE 2016, CUYO OBJETO ES:PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA,SEGUN COMPROMISO PRESUPUESTAL No 255 DEL 01/02/2016,(VALOR INICIAL \$ 9.539.508).

**BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA**

PAGO PARCIAL CONTRATO ADICIONAL NRO 145 DE 2016, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 145 DE 2016, CUYO OBJETO ES:PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN	1,589,918	0
<b>Total:</b>		<b>1,589,918</b>	<b>0</b>
		<b>Total recibido</b>	<b>1,589,918</b>
		<b>- Amortización de anticipo</b>	
<b>Valor</b> Un Millon Quinientos Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos M/Cte.			<b>1,589,918</b>
<b>Valor del Anticipo</b>		0	
<b>Valor Acumulado Amortizacion Anticipo</b>		0	

**Nota: El tercero es NO Declarante**

Para constancia se firma en pereira el: 22/09/2016


  
 MILTON HURTADO GARCIA



TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10134475
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	MZ 9 CS 2 VILLA DEL BOSQUE	TELÉFONO:	3452807
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICDF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7278025987	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: Septiembre	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: Septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2016	SALUD:	AÑO: 2016
DÍAS DE MORA:	6		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2016/09/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	6031027293

				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSION</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800224808	230301	230301-PORTO			\$ 112.413
SUBTOTAL:					\$ 112.413
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800140949	EPS003	EPS003-CAFES			\$ 87.900
SUBTOTAL:					\$ 87.900
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800226175	14-25	14-25-COLMENA			\$ 3.700
SUBTOTAL:					\$ 3.700

**TOTAL PAGADO:** \$ 204.013

# MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

## DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 11242

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado  
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 22-SEP-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO

NIT o Cédula: 10134475

Teléfonos: 3452807

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - MZ 1 CA 2 TERRANBOVA II

Concepto: ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 145 DE 2016, CUYO OBJETO ES:PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA,SEGUN COMPROMISO PRESUPUESTAL No 255 DEL 01/02/2016,(VALOR INICIAL \$ 9.539.508).

**VALOR PRESENTE ACTA** 1,589,918

**VALOR DE LA OPERACION** 1,589,918

APLICACION LEY 1607			
<b>VALOR MES</b>	1,589,918	<b>VALOR EXENTO 25%</b>	352,167
<b>BASE APORTES</b>	635,967	<b>VALOR UVT</b>	29,753
<b>PAGO SALUD</b>	79,496	<b>BASE RETENCION</b>	1,408,667
<b>PAGO PENSION</b>	101,755	<b>BASE EN UVT</b>	47
<b>PAGO ARL</b>		<b>PORCENTAJE</b>	0
<b>INT. VIVIENDA</b>		<b>VR. RTE. FTE. ART. 383</b>	0
<b>MEDIC. PREPAGADA</b>		<b>VR. RTE. FTE. ART. 384</b>	0
<b>DEPENDIENTES</b>			
<b>VALOR DEDUCIBLE</b>		<b>RET. ACUM. MES</b>	
<b>CUENTAS AFC</b>		<b>VALOR RTE.FTE. APLIC.</b>	0
<b>DESC. ART. 383</b>	Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0		
<b>DESC. ART. 384</b>	NO Es Declarante, No Aplica Art. 3		

Firma del beneficiario

**VALOR A PAGAR**

1,589,918



ALCALDÍA DE PEREIRA

## INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 2

### 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	<b>GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO</b>
Informe de Actividades N°	8 DE 9
Periodo	01/09/2016 a 30/09/2016
Número del Contrato	145-2016
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo	SEIS (6) MESES + 3 MESES DE ADICIÓN
Valor Total del Contrato	\$9'539.508
Valor del Periodo del Informe	\$1.589.918
Fecha de Inicio	01/02/2016
Fecha de Terminación	31/07/2016 INICIAL 31/10/16 ADICION
Proyecto	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	MILTON HURTADO GARCIA
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



## INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

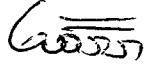
Versión: 2

Fecha: 07-12

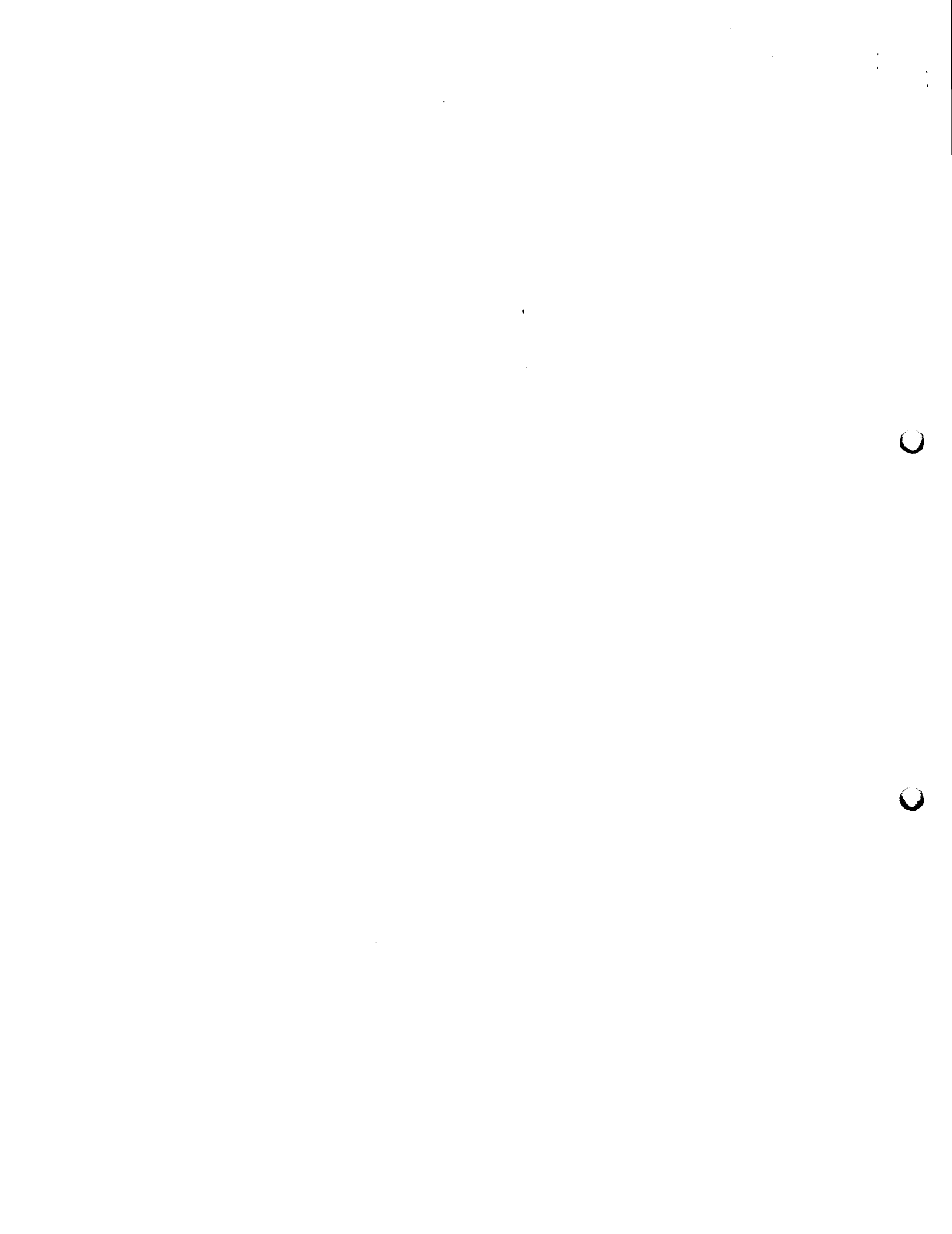
Página 2 de 2

### 2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en actividades de tramitación y seguimiento a los diferentes procesos de contratación, inherentes al proyecto Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento del sistema vial del Municipio de Pereira.	Trámite y seguimiento a las conveniencias y certificados de disponibilidad presupuestal para los procesos de contratación de obra. Trámite ante las demás dependencias de la administración municipal en lo referente a la contratación de prestación de servicios.	Libros radicadores	Los registros se encuentran en los libros radicadores de las diferentes dependencias.
2. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el desarrollo de las actividades relacionadas con el manejo y control de los documentos requeridos para la ejecución de los contratos de prestación de servicios, obra, suministro, etc. Y presentar informes al supervisor.	Apoyo en la recepción y revisión de los documentos requeridos para dar trámite a la contratación	Los documentos reposan en los diferentes contratos de prestación de servicios.	Los contratos reposan en el archivo de la Secretaría de Infraestructura
3. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en el manejo y control de los diferentes libros radicadores como evidencia de los diferentes procesos de contratación.	Registro, seguimiento y control a los diferentes documentos requeridos para la contratación.	Libros radicadores	Los registros se encuentran en los libros radicadores de las diferentes dependencias.

  
GERMÁN ALONSO RESTREPO ROMERO  
Contratista

  
MILTON HURTADO GARCIA  
Supervisor





ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA

-4-

**INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A  
LA GESTION NÚMERO 145 DE FEBRERO 01 DE 2016**

**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE PEREIRA

**CONTRATISTA:** GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO

**CONTRATO N°:** 145

**FECHA CONTRATO:** 01 DE FEBRERO DE 2016

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

**PLAZO INICIAL:** SEIS (6) MESES

**VALOR INICIAL:** \$ 9.539.508

**VALOR ADICION:** \$ 4.769.754

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO** \$14.309.262

**FECHA DE INICIO:** 01 DE FEBRERO DE 2016

**FECHA DE TERMINACION:** 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

**TIEMPO EJECUTADO:** OCHO (8) MESES.

**VALOR EJECUTADO:** SEGÚN LA LIQUIDACION DEL SUPERVISOR

**TIEMPO POR EJECUTAR:** UN (1) MES



**INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A  
LA GESTION NÚMERO 145 DE FEBRERO 01 DE 2016**

En mi calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión antes descrito, certifico que las actividades correspondientes al contrato aludido hasta la fecha se han ejecutado 8 meses de 9.

Debido a asuntos personales de carácter urgente e indelegables que le impiden continuar con la ejecución del contrato, solicito la terminación bilateral del contrato.

Para constancia se firma en Pereira, a los (30) días del mes de Septiembre de 2016.

**MILTON HURTADO GARCÍA**  
Supervisor





N 46300-

4

Pereira, 30 de Septiembre de 2016

Doctor  
Juan Pablo Gallo Maya  
Alcalde de Pereira

Ref: solicitud terminación bilateral de contrato No 145 de 2016

En relación al asunto, me permito informar que por motivos personales, debo solicitar la terminación bilateral de contrato de prestación de servicios No 145 de 2016 que tengo actualmente con la administración a partir del día 30 de Septiembre de del presente año.

Atentamente,



GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO  
CC.10.134.475  
TELEFONO 3207891745  
M I C Z Tenenave

Copia: Infraestructura



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 145 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO DEL 1 DE FEBRERO DE 2016**

Entre los suscritos a saber **CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ** Mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 10.011.122 expedida en Pereira, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2016 y Acta de Posesión No. 002 del 01 de enero de 2016, en su calidad de delegado del Alcalde según Decreto No. 454 de 18 de mayo de 2016 quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 11 de junio 16 de 2016, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, quien actúa como entidad contratante, por una parte y por otra **GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.134.475 expedida en Pereira, quien se denomina el(a) contratista, hemos convenido terminar en forma bilateral el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.145 de 2016 de fecha 1 de febrero de 2016, con fundamento en las siguientes consideraciones: **1)** Que el contratista **GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO** mediante oficio de radicado el 30 de Septiembre de 2016 consecutivo No 46300-2016 solicitó la terminación bilateral del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 145 del 1 Febrero de 2016, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", por valor de \$ 14.309.262, del cual suscribió acta de inicio el día 01 de Febrero del 2016 y el cual tuvo adición por tres (3) meses, sustenta dicha solicitud en motivos personales que le impiden continuar con la prestación del servicio. **2)** Que el Municipio de Pereira a través de la Secretaria de Infraestructura analizando la comunicación referida y consideró validas las razones expuestas por el contratista **GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO** y procedente la terminación bilateral del contrato N°145. Corolario de lo antes expuesto, mediante el presente escrito, proceden las partes Municipio de Pereira – Secretaria de Infraestructura y el contratista **GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**, a terminar en forma bilateral el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 145 del 01 de febrero de 2016, a partir del día 30 de Septiembre de 2016. Como consecuencia de la terminación bilateral, las partes procederán a liquidar bilateralmente dicho contrato; y elaborar la respectiva acta. No siendo otro el objeto de la presente, se



ALCALDÍA DE PEREIRA

## ACTA DE TERMINACION BILATERAL

**Versión:** 2

**Fecha:** 07-16

**Página** 1 de 1

### **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 145 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO DEL 1 DE FEBRERO DE 2016**

firma por las partes intervinientes en Pereira, a los treinta (30) días del mes de Septiembre del año dos mil diez y seis (2016).

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Delegado del Alcalde

**GERMAN ALONSO RESTREPO R.**  
Contratista

**LILIANA GIRALDO GOMEZ**  
Secretaria Jurídica

**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
Secretario de Infraestructura

**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Directora Operativa de Asuntos Contractuales

Revisión Secretaría Jurídica \_\_\_\_\_

Revisó:  
María Elena Puerta Osorio  
Abogada Externa Sec. Infraestructura

Elaboró: María Alejandra Salazar  
Contratista



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ) N° 145 DE 1 DE FEBRERO DE 2016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**

En la Secretaría de Secretaria de Infraestructura del Municipio de Pereira, se reunieron los señores: **CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**, Delegado del Alcalde, **MILTON HURTADO GARCIA**, Director Operativo de Contratos y diseños de obra, quien obra como Supervisor(a) y **CONTRATISTA GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**, identificado(a) a con la cédula de ciudadanía número 10.134.475 expedida en Pereira, en calidad de contratista, del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No. 145 de fecha 1 de Febrero de 2016**, y cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2.012 y ante la terminación bilateral del contrato N°145 del 1 de febrero de 2016, suscrita el día 30 de Septiembre de 2016, proceden las partes contratantes de igual forma, a liquidar el citado contrato en los siguientes términos:

**1- INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO**

CLASE DE CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
CONTRATO	N°145 del 01 de Febrero de 2016
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Pereira Sector Central-Secretaria de Infraestructura
CONTRATISTA	GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
VALOR	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$14.309.262)
PLAZO	NUEVE MESES (9) MESES
FECHA DE INICIO	1 de FEBRERO del 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de JULIO del 2016



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ) N°  
145 DE 1 DE FEBRERO DE 2016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE  
PEREIRA Y GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**

INICIAL

FECHA DE TERMINACIÓN

DEFINITIVA (Según acta de

Terminación bilateral del 30 de Septiembre de 2016) 30 de SEPTIEMBRE del 2016

PLAZO EJECUTADO

OCHO (8) MESES

**2- SITUACIONES CONTRACTUALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN  
DEL CONTRATO**

- a. Adición ( SI)                                      1° En tiempo: ( SI)    2° En dinero: (SI)  
b. Suspensión: (No)  
c. Reclamación económica (No)  
d. Cesión del contrato ( No)

**3- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>		\$9.539.508
<b>VALOR EN ADICIONES</b>		\$4.769.754
<b>VALOR TOTAL CONTRATO</b>		\$14.309.262
a. Pagos realizados al contratista	\$12.719.344	
b. Saldos adeudados por la entidad al contratista	\$0	
c. Sumas adeudadas por el contratista a la entidad	\$0	
d. Saldo a liberar	\$1.589.918	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$14.309.262</b>	<b>\$14.309.262</b>

**Nota: Se solicita a la Secretaria de Hacienda liberar del compromiso presupuestal N° 3828 DEL 29 de JULIO del 2016, los que quedaron sin ejecutar.**

**4- FUNDAMENTACION LEGAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

Las partes realizan la presente liquidación bilateral, con fundamento en lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el art 217 del Decreto 019 del 2012, que a su letra dice:

**"ARTÍCULO 217. DE LA OCURRENCIA Y CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES.** El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 quedará así:



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ) N°  
145 DE 1 DE FEBRERO DE 2016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE  
PEREIRA Y GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO**

*"Artículo 60. De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.*

*También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.*

*En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.*

*Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.*

*La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."*

Como se colige de la citada norma, la liquidación del contrato tiene como propósito hacer el ajuste final de cuentas, revisiones y reconocimientos a que haya lugar para finiquitar el negocio contractual, mediante el reconocimiento de saldos a favor de alguna de las partes, para que así estas puedan declararse a paz y salvo por todo concepto con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato N° 145 De fecha 1 FEBRERO DE 2016

Con la liquidación del contrato, el círculo negocial queda terminado y cerrado definitivamente en lo que atañe al cumplimiento de las obligaciones que se derivan del mismo para las partes, lo que implica la extinción definitiva del vínculo contractual, la certeza acerca del pasado y futuro del contrato.

La liquidación de mutuo acuerdo suscrita por las partes constituye un acto de autonomía privada de aquellas que le da firmeza o definición a las prestaciones mutuas entre sí, de tal suerte, que constituye definición de sus créditos y deudas recíprocas no susceptibles de enjuiciarse ante el órgano jurisdiccional, como no sea que se acredite algún vicio del consentimiento que conduzca a la invalidación de la misma, tales como: error, fuerza o dolo.

#### **5- DECLARACION DE PAZ SALVO DE LAS PARTES**

Finalmente y con fundamento en lo anteriormente expuesto, las partes se declararan a paz y salvo por todo concepto, en relación con el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°145 de fecha 1 Febrero de 2016, que mediante la presente acta se liquida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2.012.

En consecuencia, el contratista GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO, renuncia a cualquier reclamación judicial y extrajudicial respecto de las obligaciones derivadas del contrato que se liquida.



ALCALDIA DE PEREIRA

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

Versión: 2

Fecha: 07-16

Página 1 de 1

---

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ) N° 145 DE 1 DE FEBRERO DE 2016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y GERMAN ALONSO RESTREPO ROMERO

---

**DOCUMENTOS SOPORTES ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL:** Hacen parte de la presente acta de liquidación bilateral los siguientes documentos soportes:

**Son los documentos que soporten la liquidacion, por ejemplo:**

1. Acta de terminación bilateral.
2. Informe de ejecución suscrito por el Supervisor.

Para constancia se firma en el Municipio de Pereira a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2016.

**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Delegado del Alcalde

**GERMAN ALONSO RESTREPO R.**  
Contratista

  
**MILTON HURTADO GARCIA**  
Supervisor(a)

Revisó:  
María Elena Puentes Ospino  
Abogada Externa Sec. Infraestructura

Proyectó: Mayra Alejandra Salazar Salazar  
Contratista



ALCALDIA DE PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Version: 1
Fecha: 08-15
Pagina: 1 de 1

CONTRATO N°: 145 del 1° de Febrero de 2016.
CONTRATISTA: Germán Alonso Restrepo Romero.
OBJETO: Prestación de Servicios de Apoyo realizando actividades necesarias para el desarrollo del proyecto construcción, rehabilitación y mejoramiento del sistema vial del Mpio de Pereira.
SUPERVISOR: Ma Cecilia Restrepo Ángel -> Milton Hurtado García

Table with 5 columns: DETALLE, SI, NO, N.A, OBSERVACIONES. Rows include items like LISTADO DE DOCUMENTOS SOPORTE, CONTROL DE PUBLICACIÓN EN EL SECP, CERTIFICADO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD, etc.

REVISADO POR: Lina Maria Cardona Blandin
NOMBRE:
FECHA: Octubre 4 de 2016.



